

**ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACION MUNICIPAL,
CELEBRADO EL DIA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL UNO.**

--- o o o O O o o o ---

En la Ciudad de Sagunto, a día veinticinco de enero de dos mil uno, siendo las 17 horas y 6 minutos, se reúnen, en el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Silvestre Borrás Azcona, los siguientes Concejales:

D^a M^a Luisa Domínguez Escudero.
D. Juan Bautista Gómez Peñalva.
D. Alfredo Cesáreo Castelló Saez.
D. Emilio Manuel Adán Castaño.
D. Francisco Zarzoso Usina.
D. Alfredo Pérez Cardo.
D^a Antonia L. Murciano Rodríguez.
D. Francisco Crispín Sanchis.
D. Manuel Esparza Ripoll.
D^a M^a Celia Paniagua Zornoza.
D. Miguel García Benítez.
D^a Nuria Hernández Pérez.
D^a M^a Isabel Martínez Domingo.
D. Marcelino Gil Gandía.
D. Francisco Ruiz Villar.
D. Miguel A. Cortés Flor.
D^a M^a Dolores Contreras Matalí.
D. Salvador Montesinos Zamorano.
D. Manuel Civera i Gómez.
D^a Teresa Alegre Peris.
D. Enric Lluís Ariño Giménez.
EXCUSA SU ASISTENCIA:
D. Jaime Vidal Falomir.
NO ASISTEN:
D^a M^a Angeles García Rodríguez.
D. Dionisio Martín Valero.

Asistidos del Secretario General por sustitución, D Emilio Olmos Gimeno y del Interventor, D. Jose Eugenio Garcerán Rodríguez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria, haciendo constar que los Sres. Ruiz y Gómez se incorporan a la sesión en el punto número tres, siendo las 17 horas y 10 minutos y 17 horas y 15 minutos, respectivamente.

Abierta la sesión, por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1 APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Sometido a votación el primer punto del orden del día, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA: Aprobar el borrador de las actas correspondientes a las siguientes sesiones: Sesión extraordinaria del ocho de noviembre de dos mil, sesión

extraordinaria urgente de ocho de noviembre de dos mil y sesión extraordinaria de trece de noviembre de dos mil.

2 DAR CUENTA RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto de 28 de Noviembre de 1986, se informa al Ayuntamiento Pleno de todas las Resoluciones de la Alcaldía adoptadas desde la anterior sesión plenaria ordinaria, de fecha veintiocho de diciembre de dos mil, según la siguiente relación:

RESOLUCIONES DE ALCALDÍA PLENO 30 DE NOVIEMBRE DE 2.000:

AÑO 2000:

MES DE JUNIO:

DÍA 22:

- Devolución ingresos a efectos Impuesto sobre construcciones. Expte. 1144/00.

MES DE JULIO:

DÍA 17:

- Incoando expediente sancionador a D. A.S.B. por infracción urbanística. Expte. 28/00-IF-SC.

DÍA 26:

- Rectificando Resolución de Alcaldía de 13.03.00 a efectos IMVTM. Expte. 860/99

MES DE AGOSTO:

DÍA 30:

- Autorizando a D. M.C.G. la celebración de 9ª Muestra Comercial. Expte. 29/00-Afic.

MES DE SEPTIEMBRE:

DÍA 28:

- Autorizando diversas renovaciones puestos de mercado extraordinarios fijos. Expte. 9/00-M (9 Resoluciones).

DÍA 29:

- Autorizando diversas renovaciones puestos de mercado extraordinarios fijos. Expte. 9/00-M (13 Resoluciones).

MES DE OCTUBRE:

DÍA 2:

- Rectificando error y autorizando renovación puesto de mercado extraordinario fijo. Expte. 9/00-M.

DÍA 5:

- Rectificando error y autorizando renovación puesto de mercado extraordinario fijo. Expte. 9/00-M.

- Rectificando error procediendo a declara desistido de solicitud renovación puesto de mercado extraordinario fijo. Expte. 9/00-M.

DÍA 6:

- Expidiendo Orden de Pago a Justificar a favor de D. M.S.J. para atender gastos derivados de adquisición guías IOBE. Expte. 10/00-ADL.

DÍA 11:

- Rectificando error y autorizando renovación puesto de mercado extraordinario fijo. Expte. 9/00-M.

DÍA 13:

- Rectificando error y autorizando renovación puesto de mercado extraordinario fijo. Expte. 9/00-M.

DÍA 17:

- Autorizando realización de un mercado extraordinario del 28.10.00 a 01.11.00. Expte. 107/00-M.

DÍA 25:

- Rectificando error y autorizando renovación diversos puestos de mercado extraordinario fijo. Expte. 9/00-M. (32 Resoluciones).

DÍA 26:

- Autorizando renovación puestos de mercado extraordinarios fijos. Expte. 9/00-M.

DÍA 27:

- Concediendo autorización para instalación puesto Venta de flores. Expte. 107/00-M.

- Reconociendo derecho a devolución, IMVTM. Expte. 1335/00 y acumulados.

DÍA 30:

- Aprobando liquidación provisional Tasa prestación servicios licencia de apertura. Expte. 2412/00.

- Anulación por error en titularidad. Tasa por entrada vehículos a través de aceras. Expte. 1196/00.

- Anulación liquidación, IMVTM. Expte. 634/00.

- Devolución cuotas por prorrateo, IMVTM. Expte. 1477/00 y acumulados.

- Concediendo autorización para instalación puesto Venta de flores. Expte. 107/00-M.

DÍA 31:

- Desestimando solicitud devolución, Impuesto Construcciones. Expte. 165/00

MES DE NOVIEMBRE:

DÍA 13:

- Desestimando reclamación, IIVTNU. Expte. 2264/00.

DÍA 15:

- Anulación cuotas por prorrateo, IMVTM. Expte. 704/00 y acumulados.

DÍA 17:

- Emisión liquidaciones por alta nueva construcción, IBI Urbana. Exptes. 00/2466-1, 2, 3, 4 y 5.

DÍA 20:

- Emisión liquidaciones por alta nueva construcción, IBI Urbana. Exptes. 00/2466-6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36.

DÍA 21:

- Emisión liquidaciones por alta nueva construcción, IBI Urbana. Exptes. 00/2466-36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44

- Autorizando cambio de titularidad puestos de mercado exterior fijo. Exptes. 382, 357, 230, 174 y 172.

- Aceptando renuncia y dando de baja diversos puestos venta mercado exterior fijo. Exptes. 86 y 348.

- Desestimando solicitud devolución recargo de apremio IBI Urbana.

- Aprobatorias de liquidaciones por ingresos directos nº 50 y 51.

DÍA 22:

- Emisión liquidaciones por alta nueva construcción, IBI Urbana. Exptes. 00/2466-45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 y 60.

DÍA 23:

- Emisión liquidaciones por alta nueva construcción, IBI Urbana. Exptes. 00/2466-61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98 y 174.

- Devolución cuotas por prorrateo, IMVTM. Exptes. 2516/00 y acumulados, y 2427/00.

- Inclusión y liquidación IMVTM. Expte. 1723/00 y acumulados.
- Anulación y liquidación IMVTM. Exptes. 565/00 y acumulados, 1191/00 y acumulados, y 1066/00 y acumulados.
- Anulación y baja recibos IMVTM. Exptes. 939/99 y acumulados, 507/00 y acumulados, y 1192/00 y acumulados.
- Anulación cuotas por prorrateo, IMVTM. Expte. 745/00 y acumulados.
- Devolución 50% Tasa por prestación servicio matrimonios civiles. Expte. 2433/00.

DÍA 24:

- Emisión liquidaciones por alta nueva construcción, IBI Urbana. Exptes. 00/2466-99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 117, 118, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138 y 139.

DÍA 27:

- Emisión liquidaciones por alta nueva construcción, IBI Urbana. Exptes. 00/2466-140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155 y 156.
- Inclusión y liquidación IMVTM. Expte. 1158/00 y acumulados.

DÍA 28:

- Emisión liquidaciones por alta nueva construcción, IBI Urbana. Exptes. 00/2466-157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 170, 171, 172 y 173.
- Concesión licencia de actividad de Peluquería. Expte. 14/96-I.
- Concesión licencia de actividad de Venta menor material de escayola. Expte. 27/96-I.

DÍA 29:

- Concesión licencia de actividad de Comercio menor toda clase de artículos. Expte. 30/00-I.
- Concesión licencia de actividad de Alquiler equipo electrónico. Expte. 44/00-I.
- Concesión licencia de actividad de Empresa de transportes. Expte. 54/00-I.
- Concesión Cambio titularidad actividad de Kiosco. Expte. 10/00-CT.
- Liquidación por diferencias Tasa mercado exterior. Expte. 2401/00.

DÍA 30:

- Devolución cuotas por prorrateo, IMVTM. Expte. 1207/00 y acumulados.
- Anulación y baja recibos IMVTM. Expte. 752/00 y acumulados.
- Devolución cuotas IMVTM. Expte. 1862/00 y acumulados.
- Imponiendo multa por infracción de tráfico. Expte. 1419/00.
- Autorizando cambio titularidad puestos mercado exterior fijo. Expte. 214.
- Deduciendo 11.031 ptas. de retribuciones a percibir por D. J.S.P.

MES DE DICIEMBRE:

DÍA 1:

- Aprobando bases concurso por mejora de empleo de una plaza Técnico medio de personal.
- Concediendo licencia de apertura y funcionamiento de atracciones feriales. Expte. 16/00-E.
- Devolución cuotas por prorrateo, IMVTM. Exptes. 2318/00 y acumulados, 1912/00 y acumulados, 1947/00 y acumulados, 1928/00 y acumulados, 1603/ y acumulados, y 2281/00 y acumulados.
- Rectificando Resolución de Alcaldía de 01.08.00 y devolución ingreso indebido, IMVTM. Expte. 950/00.
- Devolución cuotas IMVTM por baja. Expte. 1206/00 y acumulados.
- Anulación cuotas por prorrateo, IMVTM. Expte. 1599/00 y acumulados.
- Anulación y liquidación IMVTM por transferencias. Expte. 1307/00.

- Inclusión y liquidación IMVTM. Expte. 1534/00 y acumulados.
- Anulación recibo IMVTM por duplicidad. Expte. 1772/00.
- Anulación y baja recibos IMVTM. Expte. 799/00 y acumulados.
- Anulación y liquidación Tasa canon adjudicación quioscos en vía pública. Expte. 208/00.
- Devolución y anulación recibo IMVTM. Expte. 273/00.
- Renunciando a subvención otorgada por Conselleria de Empleo para Taller de Formación e Inserción Laboral. Expte. 3/00-ADL.

DÍA 4:

- Remitiendo a Juzgado de Contencioso Administrativo nº 8 de Valencia, copia de expte. administrativo nº 42/91-C.

DÍA 5:

- Otorgando gratificación por servicios especiales y extraordinarios a D^a S.M.F.. Expte. 00/879.
- Concediendo a D^a M.I.H. prórroga permiso no retribuido durante un mes. Expte. 00/673.
- Asignando y abonando indemnización transporte internúcleos a D. J.M.P.L. Expte. 00/852.
- Desestimando la tramitación de licencia Comercio venta por menor de saneamiento. Expte. 24/00-I.
- Autorizando la implantación de dos mercados extraordinarios fijos en barrios Baladre y Racó de l'Horta. Expte. 8/00-M.

DÍA 7:

- Autorizando renovación puestos de mercado extraordinarios fijos. Expte. 9/00-M.
- Contratando a D^a R.B.B. Auxiliar Administrativa, Departamento de la Mujer.
- Nombrando funcionaria interina Auxiliar Administrativa a D^a A.M.LI.G., Departamento de Aguas.
- Adscribiendo provisionalmente a D. F.J.F.P., Oficial de la Policía Local.

DÍA 11:

- Autorizando permuta de varios puestos de mercado exterior fijo. Expte. 114/00-M.
- Concesión licencia de actividad de Peluquería. Expte. 42/00-I.
- Concesión licencia de actividad de Empresa de Trabajo Temporal. Expte. 45/00-I.
- Concesión licencia de actividad de Asesoría de Empresas. Expte. 52/00-I.
- Concesión cambio de titularidad actividad Peluquería señoras. Expte. 23/00-CT.
- Aprobatoria de liquidaciones por ingresos directos nº 53.
- Otorgando gratificaciones por servicios extraordinarios a funcionarios D. D.D.P., D. J.L.L.R., D^a A.F.V., D^a A.L.A. y D^a A.S.A.
- Nombrando Tribunal calificador para selección de un Técnico Medio de Personal.
- Asignando a funcionarios D. J.R.E.P., D^a A.P.M. y D^a Y.S.M. complemento de productividad por labor desempeñada en P.M. Deportes.

DÍA 12:

- Rectificando error y autorizando renovación de varios puestos de mercado extraordinario fijo. Expte. 9/00-M.
- Denegando permuta varios puestos de mercado. Exptes. 112/00-M y 113/00-M.
- Asignando a funcionario D. J.C.Ch.T. las funciones administrativas en Fiestas y Playas, con dedicación plena.

DÍA 13:

- Requiriendo a N.B.,S.L. la obtención de la correspondiente licencia de actividad, como trámite previo al otorgamiento de la licencia de obras. Expte. 707/00-LO.

- Anulación y liquidación IMVTM. Expte. 1106/00 y acumulados.
- Inclusión y liquidación IMVTM. Exptes. 1697/00, 124/00 y acumulados.
- Decretando servicios mínimos, huelga 14.12.00.
- Nombrando a D. R.R.A., funcionario de carrera, Técnico de Normalización Lingüística.

DÍA 14:

- Concediendo a A.I.F.V. licencia para apertura y funcionamiento de Atracciones FERIALES. Expte. 14/00-E.
- Exigiendo aval en concepto obras de urbanización, edificio en SUP 2 W, parcela 2, manzana 9. Expte. 314/00-LO.
- Concesión licencia de obras para acondicionar local. Expte. 694/00-LO.
- Concesión licencia de obras para cambio de solado. Expte. 739/00-LO.
- Concesión licencia de obras para realizar solera simple. Expte. 758/00-LO.
- Concesión licencia de obras para apertura y cierre de zanja para toma de gas. Expte. 759/00-LO.
- Concesión licencia de obras para reparación de cornisa. Expte. 766/00-LO.
- Nombrando Tribunal Calificador, selección un T.A.G. interino (Inspección Tributos).

DÍA 15:

- Aprobatorias de liquidaciones por ingresos directos nº 55, 56 y 57.
- Devolución 3º y 4º trimestre IAE. Expte. 34/00.
- Desestimando solicitud y declarando prescrito derecho a devolución. Expte. A54/99.
- Desestimando petición y confirmando recibos Tasa Agua, alcantarillado y basura. Expte. 1346/00.
- Anulación y emisión liquidación IAE. Expte. 2027/00.
- Devolución 50% liquidación 2º Trimestre de IAE 99. Exptes. 1567/00 y 3017/00.
- Dando trámite de audiencia a D. F.d.l.T.C., para la restauración de la legalidad urbanística. Expte. 11/98-IF.
- Concesión licencia de obras para realización de desagües. Expte. 777/00-LO.
- Concesión licencia de obras para lucir bajo de balcón. Expte. 779/00-LO.
- Concesión permiso no retribuido durante cinco meses a funcionaria D^a C.A.LI.

DÍA 18:

- Aprobación liquidación de alta Tasas de Agua, alcantarillado y basura, 1º y 2º Trimestre de 2000.
- Autorizando apertura y venta en mercados municipales los días 21, 22 y 23.12.00, de 8:00 a 20:00h. Expte. 115/00-M.
- Incoando expediente sancionador a D. E.B.M. por infracción urbanística. Expte. 37/00-IF-SC.
- Autorizando a D. J.A.S.B. la instalación de atracción ferial. Expte. 19/00-E.

DÍA 19:

- Anulación y devolución recibos IAE. Exptes. 171/99 y 209/99.
- Concesión licencia de actividad de Perfumería. Expte. 64/99-I.
- Autorizando a M.I., S.L. la instalación de atracción ferial. Expte. 20/00-E.
- Ordenando a D. F.T.C. que proceda a la demolición vallado, Av. Suecia, 8. Expte. 18/00-IF.
- Realizando el pago a Cruz Roja del 40% del convenio firmado.
- Contratando por periodo de seis meses, Auxiliar Administrativa, a D^a . M^a .C.D.G y D^a . P.F.M., Departamentos de Mantenimiento y Actividades respectivamente.
- Modificando horario de trabajador D. V.B.A., Monitor especialista en forja y herradura.

- Contratando a D^a A.P.C.C. y D^a E.P.R. como Auxiliares Administrativas, Departamento de Archivos y Bibliotecas.
- Nombrando funcionarias interinas a D^a M^a .M.T.I., Conserje C.P. Baladre, y D^a R.M^a .G.B. Auxiliar Administrativa, Departamento de Sanidad.
- Concesión de un nicho por 50 años.

DÍA 20:

- Solicitando autorización de horario excepcional, día 06.01.01. Expte. 115/00-M.
- Extinguir y suspender la P.E.R. a diversos beneficiarios.
- Renovar, levantar, conceder y suspender el pago de la P.E.R. a diversos beneficiarios.
- Poniendo de manifiesto a C.O.P.U.T. informe técnico de Servicios Técnicos Municipales. Expte. 18/00 OE.
- Rectificación Resolución de Alcaldía de 04.02.01, IMVTM. Expte. 550/99.
- Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de los gastos recogidos en relación nº 16, por importe de 13.124.532,- ptas.
- Sometiendo a trámite de información pública el PAI de la UA 16-1 de la redelimitación de la UE 16. Expte. 51/00.
- Delegando en Concejala D^a M^a L.D.E. celebración de matrimonio civil, día 29.12.00.
- Incoando expediente sancionador a D. J.A.G. por infracción urbanística. Expte. 38/00-IF-SC.

DÍA 21:

- Solicitando a Diputación de Valencia, la inclusión en Plan de Caminos Rurales para año 2001, de Camino Corral de Ribera.
- Desestimando recurso contra notificación de providencia de embargo, IAE.
- Remitiendo a TSJCV copia de expediente nº 51/99-D, correspondiente a recurso Contencioso-Administrativo 03/675/00.

DÍA 22:

- Aprobatorias de liquidaciones por ingresos directos nº 39 y 59.
- Estimando parcialmente recurso de reposición, Tasa de Agua, alcantarillado y basura. Expte. 1555/00.
- Concesión licencia de obras para apertura de hueco en fachada. Expte. 99/00 LO.
- Concesión licencia de obras para apertura de hueco en escaparate. Expte. 738/99 LO.
- Concesión licencia de obras para limpieza de fachada. Expte. 771/00 LO.
- Desestimando petición de D^a I.P.C. y procediendo al cobro de recibo pendiente, Tasa de Agua, alcantarillado y basura.
- Nombrando a D^a M.C.S. funcionaria interina, Técnico Asesor de Comercio.

DÍA 26:

- Deduciendo 8.194 ptas. de las retribuciones a percibir por D. J.S.O.
- Aprobatoria de liquidaciones por ingresos directos nº 53.
- Sometiendo a trámite de información pública el Proyecto de Urbanización de la UE nº 11, del vigente PGOU. Expte. 37/99.
- Imponiendo diversas multas por infracciones de tráfico. Exptes. 3243/00, 2965/00, 2120/00, 4755/00, 2016/00, 3507/00, 4756/00, 4757/00, 2093/00, 2612/00, 1614/00, 4759/00 y 1301/00.
- Archivando expedientes por infracciones de tráfico. Exptes. 3214/00 y 4758/00.
- Desestimando recurso de reposición contra sanción tráfico. Expte. 366/00.

DÍA 27:

- Aprobando cambio de epígrafe de cuadro de Tarifas de Tasa por Prestación Servicio de Recogida Domiciliaria de basuras. Exptes. 7, 8, 10, 11, 19, 23, 24, 27, 30, 31 y 34; 9, 13, 18, 20, 21, 26, 33 y 37; 1; 12, 14 y 29; 2, 3, 4, 5 y 6.

- Dejando sin efecto Resolución de Alcaldía de 22.06.00, anulación y emisión de liquidaciones, Tasa por aprovechamiento especial del dominio público. Expte. 1142/00.

DÍA 28:

- Aprobando cambio de epígrafe de cuadro de Tarifas de Tasa por Prestación Servicio de Recogida Domiciliaria de basuras. Exptes. 38, 41, 42, 43, 44, 45 Y 46; 39 y 47; 54; 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71; 79 y 80; 72, 73, 74 y 75; 48, 49, 50, 51 y 52; 53; A y 40; 81, 82, 83, 84, 85, 86,87, 88, 89 y 90; 15, 16, 17, 22, 25, 28, 32, 35 y 36; 76, 77 y 78; 55, 56, 57, 58 y 59.

- Concesión licencia de obras para tapar hueco en fachada. Expte. 773/00 LO.

DÍA 29:

- Aprobatorias de liquidaciones por ingresos directos nº 60 y 61.

- Delegando las atribuciones de la Alcaldía en D. A.P.C., del 30.12.00 al 07.01.01.

- Aprobando Padrones de Tasa por abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y basura del 1º y 2º trimestre del 2000.

AÑO 2001

MES DE ENERO:

DÍA 2:

- Procediendo a inscripción uniones de hecho. Exptes. 39/00, 40/00 y 41/00.

- Aprobando una provisión de fondos a favor de D. J.R.A.P., pequeños pagos Policía L.

- Declarando el abandono legal de turismo Fiat Panda matrícula 385JKV75, adjudicándolo al Excmo. Ayuntamiento de Sagunto.

- Aprobando devolución recibo ingresado indebidamente, IMVTM. Expte. 3259/00.

DÍA 3:

- Haciendo pública lista provis. admitidos-excluidos convocatoria Téc. Medio Personal.

DÍA 4:

- Elevando a definitiva lista admitidos excluidos convocatoria plaza de Trabajador Social.

DÍA 8:

- Nombrando instructora de expediente sancionador a D^a M^a L.D.E.

- Remitiendo copia autenticada de diversos expedientes a TSJCV, Recursos Contenciosos Administrativos nº 03/869/00, 03/1199/00, 03/528/00 y 03/1204/00.

- Incoando expediente sancionador a D. F.M.C. por infracción urbanística. Expte. 1/01-IF-SC.

- Desestimando recurso de reposición interpuesto por D^a C.H.G. contra Resolución de Alcaldía de 13.11.00, por concesión de nicho.

- Desestimando recurso de reposición interpuesto por D^a M^a C.O.M. contra Resolución de Alcaldía de 11.10.00, por concesión de nicho.

DÍA 9:

- Dando de baja unión de hecho. Expte. 26/98-UH.

- Expidiendo una Orden de Pago a Justificar a favor de D. S.B.A., asistencia a actos Centenario Joaquín Rodrigo.

- Anulación varios boletines sancionadores tráfico, por motivos diversos.

- Incoando expediente sancionador a D^a M.M.G. por infracción urbanística. Expte. 2/01-IF-SC.

DÍA 10:

- Realizando una transferencia a favor de UNICEF, para adquisición 2 entradas Concierto-Homenaje Joaquín Rodrigo.

- Aprobatoria de liquidaciones por ingresos directos nº 58.

- Anulación diversos boletines por renuncia de vehículos. Exptes. varios.

- Incoando expediente sancionador a D^a I.Ll.S. por infracción urbanística. Expte. 3/01-IF-SC.

DÍA 11:

- Procediendo a inscripción Asociación Peña Escola i Corda.
- Procediendo a inscripción Asociación Federación de Peñas de Puerto de Sagunto.
- Concesión diversos nichos por 50 años (4 Resoluciones).

DÍA 12:

- Procediendo a inscripción unión de hecho. Expte.1/2001.

DÍA 15:

- Remitiendo copia autenticada de diversos expedientes a TSJCV, Recursos Contenciosos Administrativos nº 03/594/00, 03/621/00 y 03/977/99.
- Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago a favor de la Fundación Municipal de Cultura, por importe de 29.500.000,- ptas.
- Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago a favor del Consell Local Agrari, por importe de 30.250.000,- ptas.
- Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago a favor del Patronato Municipal de Deportes, por importe de 51.175.000,- ptas.
- Remitiendo datos de titulares catastrales para procedimiento judicial.

DÍA 16:

- Requiriendo a varios solicitantes, la obtención de la correspondiente licencia de actividad, como trámite previo al otorgamiento de la licencia de obras. Exptes. 761/00 LO, 751/00 LO, 759/00 y 776/00 LO.
- Solicitando a Dirección General de la Familia, las ayudas correspondientes a Prestaciones Económicas Regladas.
- Expediendo una Orden de Pago a Justificar a favor de D. S.B.A. para atender gastos derivados de viaje a Madrid.

3 APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO Y AGUAS DEL JÚCAR S.A., PARA LA UTILIZACIÓN DE LA CONDUCCIÓN TURIA-SEGURA:

Resultando que, el Ayuntamiento de Sagunto, lleva utilizando desde hace varios meses la conducción Turia-Sagunto, para el abastecimiento de agua a la población de este término municipal, y que el mantenimiento y explotación de la misma, corresponde a la sociedad estatal, Aguas del Júcar S.A.

Resultando que, es necesaria la suscripción del correspondiente Convenio regulador y que la propuesta del mismo, remitida en fecha 28-12-00, es jurídica y técnicamente adecuado.

Abierto el turno de intervenciones, el Ponente, Sr. PÉREZ, explica: “Traemos la aprobación del Convenio entre el Ayuntamiento de Sagunto y Aguas del Júcar, S.A., para la utilización de la conducción Turia-Sagunto, provisionalmente y por necesidad de sus gentes que había en esta población durante el verano, y ahora lo que traemos es la aprobación de este Convenio. El Convenio es simplemente un acuerdo entre Aguas del Júcar y el Ayuntamiento de Sagunto, Aguas del Júcar es una entidad pública que tiene la Confederación Hidrográfica para mantener la conducción Turia –Sagunto. El pliego consta de 9 páginas en las que se reflejan todos los derechos y deberes que tenemos, como ya dice aquí el Convenio tiene varias partes, una de ellas en las que expone el proyecto que se hizo para la obra, los términos que cruza son los términos municipales, de Manises, Paterna, Godella, Valencia, Bétera, Moncada, Museros, Rafelbuñol, El Puig,

Puzol, y Sagunto, están todas las características técnicas. Después en otro apartado dice que el Ayuntamiento de Sagunto tiene interés en que Aguas del Júcar haga la explotación de la condición Turia-Sagunto. Las contraprestaciones del Ayuntamiento, los gastos derivados de este mantenimiento son dos, un coste fijo y uno variable, estos costes se pasaran por años naturales, es decir pasarán costes reales; los costes reales nunca se sabrán sino son cuando se termine el año, según el agua trasvasada que se trasvase. Aquí también dice los plazos de pago que tenemos, y este Convenio se refleja en que cuando entren en funcionamiento las otras conducciones, es decir a Los Valles, a Almenara, a la Baronía, el precio fijo que hay bajará sustancialmente. Lo que también refleja aquí es que ahora este Convenio es simplemente con el Ayuntamiento de Sagunto y Aguas del Júcar, pero en un futuro próximo se hará una comunidad con los otros pueblos restantes. La comunidad constará de una Junta y esa Junta tendrá derecho, como ahora nosotros tenemos derecho a cuando viene la factura, revisarla, exigir costes, durante un plazo de un mes. Simplemente lo que se lleva aquí es para legalizar una situación en la que, no es que estemos ilegales, sino que se hizo por un acto, porque había una necesidad del verano del 2000 y una urgencia por la poca agua que teníamos y la mala calidad. Ahora estamos disfrutando de un agua en muy buenas condiciones y nada más. Si hay alguna pregunta más y hay que contestarla, aquí estoy.”

El Portavoz de Unión Valenciana, Sr. MONTESINOS, señala: “Desde el pasado 26 de diciembre del año pasado nos consta que viene negociando con Aguas del Júcar un Convenio de colaboración para la utilización de la conducción Turia Segura, durante 25 años como muy bien se ha explicado anteriormente, y para ello se nos solicita una garantía de pago que deberemos entregar al inicio de cada ejercicio económico a Aguas del Júcar, S.A., certificación acreditativa de la consignación presupuestaria destinada a esta actuación que deberá cubrir los importes que se prevean para una anualidad correspondiente a los importes de primera instalación y los derivados del mantenimiento y explotación, tanto de componente fijo como variable, estos últimos dependerán de los caudales asignados o que se prevean vayan a ser asignados para cada año; es decir, tendremos que consignar una partida presupuestaria durante 25 años sin tener la posibilidad de conocer en cada ejercicio la cantidad a consignar, y en esta ocasión con el agravante de que no tenemos la tasa del agua aprobada, como todos ustedes saben recurrida por Unión Valenciana. Además estamos trabajando con Presupuesto prorrogado del año 2000 y no existe consignación económica, por lo que tendremos que recurrir al artículo 198.2 que contempla la posibilidad del Pleno para resolver y con esta resolución habremos admitido un mayor coste soportado por el Ayuntamiento, y que al no haberse aprobado la tasa del agua no se podrá repercutir a los usuarios del servicio. Con esta situación nuestro Ayuntamiento se encontrará con un importante desequilibrio financiero producido por un importante incremento de los costes y un mantenimiento de los ingresos. Si se hubiese contemplado nuestra reclamación en el pasado Pleno del 28 de diciembre se hubiese evitado esta situación, ya que los costes de la tasa preveían estos incrementos y nuestro estudio de la tasa ajustaba el precio del consumo de cada usuario, partiendo de que este incremento ya había sido previsto en los estudios que nos facilitaron, o sea era el mismo el de ustedes que el nuestro. Vaya por delante nuestro total desacuerdo también con la imposición de expedir al inicio de cada ejercicio un certificado de existencia de crédito por la cantidad que deba soportar el Ayuntamiento a lo largo del ejercicio, por entender que este Ayuntamiento no necesita garantizar sus compromisos y también estamos en desacuerdo en la imposición de efectuar pagos anticipados, por lo que deberemos o deberíamos contemplar en el Convenio la

posibilidad de efectuar pagos en función de los gastos efectivamente realizados o del caudal suministrado. Admitimos, reconocemos que tendremos la posibilidad de tener un representante en el Consejo que tendrá derecho a ser informado sobre el mantenimiento y explotación y a ser oídos en relación con las incidencias fundamentales que afecten al mismo, no obstante nuestro dictamen, pese a todas las consideraciones efectuadas, nos imponen un Convenio en el que tengamos que aceptarlo por impositivo y de no hacerlo corremos el riesgo de perder el servicio del agua.

Nuestro Grupo votará afirmativamente al Convenio y aceptará la motivación de la excepcionalidad, regulada en el apartado 5º del art. 155 de la Ley 39/88, del 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales porque considera conveniente para los intereses del municipio de Sagunto la firma de este Convenio con una vigencia de 25 años. También lamentar que tener que llegar a esta imposición y muestra su más enérgica protesta por no haber sabido negociar un Convenio que no contemplase esta imposición, que en este caso hipoteca durante 25 años la actuación económica de las sucesivas corporaciones en este Ayuntamiento. Recordar también que a día de hoy no tengamos la tasa del agua aprobada y tampoco el Presupuesto, por lo tanto cargamos cualquier responsabilidad al Equipo de Gobierno de los desequilibrios financieros que se produzcan por el incremento de los costes, al no haber aprobado la tasa del agua en el período correspondiente para ser aplicada a partir del 1 de enero del 2001. No obstante, y vaya por delante y con una gran valoración, decir que es, valorar el trabajo realizado por la delegación de aguas, que no es poco, pero que hay mucho por hacer, lo que necesita el apoyo y el codo a codo no solamente de sus compañeros sino del resto de miembros de la Corporación. Repito, valorar el trabajo que se está haciendo pero que no es poco y queda mucho por hacer. Nuestro voto será favorable.”

La Portavoz de Segregación Porteña, Sra. MARTÍNEZ, indica: “Recogiendo el tema que ha planteado el representante de Unión Valenciana, a parte de que es responsabilidad del Equipo de Gobierno que ha fecha de hoy no estén los Presupuestos aprobados cuando de otra parte rondarán los 400 ó 500 millones que la Comisión de Gobierno ha ido aprobando ya con cargo al 2001, que ya veremos cuando se presentan esos Presupuestos, lo cierto es Sr. Cardo que este tema se veía venir, usted sabe perfectamente como yo, imagino que usted más que yo porque es el Concejal Delegado, que se ha planteado este tema y se sabía que se iba a plantear y a fecha de hoy nos encontramos con una solución que es rápida, mala e inconcreta, no se sabe que costes va a tener, usted sabe perfectamente que en la tasa de agua se han barajado criterios estimativos, pero lo menos si que tenemos datos de criterios estimativos, se calcula unos 100 millones de pesetas con el tema del agua que se está suministrando, que a fecha de hoy ya sabemos usted y yo que se van a encarecer más, pero lo que no se puede plantear es un Convenio en estas condiciones, porque ¿cómo va a certificar el Sr. Interventor si es un gasto inconcreto, indeterminado?, habrá que tener unas previsiones, y además eso habrá que ver que consecuencias legales que tiene, ¿hay otra formulación legal para que esta necesidad de pagar el mantenimiento y la conservación del conducto pueda realizarse?, ¿es correcto que un conducto de agua, un canal, que arranca de Manises y lega a la potabilizadora, por ejecución de obras este año hasta que se vayan incorporando los otros Municipios del Camp de Morvedre, todo ese coste fijo y variable, el variable lo entiendo porque nos van a suministrar a nosotros, pero el coste fijo de mantenimiento de todo el conducto se repercute a los bolsillos de los vecinos de Sagunto, Sr. Cardo?. El variable según el Convenio está en función del caudal de agua suministrado, eso aún tendría cierto sentido. Luego, la falta de documentación, aparece un documento ahí de

2'35 o 2'45 pesetas metro cúbico, ese documento no es de este Convenio, ¿qué se quería dar la sensación de que eran 2'35 pesetas?, ¿qué hace ese documento que es un canon concretamente diferente en este expediente?, ¿quién ha sido el gracioso que lo ha metido?, ¿para dar la sensación de que algún dato económico se tenía?, pues alguien que explique que hace ese documento, porque ese documento sabe usted que corresponde a otro canon, ¿verdad?, pues según me informó a mí el servicio de mantenimiento es que ese canon de 2'35 no correspondían a este canon, y además en ningún caso el informe técnico hace referencia a eso. Entonces, el planteamiento nuestro es, como no le van a cortar el agua al Camp de Morvedre, que este asunto se quede sobre la mesa y se haga un informe en condiciones, y se valore las consecuencias de costes y se valoren las consecuencias que van a tener sobre la tasa y para eso el Alcalde puede convocar Pleno Extraordinario cuando quiera, porque desde luego yo, como se está funcionando en esta Corporación y con este Equipo de Gobierno, no se, es que hoy aparecen temas que son muy divertidos, ¿por qué se grafía la Ciudad de las Artes Escénicas, se aprueba un plan y no se nos pide la aprobación, que no hace ninguna falta, y en los 6 millones de metros, sí?, pero esto que es, si la Consellería puede redactar el planeamiento que quiera. Nuestro planteamiento, y esto va de cara a los medios de comunicación, que se razone y por lo menos usted sabe que se pueden saber los costes estimados, que se aporten esos costes estimados, y a ver que solución hay y que pasa con ese coste fijo, ¿porqué lo tiene que pagar Sagunto?, yo creo que está totalmente indocumentado ese Convenio, y que no son formas de llevar las cosas, porque las consecuencias económicas son bastante fuertes y durante 25 años.”

El Sr. CRISPÍN, Portavoz del Grupo Socialista Progresista, manifiesta: “Tenemos encima de la mesa un Convenio por 25 años, lo digo porque en estos días oía a uno de sus responsables políticos de los que mandan más que ustedes, rasgándose las vestiduras porque un Juez les hacía cumplir el tercer año de un acuerdo a tres años que un gobierno anterior al suyo, pues había establecido en este caso con los sindicatos de este país, dentro de la más absoluta legalidad. Me parece que el argumento central era que se hipotecaban las economías del resto, pues ahora díganme a mí si ustedes han pensado que el Convenio que nos plantean va a hipotecar una parte del Presupuesto Municipal de Sagunto durante los próximos 25 años, ya se que no son ustedes directamente responsables, pero uno piensa que políticamente algo tendrán que decir o comentarles a las personas o compañeros suyos que con tanta ligereza tiran de argumento porque aquí en este país ya estamos tan acostumbrados a la anestesia del televisor que no tenemos ningún rubor a la hora de tirar argumento, hoy blanco mañana negro sobre la misma cosa, sin el menor rubor como digo. El Grupo Socialista Progresista, anuncia que en este punto va a mantener el voto, la actitud que tuvimos en Comisión, o sea la de abstención en base a una serie de puntos que vamos a comentar.

Aún reconociendo la necesidad de establecer un Convenio con Aguas del Júcar, para el suministro de agua potable, no nos parece de recibo que de un día para otro el gobierno municipal, o sea el Partido Popular y el Bloc, pretenda que demos el visto bueno al contenido de un documento que no hemos participado, en el que no se nos ha dado participación alguna para su elaboración. El gobierno municipal sabía hace un año que había que hacer un Convenio, el agua del trasvase está utilizándose en Sagunto desde agosto del año 2000, según los datos que disponemos, o sea hace prácticamente 6 meses, y pensamos que han tenido tiempo más que suficiente para ahora no plantear a la Oposición estos temas con prisas, porque son temas importantes ¿verdad?. No sabemos lo que nos ha costado el agua que se ha suministrado del trasvase desde el mes de agosto

del 2000 y tampoco sabemos lo que nos costará este año 2001. Tenemos derecho a saber que costará el Convenio, pero no se adjunta el más mínimo estudio económico, estudio por el que se puedan justificar todos los sumandos que prevén esos 168 millones de gasto en la tasa de agua potable para el año 2001, o corrijo la teórica tasa que tendrán ustedes si pueden aprobar para el año 2001. Solo se nos dice que el canon para el abastecimiento del Camp de Morvedre en el año 2000, es de 2'35 pesetas por metro cúbico, es decir de los 168 millones solo se justifican 15 millones, dicho de otra manera de las 26'71 pesetas que dicen costará el suministro para el año 2001 solo se justifican 2'35 pesetas metro cúbico, a precios del año 2000. Por otra parte no se aporta ningún documento para que podamos tener criterio, comparar las comisiones de otros Convenios similares de otras poblaciones, para medir, para saber donde estamos, lógicamente hay que comparar por definición en poblaciones de parecido calibre, de parecida problemática en cuanto al abastecimiento del agua, como es Sagunto.

Aguas del Júcar se lava las manos en el Convenio y no asume ninguna responsabilidad por carencias de agua o disminución de caudales, situaciones que no producirán exacción en el pago al Ayuntamiento. Tampoco por fallos en el suministro, Aguas del Júcar se hace responsable por daños y perjuicios que se pudieran ocasionar al Ayuntamiento de Sagunto, ni a nosotros los sufridos consumidores finales. Ahora bien, queda muy claro también en el documento que el impago por el Ayuntamiento podrá motivar la suspensión del suministro, sin embargo en el Convenio si se establecen pagos trimestrales anticipados por el Ayuntamiento sin que se prevea ningún mecanismo de ajuste en función del caudal realmente suministrado al municipio de Sagunto. También, Aguas del Júcar se reserva el establecimiento de las condiciones en los futuros contratos de explotación y mantenimiento del abastecimiento, ahí es nada. Como digo el Grupo Socialista Progresista se va a abstener, y acabaré como he empezado, como es posible que entre dos Administraciones Públicas, Ayuntamiento de Sagunto y Aguas del Júcar, se plantee un Convenio que no se sujete a los límites del número de años de la normativa de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, que este Pleno debe aprobarlo por motivos de excepcionalidad según el informe de Intervención, además dicho sea de paso aunque esto para ustedes no significa ningún problema, lo aprobarán sin consignación presupuestaria.”

El Sr. ZARZOSO, representante del Partido Popular, dice: “Efectivamente en el Convenio exige Aguas del Júcar exista una garantía del pago, para lo cual hay que certificar que existe consignación presupuestaria. En estos momentos no existe partida presupuestaria dado que los Presupuestos del 2001 no están aprobados, pero si está contemplada, y ¿porqué está contemplada?, porque en la tasa del agua se contempla la compra de 6.307.200 metros cúbicos de agua, a razón de 26'71 pesetas el metro cúbico. Por un importe total de 168.465.312 pesetas, y como todos ustedes saben todos los ingresos igual que todos los pagos correspondientes a las tasas figuran en los Presupuestos. Eso por un lado, por otro lado en el Convenio los costes reales, dice el Convenio, serán comunicados por Aguas del Júcar, S.A., al Ayuntamiento en el mes de octubre de cada año, con la finalidad de que sean costes reales. Si la comunicación de costes es en el mes de octubre, pienso que efectivamente los Presupuestos deben de estar mucho antes aprobados y en los cuales si que figurará la partida presupuestaria correspondiente para pagarlos. También dice el Convenio que la cuantificación del gasto será anual, hoy no nos pueden decir lo que nos cuesta la compra del agua, es imposible, si es anual y como muy bien ha dicho el Sr. Crispín, han transcurrido seis meses, seis meses no es un año, un año tendrán que transcurrir doce meses para que sepamos el

coste anual del mismo. Luego, en el Convenio no pueden figurar de ninguna de las formas cantidades concretas cuando dicen que serán costes reales. Por último, lo único que sabemos sobre costes reales del Convenio es el canon que ha sido fijado por el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, en 2'35 pesetas metro cúbico para el año 2000. La cantidad que estaba estimada por este concepto era 1'40 pesetas metro cúbico más IVA. No sabemos porque no ha transcurrido un año los gastos de explotación en la conducción, pero si están contemplados con una estimación de 23'56 pesetas el metro cúbico. Por último el canon no sube de estos seis meses a 15 millones, subiría si hacemos la multiplicación bien, 7.203.000 pesetas.”

En un segundo turno de palabra, el Portavoz de Unión Valenciana, Sr. MONTESINOS, manifiesta: “Yo creo que tanto Segregación Porteña como el Partido Socialista tienen mucha razón en gran parte de su exposición de lo que han comentado aquí, ya lo había hecho yo anteriormente como que no existía consignación presupuestaria, como que había que expedir al inicio del ejercicio un certificado de existencia de crédito por la cantidad que deba soportar el Ayuntamiento, etc., etc., la motivación en este caso de la excepcionalidad, etc., etc., y también además se ha comentado, es cierto las lagunas que existen en algunos de estos temas y la incertidumbre, pero lo que está claro es que este tema nos lleva a una situación sin salida, y creo que todos tenemos parte de responsabilidad y no nos podemos quedar sin agua, y como nos lleva a una situación sin salida no tenemos más remedio que aceptarla, seguir para adelante e intentar que esto no vuelva a ocurrir en sucesivas ocasiones. Simplemente reiterar, la vamos a apoyar porque no hay otra solución, pensamos que no se puede echar marcha atrás, pero reiteramos que cargamos cualquier responsabilidad al Equipo de Gobierno por los desequilibrios financieros que se produzcan por el incremento de los costes. Nos desentendemos en ese aspecto, y si que nos metemos en la responsabilidad de que no podemos volver atrás y hay que votarla afirmativamente, pero en el otro caso nos desmarcamos completamente porque son ustedes los que nos han llevado a esta situación. Por lo tanto pienso que habría que votarla afirmativamente porque no hay otra salida.”

La Sra. MARTÍNEZ, Portavoz de Segregación Porteña, señala: “A mi asombra usted Sr. Zarzoso cuando enmendando el informe del Interventor dice, si que está previsto porque está prevista la compra del agua en la tasa de agua, y en los Presupuestos, vamos a ver, ¿usted tiene claro que la tasa del agua no está aprobada Sr. Zarzoso?, ¿lo tiene claro?, pues estupendo. No se lo que hace usted haciendo ciencia ficción, porque desde la cara del Interventor hasta la de cualquiera era de piedra, ni está aprobado el Presupuesto que es responsabilidad suya no del resto de Concejales, y le recuerdo que su Alcalde el 13 de agosto en una Comisión de Gobierno ya les instaba a que prepararan las memorias del Presupuesto, y estamos a 25 de enero del 2001, mientras tanto ustedes vayan gastándose el Presupuesto del 2001 y luego nos hablan de responsabilidad y de gestión al resto de Concejales. Mire, esto en muy pocas palabras es una cacicada, el planteamiento de Aguas del Júcar, y ustedes lo saben, es total y absolutamente una cacicada y una imposición al autogobierno de este Ayuntamiento. Este Convenio ¿no puede ser por menor tiempo?, se les ha ocurrido plantearse alguien si puede ser por 5, 10 ó 3 años, no para 25, o sea a tumba abierta pero además a marcha martillo, aquí se han puesto aspectos clarísimos del Convenio que dejan en una indefensión absoluta al Ayuntamiento, y usted sabe que va a contratar, va a subarrendar Aguas del Júcar, y a lo único que tiene derecho el Ayuntamiento de Sagunto es a ser

oído, y si no está de acuerdo el Ayuntamiento mala suerte, Aguas del Júcar tirará adelante porque para eso tiene firmado el Convenio, ¿qué pasa, que es inexcusable 25 años?, Sr. Zarzoso, me puede contestar, o usted Sr. Cardo, ¿no se puede suscribir el Convenio por 5 años, por 3, por 1?, pero vamos a ver, ¿se creen que los demás somos tontos, yo me quedo a cuadros. Viene una cosa de estas, sin cálculos de ningún tipo, con unas condiciones leoninas, sin poder cuantificar costes y ustedes se lo toman la mar de bien, y tiene que ser por 25 años, y pretenden que hagamos ejercicio responsable, si la irresponsabilidad gorda es la que van a hacer ustedes aprobando este Convenio con esa indefinición y esas condiciones, todavía estoy esperando que alguien me conteste porqué de una obra hidráulica estatal tiene que pagar exclusivamente el Ayuntamiento de Sagunto esos costes fijos. Y le repito una cosa el canon que hay aquí no es el objeto del Convenio, este canon es de regulación del sistema hidráulico Júcar- Turia, subsistema Contreras Canal Júcar-Turia, ese es uno de los cánones que hay que pagar, pero no es el coste del mantenimiento ni fijo ni variable, lo digo por algunos gestos de asombro que se oían en los miembros del Equipo de Gobierno porque este canon no tiene nada que ver con el objeto del Convenio, y usted lo sabe, es uno de los que inciden pero lo mismo que se paga un canon por sacar agua de los pantanos, está el canon ese, está el canon de la potabilizadora, está el canon de meter el agua en la red, y luego está el objeto de este Convenio de mantenimiento de la conducción y de las reparaciones y de todos los contratos que ha dado Aguas del Júcar, y nosotros desde la responsabilidad, y se lo digo Sr. Montesinos para que se piense su voto, no podemos apoyar esto, no podemos aprobarlo porque todavía no sabemos si se puede suscribir ese Convenio por 5 años, por 7, suscribir una concesión de servicio por 25 años en estas condiciones sin saber unas consecuencias ni otras opciones legales que pueda haber, hombre, por lo menos informen. Quiero sobre todo, por la prensa, que los segregacionistas nos vamos a abstener por ejercicio de responsabilidad y en defensa de los intereses de los vecinos del Municipio del Puerto y de Sagunto, de todos los núcleos, esto así es una cacicada, y es una indocumentación, votar esto es un ejercicio de irresponsabilidad de los más graves que pueda haber en una Corporación Municipal.”

Cierra el debate el Ponente, Sr. PÉREZ, diciendo: “Yo después de oír todo esto me extraña mucho, el Convenio por 25 años nos aseguran 25 años de un agua de calidad, que ya es para como estaba la situación aquí. Después el coste estamos trasvasando agua solamente Sagunto de momento, ese coste fijo nos tenemos que hacer cargo el Ayuntamiento de Sagunto, después cuando entren los otros pueblos pues se repartirá ese coste fijo para todos, y lo que vaya a costes de trasvasar, no sabemos el agua que se va a consumir, puede ser que haga falta más agua, o que hemos sacado un pliego que está a punto de adjudicar, se mejoren mucho en la red, y se reduzcan mucho las fugas, porque yo también me he encontrado con una red muy obsoleta, y estoy haciendo mucho trabajo. Yo no lo veo tan mal el Convenio, además nos garantizan 25 años. En cuanto a la tasa, aunque no sea el lugar, o no sea yo quien tenga que decirlo, yo instaría a este Pleno a que se aprobase la tasa y me diesen a mí un voto de confianza como mantenedor de la red del agua. Estoy haciendo todo el trabajo que puedo, hemos sacado un pliego de condiciones para el mantenimiento integral de la red, con 40 kilómetros de detección de fugas todos los años, cosa que no estaba antes, hemos sacado un pliego de condiciones para contadores, con un contador excepcional, y estamos haciendo un cambio masivo del parque de contadores, yo creo que más no podemos hacer. Yo instaría a que se aprobase el Convenio y recordar que si aprobamos la tasa, y dar un voto de confianza a esta delegación de aguas, durante un año.”

A la vista de todo lo expuesto, visto el informe de Intervención y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Asuntos Económicos, el Ayuntamiento Pleno, por 14 votos a favor de PP, GLOC-EV, GM y UV y 8 abstenciones de PSOE y SP, ACUERDA:

PRIMERO: Suscribir el borrador de convenio regulador de las relaciones entre este Ayuntamiento, como usuario de la conducción Turia-Sagunto, y Aguas del Júcar S.A., añadiendo la siguiente cláusula de excepcionalidad:

“Motivación de la excepcionalidad, por lo que de acuerdo con el apartado quinto del artículo 155 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se considera conveniente para los intereses del Municipio de Sagunto, la firma del Convenio con una vigencia de 25 y sin sujetarse a los límites del artículo 155.3 de la L.R.H.L.”.

SEGUNDO: Facultar al Alcalde-Presidente para la firma de los documentos que resulten precisos.

4 EXTENSIÓN CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA. Expte. 379/99.

Resultando que, el Pleno del Ayuntamiento en su sesión celebrada el día veintisiete de enero de dos mil, adoptó el acuerdo de solicitar de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia la creación del conservatorio profesional de música “Joaquín Rodrigo” de nuestro municipio, especificándose textualmente en el punto tercero del mentado acuerdo:

“Dicho conservatorio se ubicará provisionalmente en el C.P. Ausias March. Los alumnos serán atendidos en la sede central y en función de las necesidades se darán clases en otras ubicaciones locales y comarcales”.

Resultando que, según se acordó en la sesión plenaria de treinta de noviembre de dos mil - fecha en la que se aprobó el texto del convenio a suscribir entre la Generalitat Valenciana y el Excmo. Ayuntamiento de Sagunto para la creación de este conservatorio profesional- la Comisión informativa de Asuntos Sociales y Comunitarios debería volver a estudiar la viabilidad de llevar a cabo una extensión de este centro en Puerto Sagunto.

Resultando que, en estos momentos el número de alumnos del conservatorio – 35- no hace viable la existencia de dicha extensión.

Abierto el turno de intervenciones, el Ponente, Sr. ARIÑO, explica: “Este es un punto reiterativo, se trató ya en la creación del propio Conservatorio y últimamente se trató en una Comisión Informativa a petición de una moción que proponía Segregación Porteña. Los argumentos que se han dicho siempre han sido los mismos que hay voluntad de hacer clases en otros lugares siempre y cuando las circunstancias y las necesidades lo pidan, lo que pasa es que no hay que ser un erudito en música ni en otra especialidad para saber que con 35 alumnos es absolutamente imposible hacerlo, no solo es que sería imposible sino que sería una temeridad si lo que queremos es asegurar un poco la supervivencia de un servicio que empieza ahora a salir, y también he de reconocer que ha ido un poco por debajo de las expectativas, nosotros contábamos con que el primer año hubiera alrededor de 50 alumnos, que como siempre se sabe empiezan mayoritariamente por el curso inferior y a medida que van subiendo y aprobando pues va llenándose la pirámide de los cursos. En ese sentido, en el momento que tenga una dimensión aceptable y pueda ser posible, es evidente que igual que se hace en otros servicios educativos en este Municipio, es cuando podremos dar clases en otros lugares.

Pero hoy por hoy, no tiene sentido y más conociendo la estructura de la música, ya dije por hacer un poco de historia, que la música se compone básicamente de dos tipos de instrumentos, los individuales y colectivos, hay algunos tipos de instrumentos colectivos que no se puede dar a nivel de cada uno de los cursos, simplemente porque no hay alumnado y hay que agruparlos, por lo tanto disgregar todavía más ese tipo de oferta educativa iría en detrimento del servicio. En ese sentido, no solo recojo la impresión que yo tengo como delegado, recojo la impresión que se me transmite desde el claustro de profesores, en el cual se comentó, que de todas era inviable, e incluso creo recoger el sentido de los padres de los alumnos que van a ese centro que por cierto hay que agradecer que recientemente se han constituido como Asociación de Padres, para defender o velar un poco por la calidad de ese servicio, en ese sentido remitirnos a la propuesta que dijimos allí y se vaya a aprobar en la última Comisión Informativa”.

Por el Sr. ALCALDE de conformidad con la Carta de Participación Ciudadana, se suspende momentáneamente la sesión plenaria, concediendo la palabra al Sr. Reyes, ciudadano del público asistente a la misma, quien dice: “Yo tengo hijos estudiando en el Conservatorio de Música, he pedido la palabra porque me parece que no es conveniente hacer una extensión en el Puerto, en realidad, los Conservatorios de la Comunidad Valenciana no suelen tenerla, y si la tienen es para cubrir deficiencias de comunicación o incluso deficiencias de adaptación de las aulas, entonces este no es el caso afortunadamente en este Conservatorio porque a pesar de haberse montado en un tiempo relativamente corto, el montaje se ha hecho bien, y se ha hecho no solo en la ubicación que es estupenda porque está aislado, no hay ruidos que lo entorpezcan y también por las aulas, son amplias, son confortables, tienen incluso buena audición, y los chavales se han agarrado con ganas, están estudiando bien y están sacando rendimiento. No parecería ni siquiera pedagógico en este momento en hacer una extensión en el Puerto. Yo soy del Puerto, a mí egoístamente me parecería bien, pero creo que no se trata de kilómetros más o menos, yo creo que se trata de eficacia pedagógica y esa creo que se está consiguiendo ahora, porque no es solamente en Sagunto o Puerto, es a la Mancomunidad de pueblos de la Comarca, a los que se les da servicio desde ahí. Yo creo que estoy transmitiendo no solo mi sentir, sino el sentir de todos los padres que hay allí, porque entre otras cosas hablo con algo de conocimiento de causa porque soy el Presidente del APA, son otras prioridades las que nos preocupan ahora, y de esas prioridades tiene cumplida noticia el Director del Centro, al que se las hicimos llegar en la última sesión que tuvimos.”

Por el Sr. ALCLADE se reanuda la sesión plenaria, concediendo la palabra a la Portavoz de Segregación Porteña, Sra. MARTÍNEZ, quien manifiesta: “Esto también va para el señor Presidente del APA, el Sr. Ariño cuando planteó el Conservatorio el año pasado, hablaba de Conservatorio Comarcal, lo digo porque usted también habla de Conservatorio Comarcal, lo real es que los fondos los pone el Ayuntamiento de Sagunto, de Comarcal nada, hablaba de que se iba a conseguir una subvención del 80%, ya veremos la subvención que dará Consellería, y nosotros en las diferentes secuencias de este viaje del Conservatorio, planteábamos que el alumnado del Puerto triplicaba al de Sagunto, además en la prensa el Sr. Ariño decía: se trata de un modelo similar a la EPA, que los profesores se acerquen al alumnado, y nos dice otras razones indefinidas que son: cuando se den las circunstancias, los requisitos que hagan posible la extensión, ¿qué circunstancias y que requisitos, Sr. Ariño han hecho posible que con 3 alumnos de Sagunto el Conservatorio se haya puesto en Sagunto?, porque claro cuando uno habla de

circunstancias y requisitos, deben de ser unos requisitos y unas circunstancias que sea posible argumentar, por el número de alumnos, usted era quien argumentaba el modelo de la EPA, de que había que acudir donde hubiera alumnado, ahora ¿qué condiciones y que requisitos hacen falta?, los que usted con el tiempo estime pertinentes, y sabe que hay 3 alumnos de Sagunto y 14 del Puerto. Luego, otra tomadura de pelo más consentida por el Equipo de Gobierno y por algún Grupo Político más. Qué circunstancias y requisitos avalan que el Conservatorio que en principio era para 170 alumnos y que se justificaba que el único centro posible era el Ausias March, hoy que tiene 30 ó 33 alumnos que esa condición sine qua non de Ausias March habría que verla y revisarla, motivo que cuando se cumplan los requisitos y condiciones. Yo mire, eso solo tiene un calificativo y es una doble moral más grande que este salón de sesiones. Para ponerlo en Sagunto con 4 alumnos las condiciones y requisitos no hacían falta, ahora para llevar una extensión al Puerto, sí. Lo digo porque el señor del público que ha hablado, más de un colectivo está planteando la conveniencia de que la Ciudad de las Artes Escénicas recoja la idea de un Conservatorio de Música estable, porque la música tiene vinculación con las artes escénicas, ¿verdad?. Lo digo porque cuando llegue el tema del plan director de usos ya veremos si las circunstancias, si los requisitos, si esto llega a plantearse a nivel de colectivos o a nivel del movimiento segregacionista, a pesar de ser posible su inclusión también se rechaza no se sabe muy bien porqué en razón de que circunstancias y de que requisitos. Mire usted, Sr. Ariño, no hable de circunstancias o requisitos porque no hay ninguna razón de peso que justifique que hoy ese Conservatorio que se paga con fondos municipales siga en Sagunto, si usted mantuviera el criterio en prensa de acercar el profesorado al alumno esa extensión sería hoy el Conservatorio.”

El Sr. ESPARZA, representante del Grupo Socialista Progresista, indica: “Nuestro Grupo desde el principio y seguimos estando de acuerdo y subrayamos el principio de que, primero ante un nuevo servicio, nos apuntamos a que primero hay que consolidarlo y fortalecerlo para luego si el número de usuarios así lo aconseja y es lo que debe de hacer, procedamos al desdoblamiento a los otros núcleos de la Comarca que hiciera necesario. Yo si que en la Comisión Informativa última que aludí al Sr. Ariño, defendía, dice, y aquí también repito que no obstante sería bueno que para próximos cursos desde la delegación y el servicio de educación se hiciera la campaña, se intensificase la campaña de divulgación y captación de usuarios a fin de que se extendiese, que aumentase en gran medida si fuera posible el número de usuarios precisamente para que los costes fueran más asequibles, aunque todos los servicios que comienzan siempre hay que pensar que los primeros años el coste es elevado precisamente porque los usuarios suelen ser pocos. La comparación que se ha puesto con EPA la conocemos muy bien, hace muchos años que funciona la EPA no me refiero al edificio nuevo sino a que se consolidó el servicio de EPA precisamente en el Puerto desde el principio y a los pocos años cuando ya estaba consolidado fue cuando se extendió al otro núcleo, en este caso a Sagunto, en este caso al revés. Seguimos apostando por el modelo de consolidar servicios y luego extender, y desde luego estaremos y estamos de acuerdo con esta medida porque consideramos que es más racional que otra cosa.”

En un segundo turno el Portavoz de Unión Valenciana, Sr. MONTESINOS, dice: “Nosotros, recordar que ya en el pasado Pleno del 27 de enero del 2000 nuestro Grupo también planteó la posibilidad de ubicar una extensión del mismo en el Puerto. En aquella

oportunidad hace justo un año se solicitó un Conservatorio Comarcal para una previsión de 240 alumnos y no nos fue concedido por lo que hubo que limitarlo solo a Sagunto y al Puerto. El número de alumnos matriculados en este curso fue de 17 alumnos, de los cuales 13 son del Puerto y 4 de Sagunto, ante esta situación no es de extrañar que dada la política de Segregación Porteña tengan parte de motivación en exponer sus fundamentos entre el Puerto y Sagunto, no obstante no vamos a entrar en esa situación que si es importante, lo que si queremos es confiar en que la previsión de nuevos alumnos aumente. De lo contrario nosotros pensamos que tendríamos que plantear o poner un servicio de transporte para desplazarlos gratis al Conservatorio más próximo, y de esta manera minimizar el coste que supone el mantenimiento del Conservatorio con el alumnado actual. No obstante como dice el Sr. Manolo Esparza, del PSOE, como ha dicho hay que invertir para ver si conseguimos sacar adelante esta situación. Debemos pensar que no va a continuar así y que el alumnado aumentará lo suficiente para que podamos contar con el Conservatorio en Sagunto y una extensión en el Puerto, mientras tanto debemos mantener la situación actual y apostar por ello.”

La Sra. MARTÍNEZ, Portavoz de Segregación Porteña, señala: “El hecho, y además este ejemplo es de los ejemplos que a los segregacionistas nos gustan, porque pone de manifiesto como por encima de intereses de los vecinos de un núcleo y de otro, las siglas de partido están por encima de esos intereses y de esas razones de acercar servicios, y además es muy claro, usted señor Esparza en la Comisión planteó usted que en Mayo se hiciera campaña a ver si se ampliaban servicios, y a puesto un ejemplo de EPA, pero fíjese la diferencia la EPA estaba en el Puerto, el número mayor de usuarios estaba en el Puerto y en su momento se hizo la extensión para Sagunto, entonces el número de EPA triplicaba los del Puerto a los de Sagunto, o duplicaba, sencillamente porque allí somos cerca de 39.000 habitantes si sumamos Baladre y algunas centenas más, y ese fue el criterio. Ahora es a la inversa, el número de usuarios del servicio triplican el Puerto a los de Sagunto, pero eso no le sirva a usted para argumentar que eso se haga como la EPA. Quien habló de acercar la enseñanza musical a los alumnos fue el Sr. Ariño, para vender la cabra, pero evidentemente como usted muy bien argumenta y apoya al Sr. Ariño hay razones y circunstancias y además siempre sale en último lugar un dato, que es el número de usuarios lo aconseje. Mire, yo creo que ya es una falta de respeto hablar de cuando el número de usuarios del Conservatorio lo aconseje, ¿alguno de ustedes está pretendiendo decir que como los porteños somos ciudadanos de segunda, 14 ó 13 usuarios, son menos porcentaje de usuarios que 3 ó 4 de Sagunto?, porque estás diciendo cuando el número de usuarios lo aconseje, pero si eso eran habas cantadas, había mucha más demanda, o ustedes, empezando por el Presidente de la Fundación de Cultura no sabe todo el tejido musical que hay en el Puerto, ¿o se desayunan ahora todo el mundo?, cuando hay gente que además lo sabemos, no quiere ir al Conservatorio por esta situación, cuando el número de usuarios lo aconseje, ¿qué pasa, que 14 usuarios del Puerto son tan de 3ª categoría que divididos no llegan al valor de 3 usuarios. Porque el ejemplo de EPA se lo contesto clarísimamente, la EPA se puso ahí porque había muchos más usuarios, y estupendo que esté en el Puerto, y ustedes fueron de los que intentaron que estuviera en el Matadero, internúcleo, y así se fastidiaban los vecinos de Sagunto y los vecinos del Puerto, pero había quien argumentaba que les gustaba pasear en invierno por las tardes, que esas argumentaciones también las oí yo, ¿lo tiene claro, Sr. Esparza?, cuando además aquí si analizáramos históricamente las inversiones de equipamiento y dotaciones, hay una constante muy clara en los 20 años de Ayuntamiento democrático, ¿sabe cual es?, primer equipamiento Sagunto, o internúcleos, y después de internúcleos

Sagunto, y después de Sagunto si toca en segundo o tercer lugar al Puerto. Cuando quiera traigo los datos, de la piscina internúcleos, del Instituto, cuando quiera Sr. Castelló. Al final cuando el número de usuarios lo aconseje, pues habrá que decir a los porteños que se multipliquen porque 3 a 1 no es un número de calidad suficiente para llevar esta extensión al Puerto. Desde luego le digo una cosa, la doble moral con la que se deciden estas cuestiones, la verdad es que a mí a parte de que sea segregacionista me sonrojan bastante cuando perfectamente todo el mundo sabía y ustedes también que hicieron una moción de censura para tirar al PSOE y el Conservatorio en el Puerto lo firmaron, Sr. Castelló, ¿se acuerda de eso?, pues entonces no tengan la desfachatez ahora de llamarse andana todos.”

El representante del PSOE, Sr. ESPARZA, indica: “Sra. Martínez usted tiene la virtud, entre otras, de que parece que está equivocando, y el Partido Popular y el Bloc, en este caso estarán satisfechos porque no somos nosotros el Equipo de Gobierno, ¿sabe?, el PSOE dejó de ser Equipo de Gobierno en este Ayuntamiento aunque no fuera por nuestra intención, lo que pasa es que usted aprovecha que el Pisurga pasa por el Puerto, bien vamos a ver. Claro que la proporción de 3 a 1 ni de 10 a 1 para mí me vale, porque si hubieran 3 a 1, pero un total de 4 alumnos, 3 allí y 1 en este núcleo o al revés, seguiría diciendo lo mismo porque a mí lo que me sirve, ese número minoritario o mayoritario, esa participación se suficiente para consolidar o para que pueda existir razonablemente un servicio, ni 5 a 1, ni 3 a 1, ahora si ese 3 o ese 5 es multiplicador de otro número, sí, es decir si hay 80 y 80, igual da pues claro que sí, y no se trata aquí de poner un número mágico se trata de decir que con 35 alumnos yo soy el primero que entiendo que ese servicio si está aquí hay que extenderlo al Puerto y si está en el Puerto a Sagunto, pero repito no somos el Equipo de Gobierno, y por cierto las instalaciones en internúcleos no las hizo el PSOE, se hicieron hace muchísimos años. Yo solo le pongo ejemplos de los que me tocó vivir y organizar, la EPA Puerto, y Escuela Oficial de Idiomas en Puerto, sin extensión, y bueno últimamente otros les tendrán que decir otros servicios, otros de los que gobiernan, pero repito nosotros no estamos gobernando, no equivoque le tiro.”

El Ponente, Sr. ARIÑO, cierra el debate, manifestando: “Agradecer en principio las palabras de los dos Grupos que van a dar apoyo a la propuesta, en el sentido de lo que ha dicho Manolo en concreto ya estamos trabajando en esa línea, y en diciembre ya diseñamos y mandamos unas cartas a todas las asociaciones musicales de la Comarca para tener un contacto personal con las bandas, con las asociaciones musicales y además con los padres que estuvieran interesados, cuando digo Comarca estoy hablando de todos los Municipios incluido el nuestro, para animarlos a este proyecto que es nuevo todo y que ahora está por debajo, agradecer esas palabras y decir que en es línea estamos trabajando.

Respecto a Segregación Porteña se me ocurren muchas cosas, por el criterio de la proporción aquí nunca habría nada, y esa no es nuestra política, nosotros creemos que esto es un Municipio y los servicios se tienen que repartir, unas veces están en un lugar y otra en otro, y como bien ha dicho Manolo se hizo con toda la intencionalidad política el servicio del Conservatorio iba acompañado con el servicio de la UNED, y uno se estableció en un núcleo y el otro en el otro. Y yo todavía no he oído decirles a ustedes nada respecto a la UNED. Si aplicáramos en sentido estricto esa proporcionalidad, si nos remontáramos hace 100 años nunca hubiera habido nada allí, el sentido de un Municipio es que es un Municipio, yo lamento esa visión tan estrecha casi de campana del grupo

segregacionista que para reafirmarse tiene que tener una raya y todo tiene que estar allí, yo creo que eso es falsa demagogia y además me gusta que usted argumente de una manera tan pobre, cuando siempre está hablando de la calidad del servicio, de lo importante que es racionalizar el gasto público y lo que le importa es que haya un servicio allí independientemente de la calidad, que mas da que allá 35, podían haber 5 alumnos y haber hecho una extensión, como ha dicho Manolo lo que importa es el número absoluto y no el relativo, en este caso estamos en el número absoluto y no en el relativo, y cuando llegue ese número que permita una clase de calidad, que es por lo que hemos apostado, por eso haremos una selección altamente cualitativa, y puedo decirle que esto es el reconocimiento que nos están dando los padres y los profesionales de la música que están y por eso apostamos, porque haya ambiente, calor y que haya nivel, cuando eso esté entonces será el momento oportuno de poderlo hacer, no ahora, y de utilizar esas argumentaciones tan pobres, tan tristes, como cuando se hizo un panfleto. Los alumnos son los que hay, y nos gustaría que hubieran más, y ojalá hubiera muchos del Puerto, y estoy contento de que vengan alumnos del Puerto, ¿por qué no tienen que venir alumnos del Puerto?, y 3 kilómetros o un kilómetro y medio eso no es distancia hoy en día, y hacer de eso un drama, pues ya me dirá. Doy las gracias a los que van a dar apoyo a nuestra propuesta.

Ahora me acuerdo de una argumentación que se ha dicho y que es reiterativa porque creo que la recoge de su compañero Paco, y es que hay personas del Puerto que no quieren ir a un Conservatorio, pues resulta que en el Puerto hay también un Conservatorio, Sra. Martínez, y puede ser que tampoco quieran ir a ese Conservatorio porque tengo comprobado que tampoco van, por tanto esa argumentación doblemente en triste y pobre.”

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales y Comunitarios, el Ayuntamiento Pleno, por 19 votos a favor de PP, BLOC-EV, GM, PSOE y UV y 3 votos en contra de SP, ACUERDA:

Estudiar dar clases del conservatorio profesional de música en otras ubicaciones locales y comarcales cuando las posibilidades y necesidades de funcionamiento de este centro así lo aconsejen.

5 RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN ALCALDÍA SOLICITUD SUBVENCIÓN A LA CONSELLERÍA DE AGRICULTURA, PLAN CAMINOS RURALES 2001:

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha veintisiete de diciembre de dos mil, relativa a solicitud de subvención a la Consellería de Agricultura de la Generalitat Valenciana sobre Plan de Caminos Rurales 2001.

Abierto el turno de intervenciones, el Portavoz de Unión Valenciana, Sr. MONTESINOS, dice: “Desde Unión Valenciana valoramos muy positivamente la aportación municipal de 9.525.403 pesetas, sobre un Presupuesto de obra de 47.627.014 pesetas con destino a la reposición de dos pasos del río Palancia y mejora permanente de varios caminos rurales, Magranés, Santo Espíritu, etc., etc., en porcentajes la Consellería de Agricultura aportaría el 80% y el Ayuntamiento el 20%, volver a recordar otra vez más que se tiene que emitir una Resolución sin tener consignación presupuestaria para el presente gasto en el ejercicio corriente, lo que nos obliga a adoptar un acuerdo contrario a derecho en virtud de lo previsto en el art. 154.5, todo ello señores del Equipo de Gobierno por no haberse metido a aprobación del Pleno Ordinario para el ejercicio del

2001, lo que nos demuestra una situación delicada en este Ayuntamiento, al no poder contar con la mayoría necesaria, lógica, estable y coherente para su aprobación. En esta ocasión y por segunda vez en este Pleno nos sometemos a la obligación de tener que hipotecar crédito, y una vez más lo vamos a aceptar, pero con un ruego, con el ruego de que mientras dure esta situación presupuestaria, que imaginamos que parece ser se va a alargar, previamente la Resolución del Sr. Alcalde nos sea consultada la propuesta de acuerdo plenaria. Desde Unión Valenciana, una vez más si quieren, no nos pidan más actos de buena fe y si quieren y lo ha podido comprobar, pídannos colaboración, participación, sobre todo en estos temas que la tendrán, lo hemos demostrado, hemos apoyado lo que hemos creído conveniente, pero insisto, pídannos colaboración no nos pidan actos de buena fe.”

El Sr. CRISPÍN, Portavoz del Grupo Socialista Progresista, indica: “Aún a riesgo de parecer, acabaré siendo redundante, pues más de lo mismo, Sr. Alcalde, creo que, se ha dicho también en intervenciones anteriores que ya va siendo hora a finales de enero del año 2001, de que la Oposición, el Ayuntamiento Pleno tenga algún conocimiento a lo que piensan hacer ustedes con los impuestos de los saguntinos para este año. Creo que situaciones como la de este punto que usted trae aquí, se van a venir repitiendo, y yo creo que no es bueno, que el Sr. Alcalde vaya firmando Resoluciones contrarias a derecho, a sabiendas, porque eso es una figura jurídica muy concreta que está tipificada como todo el mundo sabe, creo sin ser un experto jurídico, por lo menos nepotismo o algo así. Sr. Alcalde usted no puede firmar Resoluciones contrarias a Ley, y no las puede firmar ni siquiera argumentar ignorancia, puesto que para eso tiene un Interventor, que en este caso cumpliendo con su obligación, ya cuando emite la Resolución, le advierte de la ilegalidad, pero usted erre que erre, empecinado nos trae aquí al Pleno también, a ver si entre todos los que estamos aquí, también actuamos haciendo un ejercicio de nepotismo. El Grupo Socialista no lo va a hacer, naturalmente, y le va a pedir que retire usted el punto del orden del día y que urgentemente traiga a aprobación a este Pleno el Presupuesto. Un Presupuesto que debería de tener usted aprobado definitivamente el 31 de diciembre del año 2000, tal y como establece la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Sr. Alcalde cumpla la Ley, porque si el Sr. Alcalde no la cumple a sabiendas, que le vamos a decir los vecinos cuando queramos exigir el cumplimiento de las más elementales normas de convivencia.”

La Portavoz de Segregación Porteña, Sra. MARTÍNEZ, manifiesta: “Lo curioso es que ustedes traigan al Pleno una aprobación de un acuerdo que es manifiestamente ilegal, quizás amparándose en que la Orden que convoca las ayudas, habla del Pleno, cuando ustedes han vaciado de competencias al Pleno Municipal. Les he dicho a ustedes que llevarán 400, 500 millones de gastos, no lo se, del presupuesto del 2001, en la Comisión de Gobierno porque ustedes van haciendo marcha, luego montan el paripé, lo aprobaremos en marzo o en abril no lo se, cuando usted llegue a un acuerdo con los miembros del Equipo de Gobierno y se repartan el asunto y cuando se pongan en vigor los Presupuestos más del 50 ó 60% ya se le habrá pegado fuego, y aquí estaremos bendiciendo y jugando a que esto es un Ayuntamiento democrático y que se gestione, que se debata, pues mire usted, la responsabilidad es suya de no tener las memorias o de no haber planteado, que sabía usted que no tenía el Presupuesto aprobado, un crédito extraordinario y urgente que lo podía plantear. No se acuerda usted que cuando los segregacionistas hicimos alegaciones en el año 97, Sr. Castelló que usted salía diciendo que era el diluvio, porque como no entraba en vigor en Presupuesto iba a ser el caos, si

tienen ustedes mecanismos para haberlo hecho. El 1 de enero haber aprobado el crédito extraordinario y urgente, ¿porqué no lo hacen?, pues mire, es su responsabilidad, y desde luego no vamos a votar ni una cuerdo ilegal ni a asumir unas consecuencias que son exclusivamente del Equipo de Gobierno que encabeza usted. Además si examinamos los caminos estamos con la de siempre, no hay caminos rurales, no hay inventario, y por lo tanto todas las inversiones de caminos aparecen en el término de Sagunto. Oiga, ustedes que tienen mayoría se lo comen y lo aprueban, y allá ustedes con su responsabilidad.

Y recogiendo el planteamiento del Sr. Crispín, ya nos iremos enterando por prensa cuando piensan ustedes traer el Presupuesto. Porque como ahora el Sr. Cortés ha planteado una serie de temas, pues ojalá lo consigas, porque esto es cuestión de una carrera, esto es un espectáculo cada día más claro, pues nada a ver si ya se juntan ustedes, reparten el cordero y lo traen aquí y adelante los faroles. Apruébenselo ustedes Sr. Alcalde.”

El Portavoz del Partido Popular, Sr. CASTELLÓ, dice: “Yo simplemente hacer la aclaración de lo manifestado por el Portavoz del PSOE en el sentido de que el Alcalde a sabiendas había hecho una Resolución, manifestar simplemente que no es en absoluto cierto puesto que la Resolución de Alcaldía es de 27 de diciembre del 2000, mientras que el informe del Interventor es del 22 de Enero, de un mes más tarde. En cualquier caso manifestar que en la Resolución el Alcalde hablaba de cuestiones futuras en cuanto a la financiación en el sentido de cuyo importe se determinará aplicando el porcentaje debiendo ser adoptado el compromiso de asumir el 20% restante, es decir que en esa Resolución de Alcaldía no había ninguna obligación contraída en cuanto a gasto cosa realmente distinta de la que se trae a Pleno.”

El Sr. ARIÑO, representante del Bloc-Els Verds, indica: “Me gustaría más que aclarar el porque este informe negativo del Interventor, hablar de los caminos porque yo creo que es la noticia importante, ustedes saben que después de todas las lluvias de octubre, toda la infraestructura de caminos del término de Sagunto es muy amplia, hay que recordar una vez más que abasta más de 750 kilómetros va a quedar muy destruida, gracias y lo hemos dado pública y privadamente a todos los mecanismos, en la Consellería y en la Diputación se arregló parte de la red que quedó muy lamentable, de hecho recuerden que se hizo una valoración de más de 130 millones de pesetas en daños, fruto de esa intervención de estas dos Instituciones se arreglaron una serie de caminos, pero en lo que se califica de relleno de tierra, el caso es que para que esos caminos se queden no de una manera definitiva pero si duradera, porque si se pone tierra por mucho que se machaque cuando vuelva a haber lluvias fuertes, pues lamentablemente como mucho están ubicados en lugares con mucha pendiente, acaban rompiéndose, y Consellería en este caso, todos estos caminos que se le piden, unos directamente y otros los dos de la estructura del río fueron dañados básicamente porque es por donde pasa la conducción del agua para el riego por goteo, estos caminos que ahora se piden lo que se quiere es que se reafirmen, lo que se dice un canal asfáltico, y en ese sentido es por lo que se piden unos caminos de una zona que en el término se llama Gausa montaña, en los cuales ya se ha gastado mucho dinero durante el verano, y después los tramos que son paralelos a la autopista que sirven mucho para acceso a las fincas urbanas. El porqué no tiene consignación presupuestaria, es muy fácil, esta convocatoria normalmente Consellería la saca a principio de año con lo cual tu tienes tiempo de hacerlo, pero de una manera extraña posiblemente influido por las lluvias, salió a últimos de año, en diciembre fue cuando nos enteramos de esa convocatoria, por tanto era imprevisible en aquél

momento tener una partida pensada para ese año cuando se tenía prevista para el año siguiente, esto es lo que explica que se dictara la Resolución y no estuviera prevista, porque si hubiera salido en febrero o marzo si que hubiera estado, como es normalmente el calendario usual de salir. Esta es la explicación y estas son las obras de gran interés comunitario para el Municipio de Sagunto, y yo creo que no haríamos bien no aprobándolo, porque no permitiría que Consellería, yo creo que lo que tiene que hacer es rematar el trabajo que ya ha hecho, todos estos caminos quitando los del río Consellería ya nos los dejó, y ahora con una pequeña aportación económica se quedarían de una manera duradera para un buen servicio, no se estarían haciendo y rehaciendo continuamente.”

Cierra el debate el Sr. ALCALDE, explicando: “Entiendo que el punto, más bien yo firmé la Resolución de Alcaldía, mucho antes que el informe, es el 28 de diciembre del año pasado, que hay fondos, al traerse a ratificar lógicamente estamos en un nuevo ejercicio, y el informe del Sr. Interventor es de fecha 22 de enero, creo. Esta es de las cosas que pueden ocurrir y yo le ruego a usted que escuche porque con la intervención de la Sra. Martínez se ha iniciado el segundo turno, no ha habido más intervenciones salvo el Sr. Castelló y el Sr. Ariño que cerraba como Ponente, entonces yo le solicitaría al Ponente que el tema quedase sobre la mesa, bueno el Sr. Crispín ya lo ha solicitado.”

En el debate, el Sr. Crispín, del Grupo Socialista-progresistas, propone que el asunto quede sobre la mesa.

Sometida dicha propuesta votación, el Ayuntamiento Pleno, por 9 votos a favor de PSOE, SP y Sra. Contreras, 1 voto en contra del Sr. Cortés y 12 abstenciones de PP, BLOC-EV y UV, ACUERDA:

Dejar el asunto sobre la mesa.

En estos momentos, la Sra. Alegre abandona momentáneamente la sesión.

6 EXPTE. 68/00.- AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES PORTUARIAS, ANTEPROYECTO Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL:

Resultando que, la Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de enero de 2001, adoptó el siguiente acuerdo:

“En fecha 5.12.00 se presenta ante el Ayuntamiento documentación por parte de la Autoridad Portuaria del Puerto de Valencia, a efectos de emisión de informe municipal sobre las obras de ampliación del Puerto de Sagunto.

En fecha 22.12.00, el arquitecto municipal emite informe, cuyo contenido obra en el expediente.

En relación con el citado informe, es preciso hacer una serie de observaciones.

1.- Desde una perspectiva urbanística.

Conviene tener en cuenta el acuerdo plenario adoptado por este Ayuntamiento en fecha 26.11.98, por el cual se emitía informe de carácter favorable a la propuesta realizada por la Autoridad Portuaria sobre la previsión de usos para las distintas zonas del Puerto. El objeto de dicha propuesta era fijar las bases para la realización del Plan de Utilización de los Espacios Portuarios (PUEP), previsto en el art. 15 de la ley 27/92, de Puertos del Estado. En dichas previsiones se hacía clara referencia a la ampliación de las actuales instalaciones en los términos que ahora se proponen.

Dicho acuerdo plenario, con la condición de simple informe municipal, no suponía una modificación de planeamiento urbanístico, sino que estaba integrado, como se ha indicado, dentro del instrumento previsto en el art. 15 de la ley 27/92, de Puertos del Estado, que establece lo siguiente:

(...)

2. La delimitación de la zona de servicio se hará, a propuesta de la autoridad portuaria, a través de un plan de utilización de los espacios portuarios que incluirá los usos previstos para las diferentes zonas del puerto, así como la justificación de la necesidad o conveniencia de dichos usos.

(...)

Existe por lo tanto un pronunciamiento ya por parte del Ayuntamiento sobre la previsión de ampliación de las instalaciones portuarias en los términos que ahora se proponen, siendo el mismo de carácter favorable.

El régimen jurídico urbanístico de obras de esta categoría se encuentra regulado en los siguientes artículos de la ley 27/97:

Artículo 18. Consideración urbanística de los puertos.

1. Para articular la necesaria coordinación entre las Administraciones con competencia concurrente sobre el espacio portuario, los planes generales y demás instrumentos generales de ordenación urbanística deberán calificar la zona de servicio de los puertos estatales como sistema general portuario y no podrán incluir determinaciones que supongan una interferencia o perturbación en el ejercicio de las competencias de explotación portuaria.

2. Dicho sistema general portuario se desarrollará a través de un plan especial o instrumento equivalente, que se instrumentará de la forma siguiente(...)

3. El plan especial deberá incluir entre sus determinaciones las medidas y previsiones necesarias para garantizar una eficiente explotación del espacio portuario, su desarrollo y su conexión con los sistemas generales de transporte terrestre.

Artículo 19. Obras a realizar en el dominio público portuario.

1. Las obras que realicen las Autoridades Portuarias en el dominio público portuario deberán adaptarse al plan especial de ordenación del espacio portuario. Para la constatación de este requisito deberán someterse a informe de la Administración urbanística competente, que se entenderá emitido en sentido favorable si transcurre un mes desde la recepción de la documentación sin que se hubiera evacuado de forma expresa.

2. En el caso de que no se haya aprobado el plan especial a que se refiere el número anterior, las obras de superestructura e instalaciones que realicen las Autoridades Portuarias en el dominio público de su competencia deberán ser compatibles con los planes de utilización de los espacios portuarios.

3. Las obras de nueva construcción, reparación y conservación que se realicen en dominio público portuario por las Autoridades Portuarias no estarán sometidas a los actos de control preventivo municipal a que se refiere el artículo 84.1, b), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por constituir obras públicas de interés general.

La carencia del Plan especial en este caso determina la necesidad de acudir al Plan de Utilización del espacio portuario, instrumento en el que, como antes se ha indicado, el Ayuntamiento participó por medio de su acuerdo plenario de fecha 26.11.98. No se tiene constancia de la aprobación del citado Plan de Utilización. Sí se debe indicar que en todo caso, parece existir una compatibilidad entre la propuesta de ampliación y las bases de dicho Plan de Utilización sometidas en 1998 a informe municipal.

2.- Desde una perspectiva medioambiental, se podría señalar lo siguiente:

El art. 21 de la ley 27/92, establece lo siguiente:

Artículo 21. Ampliación o modificación de puertos.

1. La realización de nuevas obras de infraestructura y la ampliación de los puertos estatales existentes, exigirá la redacción y aprobación del correspondiente proyecto y estudios complementarios por la Autoridad Portuaria competente o, en su caso, por Puertos del Estado.

2. Los proyectos de ampliación que modifiquen sustancialmente la configuración y los límites exteriores de los puertos estatales deberán incluir un estudio de impacto ambiental y se sujetarán al procedimiento de declaración de impacto ambiental cuando por la importancia de la actuación sean susceptibles de modificar o alterar, de forma notable, el medio ambiente.

3. Para la modificación o ampliación de puertos, podrán realizarse obras de dragado o de relleno con materiales de origen terrestre o marítimo que por su naturaleza, disposición final o aislamiento protector no den origen a procesos de contaminación que superen los niveles exigibles por la normativa aplicable de calidad de las aguas marinas.

4. Los dragados para la obtención de materiales que se realicen fuera de la zona interior de las aguas del puerto, con destino a rellenos portuarios, deberán ser autorizados por la Autoridad Portuaria, previo informe de la Capitanía Marítima y de la Dirección General de Costas.

Los vertidos de productos procedentes de obras portuarias de dragado deberán ser autorizados por la Autoridad Marítima, previo informe de la Dirección General de Costas.

Ambas solicitudes deberán ir acompañadas de los informes, análisis o estudios necesarios que permitan valorar los efectos de la actuación sobre la sedimentología litoral y la biosfera submarina, así como, en su caso, la capacidad contaminante de los vertidos.

5. La Administración competente en materia de pesca, emitirá informe previo al otorgamiento de las autorizaciones a que se refiere el apartado anterior, y a la aprobación de obras nuevas o de modificación de las existentes, cuando éstas supongan la construcción de nuevos diques o escolleras fuera de la zona interior de las aguas del puerto.

De esta forma se efectúa el control del impacto ambiental que la obra puede provocar, extremo que supone una fiscalización por distintas instancias.

No obstante, sí se juzga que, en consonancia con lo dispuesto en el informe del arquitecto municipal, se debe llamar la atención a la Autoridad Portuaria sobre dos valores susceptibles de especial protección como son la marjal situada al sur de la obra, denominada Marjal del Moros, así como la zona arqueológica declarada BIC, situada también al sur de la misma, a los efectos de que sean objeto de especial consideración por el proyecto.

En ambos casos, la Generalitat tiene competencias sobre ambos ámbitos, derivados de las leyes 4/98, de Patrimonio Cultural Valenciano, respecto de los restos arqueológicos, y de la ley 11/94, de Espacios Naturales Protegidos, respecto de la marjal, así como del Catálogo de Zonas Húmedas, Decreto que está en fase de redacción, y que delimita la misma. Ello determina que dicha Administración Autónoma, que además dispone de los medios personales y materiales adecuados, deba pronunciarse sobre la incidencia que sobre los mismos puede suponer dicha obra, juzgando e informando sobre si las medidas correctoras previstas son o no suficientes. Dicho informe autonómico sobre dichos extremos se juzga como parte imprescindible e indispensable del expediente.

A la vista de lo expuesto se llega a las siguientes CONCLUSIONES:

1.- La ampliación cuyo anteproyecto se presenta está en sintonía con la documentación sometida a informe municipal emitido en fecha 26.11.98., el cual fue de signo favorable.

2.- No se tiene constancia de la aprobación del plan de utilización del espacio portuario correspondiente, por lo que no se tiene constancia del instrumento de planeamiento que ampare dichas obras, a falta del plan especial al que hace referencia el art. 18 de la ley 27/92.

3.- Desde una perspectiva medioambiental, los informes técnicos hacen referencia a dos valores que deben ser objeto de especial consideración a la hora de evaluar el impacto ambiental de la obra, la zona arqueológica y la marjal, cuya protección, al ser una competencia esencialmente autonómica, determinan el necesario informe de la Generalitat sobre el grado en el que considera que las mismas se pueden ver afectadas. Siendo dicho informe elemento inexcusable del expediente.

Dados los plazos legales establecidos para la emisión de informe municipal en tales categorías de obras, por razones de urgencia es preciso someter dicho expediente a la Comisión de Gobierno, sin perjuicio de su posterior ratificación o ampliación por el Pleno de la Corporación.

En consecuencia y de conformidad con la propuesta de la Jefatura de Sección de Urbanismo, la Comisión de Gobierno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Hacer suyos por la Comisión de Gobierno los informes técnico y jurídico obrantes en el expediente.

SEGUNDO: El pronunciamiento que la misma emita deberá ser ratificado o ampliado por el Pleno, en su próxima sesión.”

Abierto el turno de intervenciones, el Ponente, Sr. CASTELLÓ, explica: “Todos conocéis la propuesta que se ha realizado y los informes técnicos que obran en el expediente, así como las conclusiones y el dictamen de la Comisión de Urbanismo que obran en este expediente que estamos tratando. Fundamentalmente a lo que se hace referencia es al informe municipal que ya se emitió en el año 98 con relación al Convenio de los Fondos Resider, sobre la utilización de los espacios portuarios, y también a la zona arqueológica y a la Marjal dels Moros. Ayer en una reunión con diversos grupos municipales, por parte de M^a Dolores Contreras, creo recordar, y por Teresa Alegre, se nos hizo la apreciación de que valdría la pena dejar más claro el asunto de que las obras que se tuvieran que hacer al sur de la ampliación del Puerto se realizara no mediante trasvases de arena para preservar la regresión de la costa y los aportes, sino mediante la realización de obras que tuvieran el carácter definitivo, mediante espigones, arrecifes, mediante cualquier sistema que fuera permanente y que asegurara ambas cosas. Por ello, creo que, para mejorar el dictamen que ya se había aprobado en la Comisión de Urbanismo voy a hacer una enmienda de adición que dice así: “”Que en el estudio de impacto ambiental y en el proyecto definitivo se establezcan las actuaciones de carácter permanente que garanticen el aporte de arenas y la no regresión costera al sur de la ampliación propuesta y la consolidación de la Marjal dels Moros””. Creo que con esa enmienda de adición estarán suficientemente satisfechas las pretensiones en cuanto en esas tres cuestiones que parecen fundamentales y en las que se puede ver afectadas por la ampliación del Puerto, en lo que al eco sistema se refiere, el aporte de arenas, la no regresión y la consideración de la Marjal dels Moros, está suficientemente salvado el trámite que ahora se nos pone delante de la mesa del Ayuntamiento y que en cualquier

caso dado los medios e incluso la competencia administrativa será la Consellería de Medio Ambiente quien lo determine.”

El Portavoz de Unión Valenciana, Sr. MONTESINOS, dice: “El planteamiento de Unión Valenciana desde una perspectiva urbanística considera que debemos mantener el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en Pleno de fecha 26-11-98, como ya se ha comentado anteriormente en el cual se emitía informe favorable a la propuesta realizada por la autoridad portuaria sobre la previsión de usos para las distintas zonas del Puerto. En aquellas previsiones se hacía clara referencia a la ampliación de las actuales instalaciones en los términos que ahora se someten a consideración. Existe por lo tanto un pronunciamiento ya por parte del Ayuntamiento sobre la previsión de ampliación de las instalaciones portuarias en los términos que ahora se proponen, que continúa siendo favorable. Por otra parte, Unión Valenciana desde una perspectiva medio ambiental analizamos el informe del arquitecto municipal y consideramos que debemos llamar la atención de la Autoridad Portuaria sobre la especial protección sobre la Marjal dels Moros, situada al sur de la obra y la zona arqueológica del Grao Vell, declarada bien de interés cultural, situada también al sur de la misma. Con objeto de que sea de especial consideración en el proyecto aunque repito, en ambos casos la Generalitat tiene las competencias sobre ellos, pese a ello debemos de asumir y hacer propio el informe del arquitecto municipal en la que recomienda como más fiable y tranquilizadora, una medida permanente cuya desviación de los objetivos inicialmente previstos en el Plan quedarían sometidos a avatares con las consiguientes repercusiones negativas y posiblemente irreversibles para nuestro entorno, por lo tanto recomendamos que en el Proyecto de Vigilancia previsto en su documentos de síntesis, efectuar un seguimiento y control de las medidas correctoras ante el posible deterioro costero y arqueológico, además a la enmienda que usted añade a última hora de la cual ya no hemos podido participar en esas reuniones que usted nos ha comentado aquí, pues si además es recomendable todo este tipo de consideraciones, pues por supuesto que las apoyaremos.”

La Sra. CONTRERAS, representante del Grupo Mixto, señala: “Si salgo en este punto a hablar es para recordar al Equipo de Gobierno cual fue la situación del año 98 cuando se aprobó la aplicación de los Fondos Resider en el Puerto y es que si ustedes no tienen memoria al respecto, yo se la haga, les costó dos Plenos el poder aprobar este punto, en el primero no obtuvieron los votos del Equipo de Gobierno de entonces, quedó el asunto sobre la mesa, y tuvo que volver a un segundo Pleno. La circunstancia era precisamente las reticencias que teníamos de que una instalación de este tipo, que por otra parte es importante para el desarrollo portuario y para la actividad comercial de la zona, nosotros en su momento también apoyamos la aplicación de los Fondos Resider en este sentido, lo cual suscitó una serie de controversias y debate en este Pleno, pero no obstante quisiera hacer hincapié en que vuelve a llegar al Pleno y precisamente es en la Comisión Informativa donde tenemos, lo mismo Teresa que yo, que volver a recordar que la pega que nosotros habíamos puesto, el miedo que nosotros tenemos es que una instalación de este tipo deteriore la playa del Puerto que tantos años ha costado a mucha gente el obtener una solución definitiva, que esas playas se pudieran estropear. Por otra parte hay otro punto que a mí me gustaría incidir en él, en el informe del técnico y en la propuesta dice: hacer suyo el informe que viene aquí; el informe que viene aquí llama la atención sobre las dos zonas que son de especial protección junto con una solución definitiva para la playa podría suponer una tranquilidad para el desarrollo de estas obras,

y más impacto ambiental, pero fíjese que estamos hablando por si el público no lo sabe, que vuelve a venir el proyecto, porque vino un anteproyecto, y vuelve a venir el proyecto al Pleno sin estudio de impacto ambiental, y vuelve a venir sin un estudio de zona de espacios portuarios que era lo que a nosotros nos hubiera dejado totalmente tranquilos el que se pudiera hacer un estudio y decir donde va cada mercancía, regular la entrada y salida de mercancías del Puerto, y sobre todo no se menciona en este informe el impacto medio ambiental que pudiera tener, el funcionamiento del Puerto en las playas. A mí me dicen que el Puerto no perjudica a la playa, porque está al lado sur, porque no tiene porqué perjudicar, pero hay que tener en cuenta que cuando entran los barcos muchas veces llevan mercancías a granel que si que perjudican, que muchas veces esas mercancías a granel pueden ser dispersadas por el viento y ser tóxicas, como ha ocurrido alguna vez, que puede ser soja, cemento, etc., y también puede llegar un barco averiado y perder gasoil, que va a la playa, perder el líquido de la sentina, los aceites de sentina que son super tóxicos, y llegarían a la playa. Y todo eso necesita automáticamente que sea revisado dentro de un estudio de impacto ambiental, que no se limite exclusivamente al estudio de la Marjal del Moro, que si tiene que contemplarlo, y a la zona BIC que ya está totalmente espoliada según mis informes y ya queda poco, pero no obstante si está espoliada la zona arqueológica por lo menos mantengamos el hábitat submarino, y por supuesto el estado de las playas, y la contaminación de las agua.

Por tanto, desde nuestro punto de vista son tres los puntos que tiene que contemplar el estudio medio ambiental, que serían, la Marjal dels Moros, la zona declarada BIC de carácter submarino, y por supuesto también la playa del Puerto en el sentido que me he referido con anterioridad. Les rogaría señores del Equipo de Gobierno que lo próximo que volviera a este Pleno fuera ese estudio de impacto ambiental y el estudio o proyecto de las zonas portuarias, porque sino es así malamente veo que nosotros podamos votar a favor un proyecto de este tipo con lo necesario que es.”

El Portavoz del Bloc-Els Verds, Sr. CIVERA, indica: “El punto sexto que viene anunciado como ampliación de instalaciones portuarias, anteproyecto y estudio de impacto ambiental, lógicamente aquí no vamos a hacer el Puerto en absoluto, sino simplemente lo que nos piden, que yo ya expuse que esa iniciación del tema se lleva un poco raro, lo cual no quiere decir que sea transcendente, que lo es. Se trata de un proyecto sobre el proyecto de ampliación del Puerto, la competencia de ampliación del Puerto, no es municipal, es una competencia de la Autoridad Portuaria, y a nosotros lo que nos toca es vigilar y controlar realmente que es bueno hacer aquí. Los informes técnicos yo pienso que son suficientemente elocuentes, la compañera M^a Dolores también ha hablado, es verdad, yo pienso que están dignamente hechos, muy bien hechos por nuestros técnicos, hemos de controlar los informes, las actuaciones a nivel del medio ambiente y de la zona histórica, también los impactos sobre la Marjal en cuanto a medio físico que ahora hablaremos de eso, de la degradación de ese espacio en la medida que la ampliación de la dársena sur va a suponer una salida a la mar de 1.200 metros con lo cual teniendo en cuenta la corriente de las aguas del mediterráneo, en dirección norte, sur, lo que hace es acumular arenas como todo el mundo sabe en la parte norte, y arrastrar en la parte sur, es muy posible que ahí tuviéramos actuaciones. Bien, yo pienso que hemos de vigilar mucho los informes y las actuaciones respecto a los mismos. Si se añade a nuestro informe que las actuaciones para preservar nutro medio impliquen actuaciones permanentes que eviten el problema de la degradación de la costa que protege el yacimiento histórico del Grao Vell, del medio ambiente, y de la Marjal dels Moros, nosotros votaríamos en principio afirmativamente.”

El Sr. GIL, representante de Segregación Porteña, manifiesta: “En principio me dirigiría al Sr. Castelló diciéndole que la gente no sabe bien lo que viene de aquí, tiene que tener en cuenta que es una Corporación nueva, esta no es la del 98, algunos si que estamos, pero otros no. Informes de la Comisión de Urbanismo, ninguno, solamente hay un garabato a mano hecho, difícil hasta de entender por el Secretario poniendo una nota y poco más. ¿Qué no entiendo de lo que estamos llevando hoy aquí?, pues que creo que el día 10 de este mes que ustedes en la Comisión de Gobierno le dieron la bendición a estos estudios, yo creo que no es competencia del Equipo de Gobierno es competencia del Pleno, pues ¿para que hicieron el paripé de llevarlo al Equipo de Gobierno para ahora ratificarlo en el Pleno o ampliarlo. Eso es lo que dice el papel que se lleve a ratificar al Pleno o para ampliar los informes o las peticiones que los Concejales elaboremos sobre esto. Pero también hay algo chocante y por eso le he dicho que los Concejales no conocen esto porque la Corporación es distinta a la del año 98. Entonces se celebró un Pleno el 26 de noviembre del 98, o sea hace dos años y dos meses, bueno pues el 26 de ese mismo mes que era lunes se hizo la Comisión de Urbanismo, se pasaron estos documentos y tres días después como ahora, el Pleno, o sea usted no ha cambiado ni un milímetro su forma de actuar de hace dos años y dos meses a la de ahora, entonces lo vimos a marcha martillo y hoy, yo ya conocía algo y tengo incluso papeles de la vez anterior guardados, pero aquí hay un montón de Concejales que esto les tiene que sonar a chinos, que es la ampliación del Puerto, porque se ha nombrado algo pero no porque se conozca. Su intervención al principio, la verdad es que no es verdad con lo que los Concejales conoces. Entonces lo voté a favor, y en este momento Segregación Porteña tiene muy claro que el Puerto es uno de los principales motores del desarrollo de nuestra Comarca, pero ¿qué duda me asalta?, un poco en la línea que usted ha explicado Sra. Contreras, hace dos años y dos meses poníamos usted, y yo también las ponía estas condiciones, de que el plan de usos no se conociera, pues dos años y dos meses después seguimos sin conocerlo tampoco. Y hay una cierta duda de que esto al final se complete tal y como este Consistorio quiere, ¿quién nos garantiza que el Puerto Autónomo va a cumplir todos los requisitos que estamos pendientes de que cumpla?, yo creo que ninguno, ninguno tenemos la garantía de que lo vaya a realizar. Contando de que usted ya el día 10 hicieron esa aprobación, y lo traen al Pleno para incluso ampliar las indicaciones que hagamos, nosotros hemos elaborado una serie de observaciones que hemos creído importantes, como dice el informe municipal no se tiene constancia de la aprobación del plan de utilización del espacio portuario correspondiente, por lo que tampoco se tiene constancia del instrumento de planeamiento que ampare dichas obras, a falta del Plan Especial a que hace referencia el art. 18 de la Ley 27/92, que entre otras cosas deberá incluir entre sus determinaciones las medidas y previsiones necesarias para garantizar una eficiente explotación del espacio portuario, su desarrollo y su conexión con los sistemas generales de transporte terrestre. Incido en esta postura porque estamos pasando en nuestro entorno bastantes amarguras con el tema de lo que es el transporte. Cualquier actuación de entrada o salida del pueblo del Puerto se encuentra colapsada por el tráfico tan grande que tiene, pero ese tráfico es pequeño si lo comparamos con la ampliación que se pueda hacer del Puerto, entonces habrá que incidir, pero no lo conocemos, con que detalle y con que amplitud y como serán las conexiones de las zonas de comunicaciones, sobre todo terrestres, incluidas también las ferroviarias, porque tampoco parecen muy sencillas las que se puedan hacer ahí. Nosotros esperamos tener esa serie de documentos para realmente tener una aprobación definitiva y clara sobre este punto. También tenemos muy claro como han comentado los compañeros que me han

precedido, que la construcción del nuevo Puerto aumentará la degradación de la zona sur de la costa, donde tenemos la zona arqueológica y la Marjal del Moro, nosotros proponemos también que se contemplen las medidas de reconstrucción y regeneración de la costa, incluso ponemos que se podía hacer. ¿Por qué voy a decir esto?, porque yo no se si tuve la suerte o la desgracia de tener entre las manos una gran urbanización que se llamaba Puerto Corinto y allí planteábamos una serie de protección de la costa. Pues mire, una de las cuestiones que ahí se incidía, era proteger con diques paralelos a la costa, reconstruir la costa, poner diques paralelos y después los temporales que no nos vaciaran de nuevo las arenas de la playa. También nos parece que la cantidad de 15.000 metros cúbicos año es muy pobre para lo que puede producirse en la construcción del Puerto y lo que pedimos es que fuese un trasvase permanente cuando las necesidades lo aconsejara.

Con esta actuación creemos que quedaría completamente defendida la Marjal dels Moros y la zona arqueológica. Se pedía ya hace tiempo, a base de hacer espigones a 150 ó 200 metros de la costa, con la costa reconstruida, y si incluso recuerdan, nosotros les hicimos a la empresa unos avales, que en este caso no es cuestión de pedir avales porque es la Autoridad Portuaria, y siempre creemos que lo repondrían si se estropea la costa, pero incluso llegamos a pedir avales ejecutables por la Administración Local para si la costa se deterioraba con estas protecciones, pudiésemos actuar. Yo creo que no es el caso porque hablamos del Puerto Autónomo y por tanto será el que hará efecto cualquier deterioro de la costa, pero claro estamos hablando por el aire, ¿dónde hay un documento que lo diga fehacientemente?, no lo tenemos. Estas cuestiones que estoy planteando las vamos a exigir que estén en los documentos para que nuestra aprobación sea definitiva. La vez pasada, ¿recuerdan el baile que yo tuve con un Grupo Político porque apoyé esto?, y hacía cuatro días que me habían tirado ustedes del Equipo de Gobierno. Yo tengo muy claro y mi compañero también de que este es un motor principal del desarrollo de nuestro entorno. Pero tienen que tener ustedes claro que o ponemos las condiciones que para nosotros faltan, o pasarán otros dos o tres años y estaremos esperando que los documentos aterricen. No es de recibo que después de dos años no tengamos todavía esa documentación que la poníamos como imprescindible.

Creemos también que hay que hacer un estudio pormenorizado de la incidencia de las instalaciones portuarias existentes, y las nuevas con la zona del Parque de Inguinsa donde se quiere colocar la Ciudad de las Artes Escénicas, si eso se puebla de una serie de actuaciones más o menos lúdicas queremos que este proyecto proteja eso que se va a hacer ahí, ¿de que?, de ruido, de iluminación, de accesos, de tráfico rodado, eso también tendrá que estar metido dentro de este proyecto que tampoco creo que lo contempla, y desde luego el estudio de impacto ambiental que nos garantice que la actuación que se hace cumple todos los requisitos de protección del entorno. Visto eso, yo espero ahora que los señores del Equipo de Gobierno, a las propuestas que estamos haciendo, nos deis la indicación para saber a que atenernos con fijeza. En una segunda intervención, ya veremos que pasos vamos a seguir.”

El Sr. CRISPÍN, Portavoz del Grupos Socialista Progresista, indica: “Ya ve usted Sr. Alcalde, que aunque no nos haya concedido segundo turno de palabra en el punto anterior ha acabado triunfando por esta vez la legalidad, el sentido común, esperemos que tomemos todos buena nota, como he dicho anteriormente. Ya centrándome en el punto, vaya por delante que el Grupo Socialista Progresistas no está en absoluto en contra de que el Puerto se amplíe y se desarrolle y que nuestra economía vaya a más, pero hemos de criticar esta vez a la Delegada de Medio Ambiente, a la que no hemos

tenido oportunidad de oír en este tema, el Sr. Alcalde, el que un tema de esta envergadura se despache como tantos otros con esta ligereza. Sin darle la más mínima importancia, aquí lo ha dicho Marcelino, lo suscribo yo también, a marcha martillo, aquí parece que las cosas cuanto más importantes son, más debate deberían de producir, y más puntos de vista debieran de sufrir su análisis, parece que intentamos hurtar esas otras perspectivas, esos otros puntos de vista, eso es ver por las otras esquinas al resto de Concejales que tenemos la responsabilidad de aportar desde nuestra óptica de vista, nuestros puntos de vista. Sr. Alcalde, algunos parece que no acaban de asimilar el actual sistema político en el que nos movemos, yo le rogaría que hiciesen un esfuerzo aunque algunos ya nos vamos dando cuenta que les cuesta.

A nosotros el estudio de impacto ambiental, nos ha parecido así de entrada por decir algo, falta de rigor, y como muestra un botón, por ejemplo los acarreo de arena, los que se han hablado aquí, que son como no todo el mundo sabe, son el transporte de áridos que en el mediterráneo, en esta zona, supone un depósito al norte del obstáculo en cuestión, y una erosión al sur del obstáculo, lo que los técnicos llaman una dinámica levógira, contraria a las agujas del reloj. Se han efectuado estudios de acarreo en nuestra zona, en nuestro litoral, en concreto en el Puerto Siles, en el que se hablaba de que se podía cuantificar para ese Puerto Siles, del orden de 300.000 metros cúbicos/año, de transporte de áridos, es decir, para un profano 300.000 metros cúbicos de arena transporta el mar desde el sur del Puerto Siles, lo cual nos daba esos problemas que todo el mundo hemos sufrido aquí en Sagunto, los bañistas sobre todo, los trasladan al norte, eso es lo que se estimaba para el Puerto Siles. Es importante fijarse en este detalle porque el estudio de impacto ambiental que se nos trae aquí hoy, este transporte se cuantifica en 15.000 metros cúbicos/año, si no es una errata a mí me parece cuanto menos que no se ajusta al orden de magnitud, que en este litoral vienen considerándose en otros estudios de Puertos muchísimo más pequeños, obstáculos por tanto mucho más pequeños que lo que va a suponer la previsible, o la propuesta de ampliación del Puerto. En el estudio de impacto hemos echado a faltar, en la propuesta mejor dicho, hemos echado a faltar algunas de las consideraciones de los servicios técnicos, y con la cintura que le caracteriza al Sr. Castelló, efectivamente y una vez más haciendo gala de cintura política, y como no decirlo de la improvisación y de la chapuza constante, en los expedientes, sobre todo como he dicho antes, cuanto más importantes son, muestras hay en este Pleno y las va a seguir habiendo, a medida que vayamos avanzando en los puntos, pues ha incluido esas medidas correctoras permanentes como bien dice el arquitecto para evitar la fuerte erosión que sin duda va a sufrir la playa de Puzol cuando no la desaparición de lo poco que les queda ya. No sabemos tampoco que opina la Consellería de Agricultura y Pesca al respecto de la intervención prevista con la construcción de esos nuevos espigones, no se contempla, ni se dice, ni parece que le preocupa a nadie que va a pasar con la zona arqueológica marina que conocemos los saguntinos como tranca dimonis y sus alrededores. No hemos visto tampoco informes de patrimonio ni tampoco cual es su opinión al respecto, de patrimonio naturalmente de la Generalitat Valenciana.

A nosotros nos da la impresión de que si no se tiene un cuidado exquisito esto va a suponer al firma del acta de defunción del Grao Vell, nos cargaremos definitivamente el Puerto Romano de Sagunto. Tampoco sabemos si les preocupa mucho o poco la Marjal dels Moros, porque se toca con bastante ligereza. Por tanto y para terminar por no abundar más en lo que aquí se ha dicho para el Grupo Socialista Progresista, vamos a abstenernos, porque creemos, pensamos, estamos convencidos que merece una intervención tan importante como la que va a suponer esa ampliación un mejor estudio, un debate mucho más amplio y una mayor generosidad política a la hora de recibir como

deben de ser recibidas las propuestas que sin duda van a ir en la dirección de mejorar lo que se va a hacer y no de poner arena.”

El Portavoz del Partido Popular, Sr. CASTELLÓ, dice: “Yo estoy sorprendidísimo, porque aquí estamos hablando de una cosa completamente distinta de lo que hay en el expediente y en el proyecto, esto es la memoria del proyecto, los Concejales supongo que han tenido acceso al expediente, ahí hay siete u ocho tomos en los que se habla de la regresión de la costa, de las posidónias, de la playa del Puerto de Sagunto, de la Marjal dels Moros, de la zona arqueológica, de todo lo que estamos aquí diciendo: estudio de impacto ambiental de la ampliación del Puerto de Sagunto, este expediente no es solo es el expediente administrativo, dentro del expediente administrativo, el expediente administrativo se basa en eso, en ese proyecto, pero por lo menos se mira, no se puede decir que ese proyecto no tiene en cuenta el patrimonio, no se puede decir que no tiene en cuenta el medio ambiente, no tiene en cuenta la Marjal del Moro, ¿cómo que no?, por supuesto que si, en la memoria solo se hace referencia a ello, y hay cientos de páginas en las que se hace un estudio absolutamente pormenorizado de la costa, de los valores ecológicos y de los valores arqueológicos de Sagunto, por lo tanto, yo de verdad que estoy realmente sorprendido, a parte de otra cosa que ha dicho el Sr. Montesinos previamente, esto es que es competencia de la Consellería de Medio Ambiente, y el punto que se les trae aquí se llama, expte. 68/00, ampliación del Puerto, ante proyecto y estudio de impacto ambiental, pronunciamiento. Es que si nosotros pensamos que hay que hacer alguna incidencia especial en ese estudio de impacto ambiental para que la Consellería lo tenga en cuenta, que lo hagamos en este momento, ni más ni menos. Ahora, el estudio que hay ahí pues bueno, solo con el volumen ya tienen ustedes bastante. Me sorprende que digan que lo ven ahora, eso ha estado a disposición de todo el mundo, o ¿el informe de Juan Flors, del arquitecto sobre el estudio de impacto ambiental, que se creen que se lo ha inventado?, lo ha hecho en base a eso, no lo ha hecho en el aire, ni se ha ido a la Autoridad Portuaria, o a la Consellería a verlo, el expediente está aquí y ha hecho el informe. Por la Autoridad Portuaria, se presenta documentación de referencia, que persigue la ampliación de la actual trámite de actividad, etc., etc., yo estoy sorprendidísimo, aquí hay que garantizar tal y cual, y es que está todo ahí, y ahora me hablan ustedes de que efectivamente hay Concejales que no conocían en la zonificación que establecimos en los Fondos Resider, bien, para los que no conocieran, les recordaré aunque el expediente está por ahí, y se hace referencia tanto al número de expediente como a la fecha de aprobación, les recordaré que esta es la actual dársena del Puerto, y esta en color rosa es la nueva ampliación, lo amarillo, Sra. Contreras recordará que era mercancía general, luego todo lo que está más próximo al Puerto era mercancía general, los graneles líquidos y sólidos junto con más mercancía general estaba en esta zona verde, y en esta zona rosa, y por lo tanto lo que se hace es cumplir precisamente lo que en aquél acuerdo plenario adoptamos, que era llevar hacia el sur, separar de la población los graneles sólidos que eran supuestamente los más perjudiciales, a parte de que recordarán que en aquél momento dijimos que cuando estuviera operativo la zona sur, la ampliación sur, dejaría de operar también el pantalán.

Insisto, es un pronunciamiento sobre eso, lo que dice aquí, habla de incidencias que han contrastado en ese proyecto, ni más ni menos, la competencia sigue siendo de la Consellería, y como a mí también me parecía poco, al Equipo del Gobierno y a M^a Dolores Contreras también le parecía poco, o podía parecer insuficiente basándonos en el informe técnico no en nuestra opinión, de que ese trasvase de 15.000 metros cúbicos de arena, en la zona sur podía ser pobre, efectivamente, y como no tenemos ninguna

solución para ver si lo que tienen que haber aquí son diques paralelos o arrecifes subacuáticos, o diques en t, o diques en media luna, lo que hacemos es hacer una enmienda al principio de mi intervención en la que se habla de los tres puntos que entendemos son fundamentales y sobre los que debe versar, que es, que en el estudio de impacto ambiental y en el proyecto definitivo se establezcan las actuaciones de carácter permanente que garanticen el aporte de arenas, la no regresión costera al sur de la ampliación propuesta y la consolidación de la Marjal dels Moros, con lo cual creo se tratan los tres puntos, que todos ustedes, más o menos, han planteado en este Pleno. Pero en cualquier caso les digo, nuestro pronunciamiento sobre ese proyecto o ese estudio de impacto ambiental que tiene que resolver la Consellería.”

El Sr. MONTESINOS, Portavoz de Unión Valenciana, señala: “Nosotros muy breve, porque creo que ya se ha comentado todo, desde Unión Valenciana con el máximo rigor y respeto a medio ambiente, confiamos en el informe de impacto ambiental, además un informe de impacto ambiental estudiado por nuestro técnico de urbanismo. Por lo tanto, yo creo que todas estas recomendaciones que son buenas, de impacto ambiental que se han comentado aquí, ya las recoge este informe, que es competencia de ellos, y que como muy bien dice nuestro técnico, recomendamos que en el programa de vigilancia previsto en su documento de síntesis, efectuar un seguimiento y control de las medidas correctoras ante el posible deterioro costero y arqueológico. Yo creo que dicho esto está prácticamente ya todo claro, no obstante, nuestra confianza en que no se puede parar, hay que seguir para adelante siempre con el riguroso respeto al medio ambiente.”

La representante del Grupo Mixto, Sra. CONTRERAS, manifiesta: “Yo quería hacer una aclaración con respecto al estudio de zonificación, ese estudio de zonificación es el que ya pasó en su día efectivamente por este Pleno en el año 98, pero no es a lo que yo me quería referir. A lo que yo me quería referir y en su día lo dije en este Pleno, es a una regulación de la entrada y salida de mercancías que definieran dos puntos fundamentalmente, el primero es ¿qué tipo de mercancías queremos que entre y que tipo de mercancías no queremos que entren?, y en segundo lugar como se regula esa entrada y salida de mercancías, ¿en que condiciones tienen que entrar y salir?, es decir, ¿cuáles son?, por mucho que lo diga la Ordenanza de Actividades, para determinadas mercancías, ¿cómo queremos que entren y en que condiciones?, porque eso lo podemos decir nosotros, no hace falta que nos lo digan, y eso tiene que venir regulado a través también conjuntamente con la Autoridad Portuaria, y en ese sentido es en el que no se me ha hecho nunca caso, ni antes ni ahora.”

El Sr. ALCALDE, dice: “Simplemente decirle que en el muelle norte que es lo que afecta, que entonces es cuando se trató este asunto, sigue existiendo una zona de reserva para la Ciudad de las Artes Escénicas, y por lo tanto el máximo control ambiental, no solamente de impacto ambiental atmosférico, sino también de ruido.”

El Portavoz del Bloc-Els Verds, Sr. CIVERA, señala: “Por nuestra parte insistir una vez más en lo mismo, en primer lugar no tenemos como ha dicho la compañera, la seguridad absoluta y completa de que nuestro Puerto se convierta en el recipiente de lo que no quieren otros Puertos. Por lo tanto desde nuestra parte y desde el punto de vista ecologista, vamos a poner mucha atención para que ese Puerto nuestro no se convierta en el deshecho de lo que no quieren los otros Puertos, es decir deberíamos de tener

controlado que entra y que sale, y en que condiciones, como ha dicho la compañera. Hay otro punto que ya lo he consultado, y hay que insistir una vez más, quiero hacer constar, todo y que como he dicho en la primera intervención no depende de nosotros el que se pueda hacer o no el Puerto sino que de lo que se trata aquí es de informar una actividad, si que hubo hace unos días, una información en la prensa en la que se me pusieron los pelos de punto, porque parecía que se decía que había el magnífico proyecto de convertir la costa desde Sagunto a Valencia en dársenas. Nosotros ese proyecto, todo y que parece ser que no se sabe quien filtro eso, nosotros no estamos de acuerdo, queremos que nuestro Puerto para que nuestra Ciudad sea un cordón umbilical de creación de riqueza se reconvierta y se amplíe, pero eso no lo aceptaríamos en principio nunca.

Después, ya hemos dicho que si por parte del Equipo de Gobierno estamos por ampliar y añadir a este informe municipal que pedimos y exigimos que las medidas no sean esporádicas de tantos metros cúbicos, porque a lo mejor yo no se que cálculos ha hecho aquí el Sr. Crispín, que puede ser efectivamente sea mayor o menor, lo que importa es que las medidas que se tomen sean medidas permanentes. Dicho esto, como hemos dicho con espigones, etc., como digan los técnicos, de manera que no nos cueste un duro al Ayuntamiento la conservación de nuestra costa. Finalmente me reservo algunas cosas más, aquí se está implicando un modelo de desarrollo en el cual nosotros cada vez, los saguntinos participamos menos en su gestión, y eso es más preocupante. En cualquier caso si se trata de completar ese informe municipal, que se añadan las medidas permanentes que eviten el deterioro de este medio ambiente, y suponemos que las autoridades portuarias serán respetuosas en el tratamiento de ese informe nuestro, y ayudan también al estudio arqueológico que si no se acelera ya veremos donde acaba, como ha dicho muy bien el Sr. Crispín, nosotros en principio no tendríamos ningún inconveniente en retrasar ni de paralizar lo que es un informe al respecto de esto.”

El Sr. ALCALDE, señala: “Yo les recuerdo a las señoras y señores Concejales que estamos en el punto 6, y lo que se trata es de presentar unas alegaciones por parte del Ayuntamiento a ese ante proyecto de impacto ambiental, ni tan siquiera es proyecto, y es ese cajón que tienen ustedes ahí delante.”

El Sr. GIL, representante de Segregación Porteña, dice: “Mira Concejal de Urbanismo, copia, no en colores de los planos que llevas, pero ¿qué es lo que he dicho yo?, que no tenemos la constancia de la aprobación, los planes que tú has enseñado en colores yo los tengo en blanco y negro, pero aún se leer un poco las letras de las graduaciones que hay sobre cada zona de los diques a trabajar, y tengo la zona manuscrita que puse la vez pasada en el Pleno que tocamos este asunto, yo he conocido que hay una alegación al estudio de impacto ambiental, y no se donde está. En la Comisión del lunes vimos el estudio, yo pensaba que estaba pero que no lo tenías, dices que hay un cajón, pero si no dices que lo tienes yo no se que lo tienes, y se que te han presentado alegaciones, alguien lo ha visto. Pero de todo lo que te hemos advertido, el estudio de impacto ambiental, si lo has visto ¿reúne todas esas condiciones?, ¿seguro?. Yo he dicho en principio que no se tiene constancia como dice el informe municipal de la aprobación del plan de utilización del espacio portuario, y claro me ha chocado que también el informe del arquitecto habla del impacto ambiental, y claro, aquí lo ha visto mucha gente, pero ¿en la Comisión se vio, se abrió el documento?, yo pensaba que estaba, pero que no lo teníamos aquí, te juro que pensaba eso. He hecho observaciones porque no he leído el estudio de impacto ambiental, a lo mejor si lo hubiera leído hubiese hecho casi seguro más. Entonces, ¿qué me queda a mí ahora?, pues creer que el Equipo

de Gobierno va a intentar proteger como sea, el ámbito de nuestro entorno a la hora de construir la nueva dársena. ¿En algún momento del estudio de impacto ambiental habla de la protección del muelle actual y el nuevo al tener en cuenta que la Ciudad de las Artes Escénicas está pegando al muelle existente?, ¿vamos a tener claro el tema de accesos rodados, de los ruidos, de la cantidad de gente que pueda haber, eso se deslumbra en el estudio de impacto ambiental que tienen ustedes en la mano?, ¿tenéis inconveniente en dejarnos un bloc de estos, un libro?, yo no hablo para estar mirándolo ahora, yo lo quiero mirar tranquilamente. En principio nuestra postura ha sido porque aunque intuíamos que hay cosas que debían de estar no las hemos visto, y en base a eso lo hemos hecho, pero principalmente el tema de usos, M^a Dolores, porque no está nada claro, aquí nadie nos presenta un papel en el que diga que los usos del Puerto están aprobados. Los técnicos municipales nos dicen que no, pero además de eso lleva emparejado, que también es muy importante, por lo que tampoco se tiene constancia del instrumento de planteamiento que amparen dichas obras, tampoco lo tenemos, no estamos preguntando por ninguna cosa rara, si los técnicos municipales inciden en este capítulo, y estamos diciendo que por encima de todo cuando se haga la actuación contemple de forme muy pormenorizada el tema de accesos, bastante mal se está pasando ahora, ¿se están dando cuenta que por los accesos del muelle, pasan por delante los Multicines?, ¿que los camiones con bobinas han tirado bobinas al suelo?, ¿será preciso que tengamos claro también eso?, ¿en el estudio de impacto ambiental se recoge?, yo no lo se porque no lo he visto, aunque se que hay alegaciones he supuesto que alguien lo habrá visto, pero yo no me he manifestado de otra manera porque no tengo conocimiento de haberlo visto. Si ustedes creen que todas estas cuestiones quedan recogidas, lo que le he dicho antes queremos votarlo a favor como la vez pasada, pero tienen que garantizarnos ustedes, añadimos el escrito que haga falta y lo solventamos, por nuestra parte.”

El Portavoz del Grupo Socialista Progresista, Sr. CRISPÍN, dice: “Solo para decir que hay que tener la cara muy dura para hacer la intervención que ha hecho el Sr. Castelló, casi me ha chafado la que iba a hacer yo, el Sr. Gil, decir con rotundidad que esa caja que han traído al tercer piso, no ha aparecido en ningún momento por la Comisión de Urbanismo, y hoy la han bajado, yo también manejé la única información que había en la Comisión que eran esas 15, ó 20 hojas que había, por lo tanto que no se rasgue las vestiduras el Sr. Castelló porque el acceso a la información en este Ayuntamiento, eso brilla por su ausencia, por lo menos a toda la información Sr. Alcalde. Hay determinados departamentos a los que se les tiene prohibido, por no decir todos, dar ninguna información a la Oposición, y si quiere los repasamos. Por tanto, repito, Sr. Castelló, basta ya de demagogia y sean ustedes sensatos, lo que tienen que hacer es abrir estos temas y otros más a la Oposición.”

El Sr. ALCALDE, manifiesta: “Estoy siempre diciendo que toda la información que obra en los expedientes que se tratan en las Comisiones Informativas, Comisión de Gobierno y Plenos, está a la total disposición de todos los señores y señoras Concejales, lo mismo que a disposición del público, por lo tanto no se entienden las palabras de usted, y lo que si rogaría a la Corporación es que seamos prudentes cuando utilizamos determinadas palabras.”

El Sr. CASTELLÓ, Portavoz del Partido Popular, señala: “Vamos a ver, si bajamos un poco el nivel de tensión, solo he de hacer una precisión sobre la barbaridad

que acabo de oír. Primero se dice, no sabíamos que estaba el proyecto ahí, y luego se dice, nos han negado la información, o una cosa u otra, si no se sabe que estaba el proyecto no lo podían haber pedido, no querrán que asuma yo que ustedes no sabían que no estaba el proyecto, y si ustedes no saben que estaba y no pregunta por él, nadie se lo puede negar, si a alguien le han negado este proyecto, pido que diga aquí nombres y apellidos, si es funcionario les prometo que abrimos un expediente, y si yo a alguien le he mentado sobre este tema que lo diga aquí mismo. Entiendo lo que ha dicho el Sr. Gil, lo entiendo, él pensaba que estaba el informe ahí, tal y cual, lo entiendo perfectamente, puede pasar, y a mí en su lugar me podía haber pasado lo mismo, pero entiendan que yo me he sorprendido de verdad, porque hemos estado tropezando con ese proyecto por lo grande que es, al no saber ustedes que estaba lo lógico es que no lo pidieran. Pero lo que es inadmisibles es que aquí me digan que no se ha permitido el acceso porque eso es mentira, radicalmente mentira. Eso no se puede decir porque es muy grave, no se diga que se ha ocultado información porque es totalmente falso, y si a alguien le han ocultado información que diga si ha sido un funcionario o un político, que lo diga. Y es cierto lo que decía usted Sr. Gil, de que a la Comisión no se bajó todo ese cajón, culpa mía, es cierto, no se porqué no se bajó, pero el hecho es que el informe del Sr. Flors, y de ahí entiendo que usted tenga la equivocación, el informe del Sr. Flors, si que hace referencia a lo que está viendo, hay hasta una copia, que es sobre lo que él hace el informe, al anteproyecto del estudio de impacto ambiental, y hace un informe, yo creo que muy detallado, sobre todos los temas que luego ustedes han redundado en ellos, que es en la Marjal dels Moros, en la regresión de la costa, en los aportes de arena, en la playa del Puerto y en el tema de las mercancías que ya hablamos en los Fondos Resider. Por eso hay ahora mirando mapas, sobre tráfico, ruidos y tal, hay montones de papeles, si no ha hecho ninguna alusión el Sr. Flors, es porque lo habrá entendido suficientemente completo, solo ha hecho alusión a lo que el no ha entendido completo, pero está detalladísimo. Por lo tanto yo siento que haya habido este malentendido en este tema, de verdad que nunca ha habido ninguna intención de ocultar nada, que si alguien lo hubiera pedido se le hubiera enseñado, pero si nadie lo ha pedido no se puede enseñar. Y también entiendo el que se había hecho un informe, o viéndolo allí, o que habían traído el proyecto aquí y se lo habían vuelto a llevar, aunque no sea lo normal, que cuando se trae un proyecto para informe ya se queda archivado en el expediente que toca. Pero en cualquier caso lamento la anterior actuación.

Respecto a la zonificación que se ha comentado, decir que es la que habíamos aprobado en los Fondos Resider, insisto, donde se hablaba de mercancía general, y de graneles sólidos y líquidos en la zona de ampliación sur en el momento que se hiciera. ¿Por qué no se ha redactado un plan de utilización de espacios portuarios?, muy sencillo, a parte de que la competencia es del Ministerio de Fomento, lo que no podemos querer es empezar a jugar a fútbol antes de hacer el campo, la obra no está ejecutada, está el proyecto, por supuesto que cuando entre en funcionamiento la nueva dársena del Puerto deberá de tener aprobado previamente un plan de utilización de espacios portuarios, pero es que estamos ahora con el estudio de impacto ambiental, tendremos tiempo, hasta que podamos poner la taquilla en el campo de fútbol todavía tenemos mucho tiempo por delante, y a forzar al Ministerio que haga un plan de espacios portuarios que en cualquier caso deberá de coincidir con la zonificación que se ha aprobado en este Pleno, esto también es cierto.

En cualquier caso decirles que yo creo que el informe que ha hecho el Sr. Flors es muy exhaustivo a este respecto, al igual que el de Angel Fernández, y que con la enmienda de adición que hemos añadido, se remata el tema que usted ha dicho al

principio, en cuanto a que las instalaciones para los aportes de arena sean permanentes, y no vengan vinculadas a que los aportes de arena se traigan de tal o cual sitio, sino que haya unas instalaciones permanentes que garanticen los aportes de arena, la regresión de la costa y la Marjal.”

En el debate, el Sr. Castelló, portavoz del Grupo Popular, presenta una enmienda, a cuyo tenor literal:

“Que en el estudio de impacto ambiental y en el proyecto definitivo se establezcan las actuaciones de carácter permanente que garanticen el aporte de arenas y la no regresión costera al sur de la ampliación propuesta y la consolidación de la Marjal dels Moros”.

Enmienda que, sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

A continuación, la Sra. Contreras, del Grupo Mixto, presenta otra enmienda de adición, en el siguiente sentido:

“ Que junto al estudio de impacto medioambiental se remita al Ayuntamiento un plan de usos que regule la entrada y salida de mercancías por el organismo o institución a quien corresponda su elaboración y siempre antes de la aprobación definitiva”.

Enmienda que, sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

A la vista de todo lo expuesto, incorporadas las enmiendas aprobadas al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y sometido a votación el fondo del asunto, el Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor de PP, BLOC-EV, GM, SP y UV y 5 abstenciones de PSOE, ACUERDA:

PRIMERO: Hacer suyos por el Pleno de la Corporación los informes técnico y jurídico asumidos por la Comisión de Gobierno en el acuerdo arriba transcrito y obrantes en el expediente.

SEGUNDO: Ampliar el pronunciamiento de la Comisión de Gobierno en el siguiente sentido:

1.- Que en el estudio de impacto ambiental y en el proyecto definitivo se establezcan las actuaciones de carácter permanente que garanticen el aporte de arenas y la no regresión costera al sur de la ampliación propuesta y la consolidación de la Marjal dels Moros.

2.- Que junto al estudio de impacto medioambiental se remita al Ayuntamiento un plan de usos que regule la entrada y salida de mercancías por el organismo o institución a quien corresponda su elaboración y siempre antes de la aprobación definitiva.

En estos momentos, la Sra. Alegre se reincorpora a la sesión.

7 EXPTE. 03/01.- APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA GENERALITAT VALENCIANA, A TRAVES DE LA CONSELLERIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y EL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO PARA LA CREACION Y GESTION DE UN AREA DE PATRIMONIO PUBLICO DEL SUELO DE LA GENERALITAR VALENCIANA.

En estos momentos, siendo las 19 horas y 30 minutos, el Sr. Alcalde abandona momentáneamente la sesión, siendo sustituido por la Presidencia por el Cuarto Teniente de Alcalde, Sr. Adán.

Visto el borrador de convenio remitido por la Generalitat Valenciana para la creación y gestión de un área de patrimonio público del suelo de la Generalitat Valenciana, el Informe del Técnico de Administración General del Ayuntamiento con el conforme del Secretario General por sustitución, y el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo – sesión celebrada el 22 de enero de 2001 -.

Abierto el turno de intervenciones el Portavoz del Partido Popular, Sr. CASTELLÓ, explica: “Después del primero que tenía cierto peligro en los pitones y bastante trapío veo que todavía sale más grande en el punto séptimo. Querría agradecer a los Grupos Políticos que han aprobado el punto anterior, que hayan entendido las circunstancias que se daban y también supongo, al PSOE, si ha habido algún mal entendido pedirles disculpas, pero en cualquier caso sepan que nunca ha habido ninguna mala intención en el pasado asuntos ni de ocultar, ni de intentar engañar a nadie, porque creemos además que los informes eran lo suficientemente claros y evidentes como para no tener en ningún caso necesidad para ir trampeando con miembros de la Corporación. En el mismo sentido ahora, y hacía la broma con perdón, del trapío y los pitones, tenemos, pienso que una de las oportunidades más bonitas que nos da, y de las posibles satisfacciones que nos da el ser Concejales del Ayuntamiento, como es el tener la posibilidad de poder aprobar un Convenio de colaboración entre la Generalitat Valenciana, a través de la Consellería de Industria y Comercio, a través del SEPIVA y el Ayuntamiento de Sagunto para crear y gestionar un área de patrimonio público de suelo de la Generalitat Valenciana, se trata como habrán visto desde que el asunto se trató en Comisión de Urbanismo, por la “explosión”, que ha tenido en medios informativos de un Convenio de singular importancia para la Ciudad de Sagunto. Un Convenio que pienso que desde el que aprobamos y el que hacíamos alusión al punto anterior, de los fondos Resider, que costó me parece que no dos Pleno sino tres, su aprobación, me parece que a la tercera fue la vencida, espero que esto no será cuestión de mal fario, y toco madera, creo que es el que tiene más importancia desde aquella fecha del año 98. Se trata en esencia de que la Generalitat Valenciana a través de la Consellería de Industria y de la empresa pública SEPIVA tiene la intención de hacer una inversión en nuestro Municipio consistente en expropiar alrededor de seis millones de metros cuadrados que están ubicados entre la carretera siderúrgica, la carretera de la Diputación y la vía del ferrocarril, justo llegando hasta el término de Puzol, un triángulo de seis millones de metros cuadrados, en los cuales el SEPIVA a través de este Convenio pretende que el Ayuntamiento de su aquiescencia en el sentido de, permitir o mostrar nuestra voluntad de que el SEPIVA expropie los terrenos, gestione el suelo y urbanice un polígono industrial de seis millones de metros cuadrados. En alguna ocasión, en la Dirección General de Economía y en otras Direcciones Generales, cuando hemos andado por allí el Alcalde o yo, en muchas ocasiones se nos ha hablado del diamante en bruto que era Sagunto respecto a la industria. Al principio a uno le hace ilusión, cuando ibas por allí en el 97 y decían, Sagunto es un diamante en bruto y hemos de pulirlo, podéis contar con nosotros porque el diamante en bruto que es Sagunto vamos a pulirlo y va a ser una maravilla y va a ser un foco de atención industrial en el arco del mediterráneo, y decías: que bonito, que ilusión y que maravilloso. Pero claro, ya en los últimos tiempos, cuando ibas por allí, dos años más tarde, y decías: oye que mi diamante todavía está allí, ¿cuándo empezamos a pulirlo?, pues poco a poco dice, mal, esto parece que no se va a hacer nunca, y por fin, como pasa en estas cosas, habrá quien no se lo crea, pero prácticamente de un día para otro, te dicen, está todo preparado, tenemos el estudio parcelario, tenemos el estudio topográfico, hemos visto en que zonas es más adecuado implantar industrias y hay que

aprobar ya el Convenio por el cual estamos de acuerdo en que el SEPIVA, la industria pública de la Consellería de Industria, junto con el Ayuntamiento, que presta únicamente su asentimiento, el si quiero, van a llevar a cabo la inversión industrial más importante que ha llevado nunca la Generalitat, nunca Sr. Gil, en versión industrial, en polígonos industriales, la más grande que ha llevado con la Generalitat, y me atrevería a decir que de las más grandes de España, indudablemente Sr. Gil. Y en ese sentido dices, bueno, por fin ha llegado el día en que a nuestro brillante le van a sacar brillo y se le va a ver desde muy lejos, más allá del arco del mediterráneo, y ese día ha llegado. Y aquí estamos los Concejales del Ayuntamiento de Sagunto con esa obligación, o que esa responsabilidad histórica de ver que hacemos con el brillante, si dejamos que lo pulan y que podamos crecer como pueblo y que podamos tener más oportunidades y que de una vez por todas dejemos de llorar y de decir, somos los grandes olvidados, a Sagunto no nos hacen caso, estamos olvidados, y por fin decir, ya era hora que tras pequeños pasos ahora se diera el gran paso y Sagunto realmente no solo despegue, como decían el otro día, sino que por fin en vez de volar a 2.000 metros ya pueda volar a alturas casi estratosféricas dentro de su ámbito comunitario. Y ha llegado el momento, aquí tenemos el Convenio, el Convenio como ven es muy sencillo, he oído peticiones de más información, yo no lo comprendo, el Convenio es muy sencillo, el SEPIVA dice: Señores en su Municipio queremos expropiar, gestionar, urbanizar y vender a precio de coste, más simplemente la gestión, parcelas públicas para fomentar la instalación de industrias que a través del IVEX, el SEPI y el SEPIVA intentaremos buscar no solo en España y en la Comunidad, sino incluso en el ámbito europeo y también extra comunitario, de eso se trata, de que nos vienen a hacer ese regalo. Y como dije el otro día, creo que al Levante, aludo a su responsabilidad para que de cualquier forma dejemos que la Generalitat nos eche una mano, que mejore nuestro tejido industrial, que mejore nuestras oportunidades en cuanto a empleo, y sociales y económicas, y que de una vez, como decía no solo despeguemos que ya hemos despegado sino que podamos mantener nuestra altura de crucero a alturas que, en muy pocos Municipios de la Comunidad, podrán llegar nunca.”

El Portavoz de Unión Valenciana, Sr. MONTESINOS, dice: “La verdad es que no me esperaba una exposición del Sr. Castelló de este tipo porque la verdad es que me ha emocionado, me ha puesto la piel de gallina. Bromas a parte, es un planteamiento con un estilo muy peculiar que me ha sorprendido hoy, pero yo creo que es un tema muy serio como él ha comentado, y nosotros tenemos este tema clarísimo, y el planteamiento es el siguiente, y nos vamos a basar prácticamente en lo que dice nuestro informe del servicio de urbanismo de este Ayuntamiento, haciendo mención al art. 42 de la Ley 6/94 sobre planes y proyectos de ejecución directa a cargo de Administraciones no municipales, que dice, y lo voy a leer porque creo que es importante para hacernos un posicionamiento en este tema y que no haya ningún otro tipo de demagogias o de exposiciones distintas a lo que nuestro informe del servicio técnico nos dice, y dice lo siguiente: Las Consellerías competentes de vivienda o industria por si mismas, o a través de las empresas públicas de ella dependientes, podrán elaborar, promover, programas, planes parciales o de reforma interior, estudios de detalle y proyectos de urbanización de ejecución autónoma, para la promoción del uso con destino a dotaciones públicas o actuaciones urbanizadoras que fomenten la industrialización o la vivienda social, u otros fines públicos de su competencia. En este caso su tramitación y aprobación se sujetará a las reglas establecidas para los planes especiales (como es éste), en ejecución de estos programas se pondrá como Administración actuante a la de la Generalitat quien deberá

expedir cédula de urbanización previa para los programas que desarrolle y atenerse a su cumplimiento.

Yo creo que este informe del servicio técnico de urbanismo aclara muchas cosas, aclara muchas manifestaciones públicas hechas estos días atrás por personas o Concejales, o Portavoces de este Ayuntamiento, yo creo que para evitar cualquier tipo de demagogia, yo creo que está clarísimo, y lo que me alarma, Sr. Castelló, o me sorprende es un poco la actitud dentro del Equipo de Gobierno, de uno de los grupos políticos que comparten gobierno con usted, haciendo un tipo de manifestaciones que no se lo que quieren decir, o que contraponen, la verdad es que no lo entiendo, me sorprende y repito, me alarma como dentro del Equipo de Gobierno existe este tipo de desestabilización, pero que ustedes sabrán que es lo que quiere decir. Pero yo creo que si se leen el informe está todo clarísimo, además nos llega hoy a nuestro Grupo una enmienda de aclaración del dictamen que no la ha comentado usted aquí, pero la tenemos todos aquí. Una enmienda muy importante que nuestro Grupo ya tenía preparada y decía que su voto sería positivo si se efectuaban las modificaciones o enmiendas como en este caso que esta mañana se nos ha presentado en el Convenio, expuestas en el informe técnico de urbanismo, cláusula 7, teníamos nosotros ya preparadas para que se incorporasen, cláusula 5 segundo párrafo, cláusula 8, cláusula 13, etc., etc., que usted recoge en esta enmienda que nos ha presentado esta mañana. Nosotros teníamos preparado añadirlo, pero nos alegramos que haya llegado y que esté aquí, espero que usted lo explique mejor que yo porque para eso es el Concejal de Urbanismo. Por lo tanto esperamos que con la aprobación de este Convenio se creen industrias en nuestro Municipio y con ellas se elimine el paro, y se cree empleo estable en Sagunto y Comarca, suponemos que no será una más de las fantasías a las que nos tienen acostumbrados, y que este Convenio no suponga una inmovilización de solares aptos para la creación de nuevas industrias. Tenemos muy claro, nuestro Grupo, Unión Valenciana, que primero habrá que preparar el terreno y luego por lo menos o como mínimo solicitar lo que todos queramos o creamos conveniente para nuestro Municipio, que tipo de industrias son las que necesitamos, o queremos, o nos conviene, o estamos todos de acuerdo, o consensuamos. Es imprescindible, en primer lugar como he dicho preparar el terreno, y luego ya decidiremos que es lo que queremos.”

La representante del Grupo Mixto, Sra. CONTRERAS, señala: “Espero que tengamos quorum para poder hacer la intervención. Cuando se plantea este tema surge una duda razonable en cuanto a que, en el caso de que este diamante pueda brillar y pueda salir un día a la luz, no se los Plenos que le va a costar Sr. Castelló, el poderlo hacer lo más brillante posible, pero en cualquier caso supongo que las necesarias negociaciones que tendrán que emprender si no lo consigue en este momento, al final darán su fruto y acabará brillando. La cuestión es que para cuando ese diamante brille se plantea una duda y es que, este suelo industrial del que hemos dispuesto hasta ahora, ha carecido de las inversiones necesarias fundamentalmente por el riesgo que hemos venido padeciendo en este Municipio de especulación. Por mucho que a veces se niegue, por mucho que se diga que es que no se especula, que primero se tiene una idea, luego se cambia de idea, al final lo que surge es un encarecimiento del suelo, son unas condiciones que además de suelo caro no están urbanizados, que cada vez que viene aquí una industria al final acaba yéndose, diciendo que tiene mejor ubicación en otro sitio, mejores condiciones, mayor reducción de costes, mejores economías a escala, en resumen que no tenemos unos polígonos poblados como deberíamos tener, y esa es mi fundamental preocupación porque en este momento, si 6 millones de metros cuadrados se quedan ahí,

expuestos para la posteridad y para ver pasar el tiempo, maldita la gracia que tendría. No es esa la intención que nosotros tenemos y por tanto aunque nosotros no conocemos esa enmienda que usted ha pasado a los grupos políticos porque al nuestro no lo ha pasado, pese a haber estado aquí toda la mañana lo mismo ustedes que nosotros, no conozco cuales son esas enmiendas que usted va a hacer, pero no obstante y a pesar de todo yo voy a hacer uno que supongo y espero que no coincida, pero si coincide mucho mejor, con algo de lo que usted propone. La enmienda es respecto a la cláusula undécima, esta cláusula hace referencia a las condiciones de venta que regulará la Generalitat Valenciana, y con respecto a la cual suscitaba mi mayor preocupación, con respecto a esta preocupación consulté a los técnicos urbanistas y me comentaron que no había ningún problema porque se trataba de suelo público, y el suelo público venía reglamentada su regulación y su forma de venta y no había riesgos de especulación. No obstante, la protección que la Ley pone a la compra y venta de este suelo, fundamentalmente se manifiesta en la intervención administrativa dentro del mercado inmobiliario referente a patrimonios públicos de suelo y sociedades urbanizadoras, y dentro de esta Ley hay un apartado que dice: la enajenación de inmuebles que adquieran como beneficiarios del ejercicio de las potestades públicas antes mencionadas, se debe de efectuar en condiciones de pública concurrencia y en caso de ventas asegurar precios o garantías que impidan o dificulten la reventa con sobre precio o el enriquecimiento injustificado del tercero. La misma regla se observará en la gestión de los patrimonios públicos del suelo.

Como vemos la protección es en algunos casos supongo que suficiente, pero no absolutamente garantizable. Por lo tanto, puesto que no prohíbe taxativamente la reventa nosotros si que queríamos introducir una enmienda en la cláusula 11 de adición, que dijera: que la Generalitat Valenciana prohibiera la reventa a los nuevos propietarios hasta que la actividad que se inicie haya sido convenientemente explotada. En el sentido de que si algún industrial compra suelo y después de iniciar una actividad quiere volver a vender ese suelo o esa actividad junto con el suelo, pudiera hacerlo una vez hubiera explotado su actividad, pero nunca que vendiera una parcela con suelo sin explotar. Eso con respecto a la enmienda. No se si vamos a poder obtener los votos en este Pleno o no, pero si le agradecería que tuviera buena cuenta de esto porque nosotros tenemos dos miedos, este que le acabo de decir que es el principal y otro que pudiera referirse a lo que hoy ha aparecido en prensa en cuanto a la instalación de una empresa dentro de ese suelo, del que no teníamos los Concejales conocimiento, y le estoy hablando desde el punto de vista que soy la Concejal de Industria y desde luego aquí conocer, conocemos el Convenio cuando llega única y exclusivamente, pero como se está desarrollando en otros suelos no nos llega otro tipo de información, no se si a ustedes les llega, pero a nosotros por descontado nos la filtran toda. ¿Cuál es la otra duda que tenemos?, pues que si como dice la prensa se instalara aquí una industria del automóvil, pues bien, a mí me parecería bien, pero esa empresa necesitaría según la prensa tres millones de metro cuadrado, ¿qué pasaría con los otros tres millones hasta sumar los seis?, pues eso no estaría claro, puede ser que viniera una empresa química, una planta química, que viniera la Unión de Fenosa a instalar una planta térmica, las dos altamente contaminantes; claro, tendría poca gracia que nos quedáramos con seis millones de metros de suelo industrial pensando que va a venir una empresa del automóvil que dispone de además proveedores como pudieran ser tubos de escape, fábrica de vidrio, etc., etc., y que al final todo se quedara en el aire y lo que nos montaran aquí fuera una inmensa planta química. Yo con este miedo, de verdad me da repelús votar a favor, y creo que no soy la única que le da

ese repelús, pero por lo menos me gustaría que la primera enmienda que acabo de introducir fuera aprobada.”

El Portavoz del Bloc-Els Verds, Sr. CIVERA, señala: “En principio habría que decir que es un tópico, hemos hecho uso prácticamente todos los Partidos Políticos que la ubicación de Sagunto es estratégica, y que era inexplicable como en la transición democrática, y no solo en la transición, sino antes también, como tantas zonas del Estado Español habían desarrollado sus Ciudades y Sagunto había quedado atrasada cuando no empastrada en tantos proyectos magníficos y fabulosos. Yo personalmente y mi Grupo también estamos convencidos de que Sagunto tiene una ubicación envidiable y que permite posiblemente todas las fantasías, y esta por más real que sea. Dicho esto, yo no haría ninguna broma sobre la propuesta que se nos presenta, y pensamos que la importancia de lo que se nos propone es de una trascendencia impresionante. Pensamos que seis millones de metros cuadrados es toda la zona urbanizada de Sagunto y el Puerto juntos con los polígonos industriales que hay, esto de momento, 6 millones de metros cuadrados. Que lógicamente, si esto responde a algunas visiones de realidad no cabe la menor duda de que el desarrollo de ese polígono va a ser trascendental en muchos sentidos, si se hace efectiva esta empresa del automóvil o cualquier otra con esas características estamos hablando de 2.500 puestos de trabajo directos, lo cual yo no se cuantos podrían vivir en Sagunto, pero teniendo en cuenta que hoy en día nada más trabaja el cabeza de familia, pues estamos hablando de un número considerable de habitantes, de muchos habitantes; esto de puestos directos, sin contar puestos indirectos. Las consecuencias y la trascendencia social que tiene esto, a nosotros, a Sagunto no nos lo han de contar, hemos de saber de que manera esta sociedad saguntina en un siglo ha sufrido unas convulsiones sociales de la magnitud de las que estamos viviendo. Yo no digo que no podamos comparar lógicamente la sacudida que esto provocaría, fuera exactamente que la que se ha provocado en 75 años del siglo pasado, pero estamos hablando como mínimo del impulso, de la transformación que se hablaba en Sagunto de la IV Planta, como mínimo, que si todos recordáis nos pondríamos enseguida en cien mil y pico habitantes. Esto es cuanto a aspectos sociales, económicos no hace falta decirlo, y en todos los sentidos, porque estamos hablando nada más que de la parte superficial de la cuestión. Del impacto medio ambiental, no solamente de la implantación de las plantas, sino del transporte incluso, de las industrias derivadas de esto, etc. Bien, la trascendencia del hecho yo pienso que es muy importante, esa importancia resulta que si la adjuntamos en que esto implica ya, unido a lo de la Ciudad de las Ciencias, lo del Mega Puerto, resulta que se nos está completando un concepto de desarrollo de Ciudad, un concepto de Ciudad que yo soy el primero en reconocer que me sobrepasa. Yo creo que nadie de aquí, ni de los que gobiernan, ni de los que han gobernado, ni tampoco los estudiosos en algún sentido, tenían previsto ni que modelo de Ciudad querían, ni que podrá pasar ni que podría pasar si vamos por el camino que parece se nos inicia. Esto en definitiva, viene a darnos otra vez que la trascendencia de lo que se nos presenta es impresionante. Al Bloc, sobre todo, nos ha pillado de repente, y más de repente todavía cuando resulta que esto se nos ha presentado en escasamente una semana.

Esta claro que esto nosotros no podemos en principio aquí hacer como muchas veces se ha dicho, ni actos de fe, ni dar fórmulas mágicas, ni creer que esto va a ser fantástico, ni nada de todo eso. Nosotros creemos que este tema es de tanta importancia que conviene llegar a un consenso, estamos de acuerdo con el Partido Popular en que la urgencia está ahí, pero estamos de acuerdo también en que esto ha de ser con el máximo consenso posible porque aquí nos jugamos muchas cosas. El Bloc necesitamos conocer

más el proyecto, necesitamos estudiarlo más, y necesitamos predisponernos a concretar ese Convenio o los que a partir de ese Convenio, ver cuales son los otros planes de actuación que se van a traer. Nosotros necesitamos hacer todo esto porque sino no podemos tragarnos esto de esta forma tan rápida, yo pienso que como decían antes algunos compañeros, por responsabilidad con los ciudadanos. Nosotros somos los primeros en que estamos convencidos que lógicamente se ha de jugar la baza del progreso, pero ese progreso no debe de ser a costa de cualquier cosa, nuestra Ciudad tiene ejemplos, de ver como proyectos fabulosos y magníficos se han ido a tierra, y nos gustaría que esto estuviera bien ligado. También es verdad que tenemos más experiencia, también es verdad que esto es suelo público y seguramente se intentarán evitar algunos problemas, todo esto que se está empezando a hablar puede disipar ya algunas dudas, esperamos que esto nos haga empezar el camino más seguros; pero sabemos como se encuentran nuestros polígonos, se encuentran en una situación deplorable, tanto el SEPES como el INGRUINS, donde lo que impera si impera alguna cosa es la especulación.

Como decía aquí el representante del PP, no es un momento de llorar, es un momento de alegrarnos, pero no de chillar de alegría, tampoco es eso, hemos de estudiar muy bien donde pisamos. Pensamos que en esa zona, en esos 6 millones de metros cuadrados hay muchas personas o algunas personas, muchas tampoco porque ya no hay mucha gente que viva del campo, hay algunas personas que todavía tienen sus campos, ¿tendremos que ver que hacemos con estas personas?, nos tendrán que informar de aspectos que nos preocupan o que preocupan a ese mundo, como por ejemplo ¿qué se hará con los pozos que se ubiquen en esa zona?, el agua revertirá a lo mejor ¿en la agricultura de las otras zonas?, ¿qué tipo de compensaciones podrán tener, porque esto no nos interesa solamente a Sagunto, esto interesa también a la Generalitat Valenciana y al SEPIVA?, esto de alguna manera repercute dentro del Municipio, y todos sabemos que dentro de un Municipio cuando se potencia una zona va en detrimento de otras zonas. ¿Va a continuar esta zona histórica a estar continuamente y por tiempo indeterminado abandonada?, ¿esto no tiene que ver una cosa con otra?. Nosotros en principio en este primer turno, lo que vamos a pedir es que este proyecto sea objeto de llegar al máximo consenso de las fuerzas políticas, en principio, y espero a que los compañeros hablen para poder hacer uso de un segundo turno.”

El Sr. GIL, representante de Segregación Portaña, manifiesta: “Nos ha tocado un Pleno de muertos, yo no estoy tan contento como usted, aunque en el fondo me quiera manifestar también por la forma que este expediente ha venido hoy al Pleno. Yo creo que son ya muchas veces que hacemos Comisiones un lunes para el jueves traer asuntos de una envergadura como es la de este caso que está por encima de todos los Concejales que estamos en este hemiciclo. Han sido tantas veces las que usted nos ha desbordado con las prisas que yo no se si acabar de crearme lo que nos ha contado o es una de las actuaciones más a tratar sobre usted en las prisas, y en el desconocimiento de una actuación de esta importancia. Si lo de la ampliación del Puerto Marítimo ha resultado una cosa con prisas, aquello era de broma con respecto a esto, esto ha sido como cuando uno coge una cosa y dice: muerto, pelado y a la cazuela. No nos han dejado tiempo todavía ni de digerir el volumen del proyecto que acaba de llegar, yo así al menos lo manifiesto y les puedo decir que ya llevo años en urbanismo, porque las preguntas son muchas. Estamos siempre jugando a lo que usted quiere, y yo creo que los Concejales de esta Corporación tenemos que llegar al día de decir, hasta aquí. Sr. Civera, coincido con usted plenamente, creo que esto requiere un estudio más pormenorizado, nosotros

vamos a pedir que se quede sobre la mesa, que se estudie y sobre todo que haya consenso entre los distintos grupos políticos que formamos el Consistorio. Señores Concejales ¿se han puesto a sopesar lo que supone seis millones de metros cuadrados de agrícola a industrial, así de un plumazo?, ¿por qué razón tiene que aparecer el Ayuntamiento en este Convenio cuando lo de la Ciudad de las Artes Escénicas no contábamos para nada?, o sea para 500.000 metros no, y para 6 millones sí. Yo creo que tendríamos que negarnos un poco a meternos en detalle del Convenio que aquí se presenta, y no de que lo estudiáramos, sino que lo estudiáramos conjuntamente con el Equipo de Gobierno la decisión que al final se toma sobre esta actuación. Yo me he ido recomponiendo un poco la primera presencia mía aquí conforme iba oyendo a los intervinientes, pero claro, me tengo que plantear también un poco sobre este Municipio las cosas que se han dicho que iban a venir y que jamás han venido. Así un poco por encima podríamos contar que tenemos un polígono químico en la zona de SIDMED, junto a la playa, junto a Enfersa de casi medio millón de metros cuadrados que nos dicen que ha sido comprado por una gran empresa en este caso creo que es Unión Fenosa, que quiere montar allí según la prensa, y el Alcalde ha declarado en algunos sitios una reclasificadora de gas y una planta térmica, pero claro se dice pero no hay nadie más que sea capaz de poder palpar a través de alguien con peso específico si eso va a ser verdad o mentira. Tenemos el polígono SEPES que no se ha colmatado, tenemos el polígono de INGRUINSA que estamos en las mismas, tenemos los terrenos de la IV Planta donde hay cerca de tres millones cuadrados industriales, que todo es decir que allí viene el hada madrina a hacer no se que, pero nunca aparece nada, solamente hay intenciones, pero esto ya viene de muchos años. Ahora últimamente ha salido un proyecto industrial camí a la mar, se ha aprobado el PAI, veremos si al final se materializa, tenemos el Peri 7 tocando a la Ciudad, que apenas hay una cuarta parte ejecutado, tenemos las manzanas no parceladas del Plan General sin saber que se va a hacer con ellas, la mayor parte son industriales, y son un montón de metros cuadrados. Tenemos comentarios en la prensa de todo tipo sobre zonas ZAL para transporte zonal logística, pero jamás aparecen, y ya como remate ha sido lo de las Artes Escénicas, que aprovechando, ya que está aquí Sr. Castelló, el 13 de noviembre yo por registro le pedía un escrito pidiendo una reunión en Valencia, y esta es la hora que usted aún no se ha dignado en contestar. Pues mire se lo digo aquí en el Pleno, o usted da una solución para vernos con alguien en Valencia y nos explica algo, o yo haré algún viaje a donde no le va a gustar. Creo que ha sido hora ya desde que presenté el documento para que usted nos diera una alternativa a esa reunión, un día me dijo, ya se la persona que nos va a recibir, pero no hay manera de que nos reciba nadie, pues bueno, iremos en persona a ver que pasa, yo creo que usted haciendo caso con lo que se ha pedido, algo tendría que poner de su parte. Quiero decir con esto, que nos ha llegado a este pueblo el maná de todo tipo, pero nunca vemos nada, duda que asalta sobre esto, 6 millones de metros cuadrados. Parece ser que la Consellería de Industria o el Gobierno Valenciano quiere tener la posibilidad de contar con 3 millones de metros cuadrados para una empresa del automóvil, en este caso BMV, en este caso, lo ha matizado muy bien, si es que al final decide venir aquí, porque por lo visto no tiene solamente esta ubicación, hay más ubicaciones. O sea aquí vamos a salir a montar 6 millones de metros cuadrados, pero garantías de que viene fulano o mengano, no las hay, al menos que nosotros lo conozcamos, no se si alguno de ustedes lo conocen con más detalle, pero nadie sabe nada, lo que la prensa, lo que el Gobierno Valenciano hoy ha filtrado en la prensa para mandarnos el mensaje a los ciudadanos, y los de Sagunto, nos preparábamos un poco aquí en el Pleno. El Gobierno Valenciano quiere dejar 3 millones de metros cuadrados por si decide BMV que es la empresa que comentan venir aquí.

Será muy importante, yo me dedico a trabajar en la industria, es lo que me va y lo que me gusta, pero no se si decir que es un tema de fe, como daba a entender el Sr. Civera, para de repente aquí decidimos a tomar partido sin más por esta actuación. Entonces, yo propongo al Pleno que esto se quede sobre la mesa, se estudie y hubiera consenso efectivamente, como decía el Sr. Civera, de que esto saliera de la mano de todos los Concejales, pero tal y como está ahora yo no lo tengo nada claro, y me niego en leer Convenios y papeles, corriendo, para llegar a este Pleno y decir, adelante, a firmar que estamos todos de acuerdo, pues vamos a estar de acuerdo pero con convencimiento, porque aquí hay artículos que nosotros modificaríamos y añadiríamos cláusulas. Para no hacerlo más largo, creo que la intervención es de tal importancia, no conocemos algo que también es básico, los usos, no hay un estudio de impacto ambiental para saber a que nos tenemos que acoger, se dejan 6 millones de metros cuadrados y nadie sabe que tipo de usos se van a emplear. Y como puede tener esto mucha prisa, pero no será esto para tanto, que se esperen unos días, que los grupos políticos de este Ayuntamiento estemos convencidos del paso que damos, y podamos aprobarlo, si es que corresponde, pero tal y como está nuestro Grupo no se lo va a aprobar, va a pedir que se quede sobre la mesa y que lo estudiemos intentando llegar a un buen consenso, a un acuerdo entre todos.”

El Portavoz del Grupo Socialista Progresista, Sr. CRISPÍN, indica: “Antes de empezar, aunque pierde un poco de sentido lo que voy a decir, puesto que soy el cuarto o quinto interviniente, recogiendo las disculpas del Sr. Castelló, pues bienvenidas porque usted sabe que en el fondo de la cuestión, dispensa que en otras ocasiones los técnicos municipales, me refiero al tema de la cajita, han evacuado informes en la propia Autoridad Portuaria de Valencia y luego los han traído aquí, seguramente esa ha sido la confusión entre unos y otros. Siguiendo más adelante y respecto a este tema, pues más de lo mismo, aquí parece que el eje argumental, parece pues la falta vamos a decir de sensibilidad a la hora de tratar determinados temas como he venido diciendo, ya le he dicho antes, parece que nos estemos repitiendo pero ya lo he dicho antes en al menos dos puntos anteriores valdría para el punto este que nos traen hoy, cuanto más importante es el tema peor tramitado, más en plan chapuza, se ha dicho esta mañana también a las 11 horas, enmienda al propio dictamen de la propia Comisión de Urbanismo que se convocó el otro día deprisa y corriendo, un tema que como bien ha dicho Marcelino nos jugamos algo más que autorizar o no el que vengan industrias, todo el mundo queremos que vengan industrias y si son de la calidad potencial de lo que ha salido en prensa muchísimo mejor. Por lo tanto, ya en la Comisión de Urbanismo nos abstuvimos por esa razón y hasta ahora no hemos oído ningún argumento que nos mueva de esa posición. Porque sobre la propuesta en sí ¿qué les vamos a decir?, se ha calificado aquí de fantasía o de virtualidad, aquí hace varios meses aprobábamos un área de reserva de medio millón de metros cuadrados sobre un polígono industrial, sobre el Polígono de Inguinsa, para un todavía virtual proyecto de la Ciudad de las Artes Escénicas, del que lo único que parece que ya tienen claro, es dicen ustedes tener claro, es construir un pirulí paralizando, las inversiones que ya estaban previstas en el polígono industrial, me parece que han anunciado que van a hacer un pirulí, no se si será el que quitaron de Valencia para que la actuación en el río no se pareciera mucho al proyecto socialista, y lo traen para acá, o será nuevo, pero si que parece que será un pirulí al lado del hito histórico más importante de ese núcleo urbano que es el Honor Alto núm. 2, que espero esté por mucho tiempo allí. Hoy la Consellería nos propone un nuevo Convenio urbanístico que va a suponer 6 millones de metros cuadrados, que viene a ser el suelo que queda entre el ferrocarril y la carretera de la antigua IV Planta, a mí me parece que a todos nos ha recordado

actuaciones de la Administración de los años 70 cuando también a bombo y platillo se anunciaron grandes transformaciones, en nuestro Municipio grandes expectativas en aquella, que quedaron después en aquella planta industrial IV Planta, y que al final lo único que consiguieron, o prácticamente lo único que consiguieron fue transformar una gran parte de terreno muy fértil de nuestro Municipio en el actual erial que hoy conocemos.

Estamos a favor, y creo que no hace falta, creo que todos los Grupos Políticos estamos a favor del desarrollo industrial y económico de Sagunto pero desarrollo no siempre va ligado a calidad de vida, y nosotros desde el Grupo Socialista antepondremos siempre el segundo concepto al primero, no vendamos ahora la V Planta ahora, la carretera de la IV Planta no puede ser un eje de simetría en lo que sucedió en aquella actuación tan nefasta desde el punto de vista medio ambiental. El Delegado de Urbanismo nos pide una vez más, me parece que es la tercera vez esta tarde, otro acto de fe, y yo quisiera que me creyera cuando digo que me gustaría tener algún argumento para poder ejercer ese acto de fe, pero es que no sabemos ni para qué, no tenemos ni idea, excepto lo que ha salido en la prensa, yo creo que es una casualidad en el tiempo, como hoy casualmente tenemos Pleno que hoy venga de todo, a falta de decir cualquier cosa. Los socialistas he dicho que vamos a impulsar la economía saguntina, pero no a cualquier precio, vamos a estar expectantes respecto de las repercusiones ambientales y en el respeto naturalmente de las condiciones para un desarrollo sostenible. Coincidimos con Marcelino y supongo que con algunos más de los que han intervenido, en el sentido de pedir que se quede sobre la mesa porque creo que tampoco va a pasar nada porque estemos unos días más mejorando nuestro conocimiento o disponiendo de algo más de información de la que parece que al menos los medios informativos nos superan, tanto en cantidad como en calidad de la misma. Creo que los Concejales de este hemiciclo en este como en todos los temas que tratemos debemos de tener el máximo nivel de información respecto a lo que tenemos o no que aprobar, y eso Sr. Castelló es responsabilidad exclusiva del Equipo de Gobierno, que hace gala siempre de jugar con mucha más información, es una partida de cartas en la que ustedes tienen las cartas marcadas, ponga las cartas boca arriba y díganos de verdad que hay detrás de esa intención de reservar o de urbanizar esos 6 millones, a ver si va a resultar que lo que no se puede es confesar que empresa quiere ubicarse allí, porque es una empresa inconfesable, o a ver si es el propio SEPIVA el que quiere especular con el suelo, no nos haga mal pensados, díganos toda la información y verá como no hay ningún problema para impulsar también, la iniciativa de atraer aquí pues a la BMV o a quien sea.”

El Sr. CASTELLÓ, Portavoz del Partido Popular, dice: “Respecto a la duda de Unión Valenciana respecto a las posibilidades de lo que ha llamado inmovilización de solares pienso que la garantía que debería de ofrecer para los amantes de lo público, el hecho de que el SEPIVA y el SEPI, esté detrás de este asunto, creo que debería de remover cualquier duda que pudiera tener a ese respecto y en cualquier caso agradecerle el voto favorable al punto, independientemente de que sabemos que se ha tenido poco tiempo. Lo que si he de decir también es que no alcanzo a comprender realmente la incidencia de las opiniones en cuanto a los grupos que piden mayor estudio o mayor información, porque ni se trata de un anteproyecto, ni se trata de un proyecto, ni de un plano, ni de una tesis doctoral, se trata de un Convenio que tiene diversos puntos, y que pienso que realmente nadie, ni tan siquiera, o muy poca gente en este Pleno se ha dedicado a estudiar. Un Convenio con los pocos artículos que tiene efectivos, ya que tiene un preámbulo, una parte explicativa donde se menciona sobre que va ese Convenio

y habla de la intención por parte del SEPIVA y de la Generalitat Valenciana de impulsar a Sagunto como un punto fundamental dentro de la industria de la Comunidad Valenciana, toda una serie de manifestaciones que sirven de preámbulo a un Convenio, al que nadie de este Pleno, me refiero a los que han manifestado su voluntad de votar en contra, excepto M^a Dolores Contreras que si que ha hecho una enmienda que ahora comentaré, nadie ha dicho que es lo que le parece mal del Convenio, y la queja es que han tenido poco tiempo, pues yo entendería que un proyecto con su complicación, un proyecto realmente de 6 metros cuadrados, con todo lo que conlleva eso sería complicado, pero es que esto es un Convenio de 4 páginas, y me parece que de los que ponen pegas salvo la excepción dicha y la segregación que ha hecho el Sr. Montesinos a pesar de que está de acuerdo con el proyecto, es que ni se lo han leído. Y no es que quiera decir yo que han salido con excusas, sino que realmente pues creo que han venido convencidos de que hay que decir que no, y que hemos tenido poco tiempo que ya viene a ser una cantinela, a veces que no demuestra demasiada responsabilidad, y máxime cuando se trata simple y llanamente de un Convenio, que hay que estudiar sus cláusulas y si a alguien no le parece bien es lo más sencillo del mundo, al estilo de lo que se ha hecho aquí, tanto por Montesinos como por Contreras, el decir, yo no estoy de acuerdo con esto; nadie ha dicho nada, todo parece que es perfecto en el Convenio, salvo que es precipitado, y me cuesta leerlo. Bueno, pues yo creo que cuando a alguien le vienen a hacer una inversión de estas características que puede cambiar el futuro de la Ciudad y que supera las miras de alguno de los Concejales de este Ayuntamiento y que nunca podían haber imaginado que viniera una inversión de estas características, realmente creo que vale la pena ponerse a leer un poco, como han hecho algunos grupos, y estudiar el asunto simple y llanamente porque el asunto realmente, pienso que merece la pena.

Respecto al tema de la especulación que hablaba M^a Dolores, efectivamente es cierto que se ha producido, más que en el suelo urbano de uso residencial en el suelo industrial se ha producido una especulación clarísima en el SEPES y en cierta medida también en el Parque de Inguinsa, hemos visto que hace tres años una parcela valía 9.000 pesetas el metro cuadrado y ahora esas mismas parcelas valen el doble prácticamente, algo de especulación, bastante, parece que ha habido en ambos casos, y sobre todo en segundas transmisiones, etc., en cualquier caso ¿qué es lo que se pretende?, que a través del SEPIVA como sociedad pública y a través del art. 99 de la RAU creemos, por nuestra parte creemos que está suficiente garantizado el hecho de asegurar los precios, que pensamos que ya de por sí, en el Convenio está garantizado en la cláusula décimo primera, que ya dice que el propietario de los solares resultantes de la actuación determinará los precios y condiciones de venta de los mismos con sujeción a sus criterios habituales (esta hablando del SEPIVA), que tenderán a la recuperación en pesetas del valor constante, de las cantidades invertidas en la actuación más la parte proporcional que corresponda por los gastos generales o corrientes que sean imputables. Es decir, SEPIVA en este Convenio está diciendo cual va a ser el precio de las parcelas resultantes, y va a ser la suma del valor de las cantidades invertidas en la actuación, más la parte proporcional de cada parcela que corresponda por gastos generales o corrientes que sean imputables. Creo que está garantizando ya desde el Convenio que no va a haber especulación. Pero sabes que entra en funcionamiento el art. 99 de la RAU que dice: en caso de venta, asegurar precios o garantías que impidan o dificulten la reventa con sobre precio o el enriquecimiento injusto del tercero. Lo que aquí hacemos en este momento es fijar cual es la fórmula para eso, creo que sería conveniente en esa décimo primera, hacer una enmienda de adición en la que se dijera: El SEPIVA asegurará al Ayuntamiento mediante la fórmula jurídica adecuada y dificultará la reventa de las parcelas que se

generen en el polígono industrial. Ya veremos cual es la fórmula, pero plantear la voluntad de que el SEPIVA plantee esa fórmula a los efectos del art. 99, porque poner la fórmula ahora me parece un poco más raro. En cualquier caso, ahora hablamos del tema a ver si podemos llegar a una transaccional.

Respecto a su apreciación, yo cuando he leído la prensa esta mañana, la verdad, la apreciación suya de que me parece bien que venga la BMW, si eso es verdad, yo creo que es por lo menos para tirar algunos cohetes, si eso fuera cierto, que se van a crear 2.500 puestos de trabajo, desde luego que se rebasarían las miras de mucha gente del Pleno y cambiaría sustancialmente el perfil de esta Ciudad, solo con esa inversión, más todo lo que eso lleva alrededor, cambiaría indudablemente el perfil y el futuro de esta Ciudad, incluso su tejido humano y su tejido social. Decirle que la pesadilla que ha tenido usted respecto a esas plantas químicas que bordearían a una fábrica de automóviles, incluido la térmica de Unión Fenosa, en a segunda fase del sueño, me parece pues eso una pesadilla, de la misma forma que lo de la BMW es un sueño pues eso me parece una pesadilla.

Sr. Civera, ese concepto de Ciudad que le sobre pasa es el sueño al que yo creo que todos los saguntinos tienen derecho a aspirar. Que ese concepto de Ciudad no debe de sobrepasarnos a nadie de los que nos sentamos en este salón de Plenos, sino que nuestras miras, pienso, siempre deben de estar altas. Respecto al tema de que usted quiere estudiar más el proyecto he de decirle que no hay ningún proyecto, que hay un Convenio, y que el Convenio como usted muy bien ha dicho lo conoce un día después que nosotros, es decir el miércoles pasado o el anterior, y por lo tanto le quiero decir Sr. Civera que hagan un sano ejercicio de gobierno, que apuesten por el futuro de la Ciudad, que ese Convenio se estudia indudablemente en una semana, y que no hay más información que dar a parte de ese Convenio, que es bien claro en todos sus términos, y que si hay alguna cosa que aclarar manifiéstela como se ha dicho aquí e intentamos llegar a un acuerdo, pero no se pueden cerrar los ojos y dejar de leer lo que hay aquí. Me da cierta lástima oír que la situación industrial del Municipio es deplorable, me da pena, lástima y me deja sumido en un momento de desesperación, porque claro, oír que el momento industrial de la Ciudad es deplorable aquí en el Salón de Plenos, a un miembro del Equipo de Gobierno cuando uno va a cualquier Municipio de la Provincia, o va a Valencia, y todo el mundo dice, como os estáis poniendo en Sagunto. Me parece que es mirar desde el campanario como ha dicho antes Maribel Martínez. No se puede decir que la situación es deplorable en los polígonos, no se puede decir cuando hace dos años, hubo aquí quien dijo que si el Sr. Zaplana no traía aquí la inversión de Solmed se jugaba los bigotes a hacer lo que hiciera falta y a ponerse el primero en la manifestación, y se consiguió la inversión y el Sr. Zaplana se mojó y la trajo, 20.000 millones de pesetas. No se puede decir eso cuando se hace un Pleno Extraordinario para hablar del asunto de Pilkington porque se iba la inversión a Aragón, y a los 5 días el Sr. Zaplana está firmando un Convenio en Londres para traer aquí la inversión de Pilkington y viene aquí, 20.000 millones más. No se puede decir eso cuando toda la industria auxiliar siderúrgica, Ferrodisa, Hierros del Levante y todo lo que eso conlleva está creciendo como desde su implantación jamás había crecido. No se puede decir eso cuando día a día el Polígono Ingruinsa está creciendo y se está llenando cada vez con más industrias. No se puede decir eso cuando la última parcela del Polígono Sepes por fin se ha vendido hace escasamente un mes. Y no se puede decir eso cuando se está en el Equipo de Gobierno desde el año 97, y perdóneme que se lo diga y me sabe fatal decírselo y más públicamente. Y no se puede decir, es que queremos que esto repercuta sobre el Municipio, pero es que aunque nosotros nos pusieramos absolutamente cafres no dude

que repercutirá sobre el Municipio, pero ¿cómo no va a repercutir sobre el Municipio?, por supuesto que sí repercutirá sobre el Municipio. Mire, si la primera parte del sueño se cumple y efectivamente viene una empresa que da 2.500 puestos de trabajo, imagínese lo que es eso. Por supuesto que repercutiría. Y hay otra cuestión que repercutiría a niveles sociales, a niveles de empleo, a niveles económicos, a niveles de bienestar social, a niveles culturales, y a todo tipo de niveles, Sr. Civera. ¿Y que va a pasar en este núcleo histórico?, pero vamos a ver Sr. Civera, ¿no éramos un Municipio?, que va a pasar, pues que si esto se lleva a cabo con las previsiones que han salido en la prensa, este núcleo histórico, como diría Alfonso Guerra, no lo va a conocer ni la madre que lo parió. Eso es lo que va a pasar en este núcleo histórico. Ahora, si las miras políticos de algunos no llegan a las alturas de deslumbrar ese futuro que puede ser nuestro, realmente no es problema nuestro. De este núcleo histórico, de esta Ciudad, será no solo lo que nosotros queramos sino también lo que nosotros podamos hacer, y en nuestra mano está poder hacer muchas cosas por ella.”

El Sr. MONTESINOS, Portavoz de Unión Valenciana, manifiesta: “Si al principio de nuestra exposición teníamos claro el tema, después de escuchar la exposición de los distintos Grupos Políticos de este Municipio y de este Ayuntamiento, Unión Valenciana y su Portavoz lo tiene más claro todavía, y me voy a explicar. Aquí cada uno y en este caso en este Convenio, o en este tema del orden del día, cada Grupo Político juega su papel, hace su actuación según le conviene, o según le va, y me explicaré, y créanme estoy convencidísimo me gusta analizar, estudiar las actuaciones, exposiciones de cada Grupo Político, lo que dijeron ayer y lo que dicen hoy, aquí cada uno juega su papel, y voy a empezar al revés, por Unión Valenciana, todos ustedes conocen que a la hora de denunciar Unión Valenciana no tiene pelos en la lengua y denuncia, expone y se pone en contra de lo que haga falta, somos oposición, pero somos oposición constructiva, y vuelvo, y ahora continúo con la otra oposición, muy respetable que cada uno haga lo que quiera o lo que crea conveniente para su política, yo entiendo a Segregación Portaña y entiendo al Partido Socialista como Oposición, hacen oposición en este tema, y se lo ponen complicado, y le exigen y le aprietan, y le apuran al Partido Popular, y lo entiendo como Oposición porque juegan su papel. ¿Y a los Grupos del Equipo de Gobierno?, pues juegan su papel, saben ustedes y créanme, ¿qué están negociando aquí el Grupo Mixto y el Bloc?, los Presupuestos del 2001, las pesetitas que se tienen que repartir en las delegaciones, ni más ni menos, y están poniendo en entre dicho un Convenio, que no es un proyecto Sr. Civera, que aquí no sabemos todavía lo que va a venir, a mí no me importa que se quede sobre la mesa, no hay ningún problema, pero pienso que es conveniente. ¿Les queda a ustedes claro el papel de cada uno aquí?, aquí hay dos grupos que están negociando sus dineros, sus delegaciones, eso es lo que se está negociando con este Convenio. Que no nos engañen, nos podrán contar las películas que quieran, pero aquí cada uno juega su papel, la Oposición el suyo, constructiva o destructiva, y los del Equipo de Gobierno, los grupos, los Presupuestos del 2001, porque están en ello, y se están contraponiendo, en este caso, un Convenio que el Partido Popular tiene mucho interés de que se firme el Convenio, no sabremos lo que vendrá.

No obstante, Sr. Castelló, no hace falta que haga usted tanta demagogia con que todo es maravilloso, que todo, todavía no es tan maravilloso. Fíjense, es alucinante, yo cada día aquí flipo más, a unos 6 millones de metros cuadrados, que simplemente se va a firmar un Convenio de colaboración, que no quiere decir otra cosa, se le están poniendo pegas, trabas y se le está llamando de todos los colores, y hace cuatro días todos ustedes, que no tiene nada que ver una cosa con la otra, a un polígono como es Inguinsa se le da

carta blanca, que eso ya es polígono, que eso ya es industria y muchas industrias están a punto de arrancar, a eso si que se lo cargan, dicen, si lo que ustedes quieran Consellería, la industria la paramos porque viene la Ciudad de las Artes Escénicas, fíjense que diferencia, pero es que hace dos meses no estaban negociando los Presupuestos, ahora sí. ¿Me van a decir ustedes que es lo mismo capar una delimitación que paralizamos toda su producción industrial, a un Convenio?, yo creo que no tiene nada que ver una cosa con otra, una cosa sí le damos carta blanca y a esto no, y creo que no tiene nada que ver. No me cabe la menor duda, aquí cada uno juega su baza, estamos en enero y se quieren repartir los Presupuestos, ni más ni menos.

Yo creo, según ha explicado el Sr. Castelló, la enmienda del Grupo Mixto creo que ya viene contemplada, me parece muy bien, y prácticamente para terminar Unión Valenciana piensa que en este Convenio, no nos jugamos nada como Ayuntamiento y si luego no se hace o se hace mal, ya se les pasará factura, mi Grupo somos los primeros en dar caña, y ustedes lo saben y este Municipio también. No nos estamos jugando nada, no tiene nada que ver, y no se preocupen que ya se les pasará factura, ¿qué están yendo muy deprisa?, pues no lo se, pero ya llegarán elecciones y ya pueden correr y espabilar para que todas esas promesas que están todavía en el aire se hagan. Lo que no podemos decir es no porque no. Yo creo que este Convenio es una declaración de buenas intenciones de cara a la Generalitat de decirles que estamos dispuestos o que queremos industrias para nuestro Municipio, y que no nos compromete a nada más. Para terminar, insisto, yo es que creo como ha dicho el Sr. Castelló, no se han leído el Convenio, han venido aquí a negociar este tema, sí, con este tema y con alguno más. Según el informe del técnico de Urbanismo, si no pintamos nada el Ayuntamiento, lo dice el informe del técnico, la Consellería es competente para hacer lo que quiera, podemos hacer una declaración de intenciones o manifestarnos, pero ya lo dice el técnico no pintamos nada en este tema, ellos son muy libres y muy señores de hacer lo que quieran, por supuesto que tenemos que hacer nuestros planteamientos, por supuesto, porque para eso está la democracia y las herramientas en este Ayuntamiento, pero bueno, me parece que la cosa ha quedado clara, que lo tengo más claro que nunca, y que no se deberían de negociar los Presupuestos o unos temas que todavía tienen ustedes en el aire, no se debería de jugar con este tipo de cuestiones.”

El Portavoz del Grupo Mixto, Sr. CORTÉS, indica: “Yo le aconsejaría Sr. Montesinos que no se ponga nervioso porque yo creo que afecta negativamente al crecimiento, y por tanto le aconsejaría que cuando hable, hable sabiendo lo que dice y no diciendo tonterías. Mis argumentos vienen ahora, dicen que no nos jugamos nada, aprobarlo o no aprobarlo ¿no nos jugamos nada?, aprobarlo o no aprobarlo nos jugamos mucho en positivo o en negativo, por lo tanto el que no nos jugamos nada nos parece impropio, cuando hace 4 días había un proyecto, nos hemos enterado por la prensa que viene la BMV, pero vamos a ver ¿quién nos garantiza que viene la BMV?, porque expropiar o reparcelar 6 millones de metros sin una garantía cierta de que determinadas empresas van a venir aquí pueden convertirse como en la IV Planta como ya han dicho algunos compañeros, por lo tanto, si que nos jugamos. Y ¿por qué usted hace 4 días defendía a Ingruinsa cuando venía la Ciudad de las Artes Escénicas, y usted se opuso?, cuando había un proyecto concreto, que entendemos, a pesar de que no había ningún solo proyecto que llevarse a la boca, entendíamos que había una apuesta de la Generalitat, sobre todo porque la hacía la Generalitat, aquí estamos hablando de unos terrenos de que en principio no hay ninguna garantía de que venga la BMV, por lo tanto yo creo que nos jugamos mucho. Yo creo, Sr. Castelló, que ya está bien que siempre es

lo mismo, como dice el dicho, de pequeños con el coco y de grandes con la guardia civil. Hace cuatro días aprobamos una reserva o un parque industrial de 500.000 metros, por lo que decía el Sr. Montesinos de que estudia y se encarga de ver lo que decíamos antes y lo que decíamos ahora, en aquél Pleno el Grupo Mixto dijo que era la última vez que aprobaba un proyecto de la envergadura del Parque Industrial de Camí a la Mar, con la premura que se había presentado ese, si ahora dijéramos lo contrario seguro que alguien diría que decimos una cosa un día y otra diferente al día siguiente, si en aquél momento no queríamos una taza, estábamos hablando de 500.000 metros, ahora nos sirven 12 tazas, no una, y por lo tanto siendo coherente con los pronunciamientos públicos y teniendo la mejor voluntad y yo creo que nadie puede negar que el Grupo Mixto esté bajo sospecha de obstrucción política porque cuando quieren nos meten con el Equipo de Gobierno y cuando no, nos sacan, en función de los intereses de cada cual. Yo creo que hay algo mucho más importante, por lo menos así lo entendemos desde el Grupo Mixto el que se pueda instalar una o mil empresas, yo creo Sr. Castelló, y yo entiendo, o sea no entiendo como el tema no se puede posponer una semana o 10 días para que se pueda estudiar el Convenio sencillo, pero bueno, que problema hay para que haya un plazo normal y lógico para que la gente se posiciones porque hay mucho en juego, no es solamente lo que dice el Convenio y el Convenio es fácil de asumir, y el Convenio indiscutiblemente yo no creo que haya nadie en contra de que venga la BMV si verdaderamente hubiera garantías que desde luego, que yo sepa no las hay al 100% como para de alguna manera intentar hacer un polígono de 6 millones de metros. Pero como decía, más importante que instalar una o mil empresas, es el respeto que nos debemos Sr. Castelló hacía nosotros mismos, como responsables políticos y como personas que hemos sido elegidos por los ciudadanos para defender sus intereses lo mejor que sepamos o podamos, y lógicamente es muy difícil defender los intereses de nadie cuando temas tan trascendentales como este se nos presentan con la premura de tiempo, porque desde luego voluntad para aprobar esto creo que nos sobra, pero creo que es lógico y ético y es honesto pedir que estos temas que son importantísimos y trascendentales en positivo o en negativo para nuestra Ciudad se debatan con la serenidad y la tranquilidad que el tema requiere. Porque yo creo que nadie en su sano juicio está en contra de que aquí se instalen empresas, que nadie está en contra que este pueblo nuestro prospere, pero yo creo que pedir que se quede sobre la mesa y se estudie con la seriedad y tiempo suficiente, que se puede hacer un Pleno Extraordinario dentro de una semana, yo creo Sr. Castelló, señores del Equipo de Gobierno, yo creo que no es pedir mucho, y se lo está diciendo un grupo como es el Grupo Mixto que no creo que se nos pueda tachar de obstruccionismo político. Por lo tanto nosotros solicitamos igual que han hecho los demás pero con la mejor voluntad, y nos gustaría que nos entendieran, y que luego no hubiera el maniqueísmo político que luego se hace de estos temas porque al parecer o entras como te lo presentas y estas defendiendo los intereses del pueblo, o piden tiempo como en los partidos para trabajar, reflexionar, no ya tu solo, sino todos los compañeros porque como decía Civera este tema no afecta solo al Equipo de Gobierno no es un tema que pueda ser una decisión unilateral del Equipo de Gobierno, yo creo que es un tema que si nos equivocamos debemos equivocarnos todos, y si acertamos, acertamos todos, porque aquí nos jugamos una vez más mucho. Por lo tanto, con la mayor honestidad, con la voluntad política de que estamos convencidos de que va a ser un gran proyecto para nuestra Ciudad, como la Ciudad de las Artes Escénicas, creemos que no pasaría nada, excepto que usted se pueda sentir herido en su orgullo personal, el que se pueda quedar unos días sobre la mesa para que se estudie con detenimiento y que

estemos todos convencidos que lo que estamos aprobando es lo mejor para nuestro pueblo.”

El Sr. CIVERA, Portavoz del Bloc-Els Verds, señala: “Sr. Castelló yo pienso que se ha pasado unos cuantos metros. Para empezar lo que tenemos que decirle al Sr. Castelló es que el PP es un proyecto político y el Bloc-Els Verds, es un proyecto nacionalista, es otro proyecto distinto. Otra cosa es que nosotros estemos por la gobernabilidad de este pueblo y trabajar en positivo. Ustedes no me negarán a mí que el Gobierno Español tiene un concepto de desarrollo de la sociedad y de la economía y que intenta aplicarlo donde sea, y que ustedes no se enteran aquí y nosotros tampoco. Por tanto, ustedes son un proyecto político y nosotros somos otro, esto que quede bien claro.

Otra cosa, yo se muy bien que estamos hablando de un Convenio, un Convenio por cierto ridículo en extensión, como usted ha dicho, y que cuesta muy poco leerlo y que evidentemente hay alegaciones que dice el equipo jurídico y que me parece muy bien porque entre otras cosas yo no soy abogado y no se que añadiría de más, posiblemente si quisiera añadir lo haría, pero esa no es mi función, por lo tanto ahí no he entrado. Yo he dicho que nosotros necesitamos conocer las cosas, y cuando digo conocer el proyecto no me estoy refiriendo al Convenio como proyecto, como es natural, sino que el Convenio implica un proyecto, esto no hace falta explicarlo, para las personas que lo entienden mínimamente. Necesitamos estudiar, y no estudiar la frase en concreto, eso ya lo ha hecho el equipo jurídico, yo no necesito estudiar ese Convenio, yo necesito estudiar a ver que implicaciones son esas, y cuando lo entienda mínimamente, lo he dicho muy claro, necesito predisponerme, a ver que hago yo. Son tres cosas, que pienso que cualquier persona y cualquier partido lo ha de hacer, y más en un tema de tanta trascendencia como es este. Sobre la importancia de este tema, usted no tiene que venir aquí a decirnos que es importante, y aplaudo la labor hecha si es que han hecho alguna para que este proyecto venga, si es realmente positivo. Pero yo he empezado diciendo que este proyecto es muy importante para esta Ciudad o para cualquier Ciudad que quiera llegar a ese camino de desarrollo que nos tendremos que posicionar. Yo ya lo he dicho, no hace falta que me diga usted a mí que esto va a ser trascendente, yo también lo he dicho. Lo que he dicho es que la importancia del proyecto es desproporcionada en cuanto a la información que nosotros hemos recibido, de una semana para otra tener que definirnos sobre ese tipo de proyecto, cuando ustedes no nos habían dicho ni que empresa iba a venir, nos hemos enterado por la prensa. O una de dos, o ustedes no pintan un pepino en Madrid, o ustedes nos quieren engañar a nosotros.

A nosotros ningún proyecto de Ciudad se nos sobrepasa en el sentido que usted lo ha querido decir, nos sobrepasa en la medida, en el sentido de que nosotros creemos sinceramente y nos da miedo que si no dominamos nuestro desarrollo, si no lo controlamos, es muy difícil que esto salga bien, nosotros creemos que esto es lo que ha pasado en Sagunto hasta ahora, nos gustaría pensar que no volverá a pasar, nosotros creemos que no controlamos el desarrollo de esta Ciudad, y decimos que quien no lo controla es muy fácil que se equivoque, en ese sentido es en el que yo pienso que el proyecto nos sobrepasa. Y si queremos muestras de cómo no controlamos y hasta que punto el PP hoy, y otros partidos antes cuando estaban tampoco han pintado mucho, ahí tenemos el proyecto de la autopista, como se explica que pueblos como Almenara, Nules, etc., tengan solucionado el problema y nosotros todavía estemos esperando aquí, pero todavía tenemos otro peor, el de las vías, pueblos como Puzol que tienen el paso de las vías por arriba, por abajo y por todos los lados, y nosotros estemos todavía aquí

esperando a ver que pasa, de momento somos los últimos. Nuestra delegación de Cultura, me habla usted de cultura, cuando resulta que la cultura de este pueblo no llega al 5% y pueblos como Puzol tienen más del 10% me dirá usted donde vamos, a hacer reír es a donde vamos. ¿Quiere que hablemos del patrimonio histórico?, lo que quiero decir es que la ascendencia, si los proyectos nos llueven desde Valencia, que nos lluevan en todos los sentidos a ver si esto cambia. En patrimonio histórico somos la risa del Mundo.

Yo lo único que he dicho es que nuestro Grupo necesita saber más para estudiar más y disponernos, no he dicho que no vayamos a votar este proyecto. Empiecen a buscar información, a dárnosla y nos predispondremos a aprobarlo, de momento que se quede sobre la mesa.”

El representante de Segregación Portañá, Sr. GIL, dice: “Me parece que se está haciendo más largo de lo debido este punto. Sr. Castelló usted ha hecho una intervención, yo diría que muy simplista, es muy bueno esto si se aprueba, y sois muy malos, en la lectura que yo hago, a aquellos que no lo aprueben. Pero eso no es así, esto tiene más importancia de la que queremos decir, yo no se si desde donde están ustedes se puede apreciar, pero llevo un plano a una escala bastante reducida de una gran parte del término, aquí hay una zona marcada y dentro están los 6 millones de metros de los que estamos hablando, decimos la cantidad y no se da uno cuenta a veces de lo que significa, la extensión es enorme, para el Municipio de Sagunto, yo lo he rayado aquí para que los compañeros se den cuenta de lo que es. El Convenio no es una cosa simplista, parece que es firmar un Convenio que no tiene mucha escritura y la cosa está solucionada, cuando llegue el momento ¿quién pagará?, el SEPIVA o nosotros, ya veremos lo que pasa. Mire, Sr. Castelló, en la primera página del informe del técnico dice así el punto cuatro, para la ejecución de las actuaciones contempladas en este art. será Administración actuante la que elabore o promueva si cuenta con la potestad expropiatoria; en otro caso será el Municipio, ¿qué significa eso, que si no es la Consellería de Industria a través del SEPIVA va a ser este Ayuntamiento quien haga los PAIS, si no es la Administración actuante será el Ayuntamiento quien actúe?, ¿y será quien decida quien hace los programas, es así, entiendo que es eso?, yo es que saco esa conclusión, y claro lo que estáis sacando a luz pública es que seis millones de metros cuadrados, hacer los programas no se pueden ustedes imaginar los millones que vale, ¿en manos de quien puede quedar esto?, o ¿a dónde van a parar?. Hay muchas cosas en este Convenio que lo lógico es que se maticen y se hablen con todo detalle. El Sr. Cortés creo que ha sido exquisito, yo le he mandado un mensaje a ver si decía lo mismo que cuando el Camí a la Mar, y efectivamente ha dicho usted lo mismo, yo no se lo he querido recordar pero lo ha recordado usted, y me alegro, porque aquél día dijo, no volverán a venir aquí proyectos que se vean el lunes, de esta envergadura y el jueves vengan a bendecirse, usted ha pedido en este momento lo lógico que se detallen más, que se maticen más y al final haya si puede ser un acuerdo de todos. Es muy fuerte la actuación que hay y desde luego el Convenio un montón de cosas de lo que dice el técnico municipal no lo recoge bajo nuestro punto de vista. Creo que lo que tienen que hacer es no prolongar la situación que no vale la pena, está claro que se va a quedar sobre la mesa, no nos demos más explicaciones que nos las hemos dado todas, y hagamos lo que es lógico, pongamos a mirarlo entre todos.”

El Portavoz del Partido Popular, Sr. CASTELLÓ, señala: “El Sr. Gil ha comentado cosas, ha planteado dudas que están completamente resueltas, o en la enmienda de aclaración o en el informe de los técnicos, supongo que se ha querido dar la

impresión de que efectivamente uno se ha leído el Convenio, pero las dudas están recogidas en el informe del técnico, en la enmienda de aclaración y en el dictamen que se propone al Pleno, por lo tanto creo que esas dudas que ha planteado no existen, así de claro y así de llano. Quería comentar que aparte de, no herido en el orgullo, herido en distinto sentido y siempre sin tener que ver con mi persona, sino más con la Institución a la que representamos se habla de que nos ha llegado maná de todo tipo a este pueblo, cuantas veces hemos oído hablar de la v que el PP, prometió que iba a venir la V, y no ha venido, mentira, y recuerdo que cuando sale la noticia de la V a los japoneses el Alcalde llegó a acompañarlos hasta a ver los terrenos, cosa que no se enteró ni Dios, es cierto que se tuvieron muchas reuniones en Valencia, cosa que no se enteró ni Dios, pero lo que no es cierto es que el PP dijera nunca que iba a venir la V, pero lo que si es cierto es que cuando se dijo que iba a venir la V, los mismos que ahora reclaman que porqué no vino, dijeron en su momento que eso de que vengan aquí industrias químicas nada de nada, y lo dijeron hasta en televisión, aquí una empresa química que haga caprolactama que nadie tenía ni idea de lo que era pero sonaba fatal, de eso nada; ahora para decir que el PP prometió que la V iba a venir a Sagunto, y tal, se acuerdan. Se acuerdan del Dondó, resulta que el otro día dijo el Vicepresidente del Gobierno Valenciano, Sr. Olivas, que va a venir la Ciudad de las Artes Escénicas, 12.500 millones de pesetas, se queda todo el mundo frio, para el Dondó, solo hacía falta si recordamos todos que la Generalitat invirtiera 2.000 millones de pesetas, en aquél momento todo el mundo criticaba que la Generalitat no apuesta por Sagunto y Sagunto está vendido, y tal y cual, y eran 2.000 millones de pesetas, más un aval de 8.000 millones de pesetas, los socios no ponían nada, era un negocio redondo, una empresa privada, y en aquél momento la Generalitat no apuesta por Sagunto, esto es una vergüenza, y tal y cual. La Generalitat no apostaba por ese proyecto porque era un desastre, ahora, para decir en prensa que el PP no ha traído el Dondó, no se cuanto, no se más, todo el mundo de acuerdo, y anda que no se hizo porque viniera el Dondó, y anda que no se le dio vueltas, y usted se acordará Sr. Gil, al principio como empezó toda la movida aquella y como acabó y donde nos pilló a cada uno en el tema del Dondó en momentos delicados de nuestras vidas. Y siempre se critica que el PP incumple, pero con estos ejemplos, con el tema del Dondó, 8.000 millones avalados, y 2.000 millones a fondo fijo. Ahora, lo que se hace, los 2.000 millones de Pilkington, los 30.000 millones de Solmed, etc., los 12.5000 millones que dijo el Vicepresidente, eso parece que sea normal, ¿no se tiene sentido común como para deslumbrar que cuando algo merece la pena se apuesta y cuando no merece la pena no se apuesta?, ¿cómo es posible que los que nos echan en cara constantemente inversiones del tipo V, Dondó, que nunca se prometieron que siempre se luchan por ellas pero nunca se prometieron ahora en una posibilidad de una inversión pública para tener terrenos industriales públicos digan que es que el proyecto, que no hay un proyecto hay un Convenio, que el proyecto hay que estudiarlo y hay que recabar más información?, y que necesitan que les demos argumentos y que les expliquemos que hay detrás, ¿qué hay detrás de que, de el SEPIVA, que el Director Gral. del SEPIVA pretende especular aquí con el terreno, o que pasa?, ¿de que estamos hablando?, ¿a quien le estamos metiendo miedo, o más que meter miedo seguimos dando risa en Sagunto?. Y más estudios y más información, que no hay ni más estudios ni más información, que es el Convenio y no hay más, y si esto lo dejan ustedes sobre la mesa haciendo ejercicio de una gran responsabilidad, pero que en cualquier caso libremente pueden hacer lo que quiera, si hacemos una Comisión de Urbanismo para tratar el tema, les voy a llevar el mismo Convenio que hay ahora, ¿qué hay que cambiar del Convenio?, que me lo explique alguien, ¿qué más?, pero es que lo podían haber hecho aquí, lo podían haber hecho en la

Comisión de Urbanismo de hace tres días, pero bueno, yo es que efectivamente, es una tomadura de pelo. Yo me sorprende, mayor estudio y más información, y llevaremos el Convenio y nos quedaremos mirando ¿y que?, yo no tengo más información, el Convenio es lo que hay y no hay más, y lo volveremos a traer al Pleno, ya veremos que tipo de argumentos y excusas se encuentran después, como siempre se pueden encontrar argumentos del tipo ¿y que hay detrás de todo esto?, ¿y que subyace de este gran negocio?, de risa. Nosotros a pesar de que no se encuentren argumentos para aprobar esto, voy a dárselos, lo que tampoco he oído es ni un puñetero argumento para votarlo en contra, ni uno solo, nosotros si que vamos a dar argumentos para que se vote a favor, se los he explicado ya, pero voy a ceñirme.

El Sr. Crispín, me pedía argumentos para votar a favor el Convenio, y le voy a decir el primero, el primero es que su Grupo, Sr. Crispín, como Grupo mayoritario de la Oposición creo que tiene una responsabilidad en este Municipio y entiendo que por cuestiones de forma usted tenga una especie de excusa como para dejarlo sobre la mesa, y me creo que tenga la voluntad de aprobarlo, pero creo que el esfuerzo en este caso de anteponer los intereses de la Ciudad por los intereses de Partido, merece en cualquier caso que su Grupo como Grupo mayoritario de la Oposición, como el PP le ha demostrado en otros momentos al Partido Socialista, está en ponerse a favor de ese Convenio, un argumento exclusivo para usted. Otro, que va a haber una inversión pública de la Generalitat Valenciana, la que siempre nos tiene olvidados según dicen algunos, de miles de millones de pesetas, que va a gestionar suelo de particulares, que lo va a expropiar, que va a gestionar suelo de particulares y que va a crear suelo industrial público, que es muy grande, que es tremendo, ya lo creo que es grande y tremendo, es tan grande y tan tremendo como la importancia que tiene para la Ciudad de Sagunto, así de grande y tremendo, que saben y les consta que hay industrias ya en instalare en Sagunto, en la prensa ha venido una inversión de ese calibre. Que ustedes deberían de votar este tema porque hay un argumento más, nadie ha hecho ni una sola enmienda, a excepción de M^a Dolores Contreras que le había dicho que estaba de acuerdo en admitírsela pero a la vista de lo dicho por el compañero del Grupo Mixto que lo van a dejar sobre la mesa, creo que carece de sentido aceptarla, aunque de momento la hago mía la enmienda de la Sra. Contreras para que posteriormente si en este Pleno no se debate, posteriormente se tenga por aceptada. Otro argumento, porque efectivamente eso sobrepasa a cualquier expectativa de crecimiento de nuestro Municipio y es así, y yo cuando decía Manolo Civera, y si me he pasado en algún momento quiero pedirte perdón por la exposición pero sabes que yo soy un poco así para estas cosas, cuando comentaba de Civera, yo disfrutaba de pensarlo, a Manolo le daba cierto resquemor, pero yo conforme lo pintaba decía que impresionante, que bonito, esa segunda dársena, el megaport, la ZAL, el Convenio este, los 6 millones de metros cuadrados, decía que maravilla, y yo decía cuando, y a mí lejos de darme miedo, lo que es, es que me apasiona, y parecía que lo estaba viendo, ese megaport lleno de barcos, la Marjal del Moro al lado compatibilizando la industria, la ecología, el puerto, vamos, me volvía loco de imaginármelo, y creo que eso es lo que nos tiene que mover, que nos ilusionen estas cosas y no que nos den miedo.

Finalmente quiero hacerles una reflexión, y así como antes le he dedicado una a Paco Crispín, con todo el cariño, quiero decirle otra reflexión al Sr. Cortés, y es que como tantas veces hemos visualizado el tema de que otra vez pasa el tren por delante de Sagunto y no lo cogemos, no lo se hasta que punto esto puede perjudicar los intereses de la Ciudad o no, lo que si que tengo claro es que no se cuanto tiempo va a estar el tren esperándonos, como hoy parta nuevamente estoy convencido que una persona, como a ti

que te vanaglorias y es cierto de que nunca has votado en contra que una inversión venga a Sagunto te puede pesar sobre tu conciencia fuertemente, espero que no, porque si pesara sobre la tuya también pesaría sobre la mía y creo que sobre todo el Municipio. Digo que esto espero que no suponga nada, nada más allá de que la ejecución o no del parque, aunque independientemente de que este tema se apruebe o no si que supone, o muy posiblemente suponga que la credibilidad de este Ayuntamiento y la voluntad de conseguir una gran Ciudad de Sagunto, al menos o por lo menos hoy la hayamos dejado en entredicho."

El Sr. CRISPÍN, Portavoz del Grupo Socialista Progresista, manifiesta: "Muchas gracias Sr. Adán porque los Reglamentos están al servicio de los debates y no los debates al servicio de los Reglamentos y ha demostrado tener bastante sentido de la responsabilidad al concederme la palabra. Yo decirle al Sr. Castelló que el Grupo Socialista de la Corporación saguntina, somos 7 miembros, obtuvimos 6.995 votos, solo 400 menos que ustedes y en efecto, después de año y medio se han dado cuenta que somos el Partido de la Oposición más numeroso, es importante que se hayan dado cuenta de ese tema, y esperemos que en el futuro sigan teniendo claro que el Partido Socialista no es solamente el Partido más numeroso de la Oposición, sino tiene vocación y está convencido, vamos a trabajar por ello, y estamos diciendo que vamos a ser su relevo en las próximas elecciones. Esperemos que el trato que ustedes nos dispensan, como ese trato prepotente como Oposición, esperemos mejorarlo nosotros y que no tengamos que oír lo que ustedes tienen que oír aquí. No obstante, el Alcalde nos ha hecho llegar una reflexión de última hora en el pasillo y por deferencia a su cargo de Alcalde vamos a solicitarle unos minutos para tomarla en consideración, no van a ser más allá de 5 minutos."

A las 21 horas y 15 minutos se ordena un receso, suspendiéndose momentáneamente la sesión, hasta las 21 horas y 45 minutos en que se reanuda bajo la Presidencia del Sr. Alcalde.

El Portavoz del Bloc-Els Verds, Sr. CIVERA, indica: "Si realmente ha servido para alguna cosa este receso, podríamos hacer una pequeña ronda para decir cuatro cosas. La importancia del tema me parece que todo el mundo estamos de acuerdo y el problema es que aquí nos faltan datos sobre lo que he dicho antes. Me parece a mí que un proyecto de esta categoría, tanto si es un proyecto positivo, viable, real, o es un proyecto más de fantasía y demás, merece el tratamiento, el consenso suficiente para que esto no vaya a Valencia, o a donde sea, con los votos de un partido nada más. Yo insisto, aquí haría falta que todos nos la jugáramos, como hemos dicho la mayoría. Yo lo que propondría es que si tan importante y urgente es esto para que se apruebe, mañana a primera hora nos vamos todos los Portavoces a Valencia a que nos convenzan, y a continuación se continúa con el Pleno y se aprueba, si es realmente tan importante, sino ahora posiblemente salga, pero con una minoría, ahora si a ustedes les da lo mismo que un proyecto como este vaya a Valencia con el mínimo de votos, ustedes mismos."

La Sra. MARTÍNEZ, Portavoz de Segregación Porteña, dice: "Nosotros en este caso estamos totalmente de acuerdo con la posición que ha dicho el Sr. Civera, entendemos como ha dicho todos, ese Convenio no era necesario, la Generalitat puede aprobar, no sabemos porque en la prensa está apareciendo que hay 40.000 actividades diferentes, y si hubiera un poco de coherencia con lo que se ha manifestado no cuesta

nada conseguir esa información directa y traerla aquí. Además no cuesta nada salvo que ustedes quieran aprobarlo con sus votos, lo pueden aprobar no hace falta mayoría absoluta. Por lo tanto no puede ser que por estas premuras que además tampoco desde el punto legal se entienden, porque ya lo hemos dicho que se puede aprobar por el SEPIVA y traer aquí las cosas que fueran, no entiendo esa urgencia de Convenio, de verdad Manolo, yo soy urbanista y no lo entiendo, porque se podría aprobar exactamente igual, tienen competencia autonómica, como lo que han hecho en el tema de la Ciudad de las Artes Escénicas, y por lo tanto nuestro planteamiento es que se quede, que se hagan las gestiones en Valencia, que ese consenso sea a partir de la información y la participación, no a la trágala que ha habido actuaciones que a mí me han sonrojado, y ya es difícil con el nivel que lleva este Pleno, y por lo tanto que no se vote ahora, que se quede sobre la mesa, que se vaya a Valencia y mañana se continúa el Pleno.”

El Portavoz del Grupo Socialista Progresista, Sr. CRISPÍN, señala: “Nosotros Sr. Alcalde tenemos que decir que veníamos a este Pleno, en este punto con una posición abierta en función de lo que aquí pasara, hemos dicho anteriormente que esto es más de lo mismo, creo que va siendo hora que el Delegado de Urbanismo empiece a entender, como he dicho en otras intervenciones, cual es el juego de la democracia y que la falta de información va en contra de la efectividad, como en este caso, este punto puede quedarse ahí sobre la mesa, precisamente por ese error de enfoque de las cosas, puede quedarse sobre la mesa, el Alcalde ha tenido la deferencia, y tengo que decirlo, por primera vez de dirigirse a la oposición, por lo menos al Partido Socialista, y de pedirle después de dar una serie de explicaciones que nos ha pedido que tampoco se hicieran públicas, explicaciones que no van más allá de su absoluta constancia de que realmente se puede producir un perjuicio grave en cuanto a la oportunidad que pudiera venir esa empresa. Para nosotros este punto es más una cuestión de fuero que de huevo, porque realmente lo ha dicho muy bien Maribel, si se quieren instalar eso ahí, lo van a instalar con o sin nuestro voto, y vamos después de debatir el Grupo lo que nos ha comentado el Alcalde y también el Portavoz, hemos tomado la decisión de abstenernos en el punto en cuestión a fin de facilitar que el Equipo de Gobierno pueda sacar el punto adelante. Espero que el talante de diálogo con el Partido Socialista, y quisiera que también lo fuese por extensión con el resto de los grupos de la Oposición, hoy sea el principio, no ya de una gran amistad como dice la película Casablanca, pero si fuese el principio de unas nuevas formas en las que quepa el diálogo y la generosidad política y no lo que ha habido hasta ahora, que prefiero no calificarlo.”

Cierra el debate el Sr. ALCALDE, manifestando: “Es una decisión que me toca tomar a mí, agradezco sus palabras Sr. Crispín, en las posiciones que has visto. El tema es importante, si es urgente o no es urgente son ustedes los que tienen que valorarlo, para mí lo es y mucho, porque yo estoy tan sorprendido como ustedes de la noticia aparecida en prensa, y entonces si que puedo entender que pueda ser urgente, porque lógicamente el Partido Popular, el Equipo de Gobierno tenían conocimiento de que yo me suelo mover por las Consellerías, pero llevaba prácticamente más de un mes que por esa no había aparecido. Y veníamos manejando un Convenio con una superficie limitada a un triángulo en la franja que el Plan General de Ordenación Urbana va desde Bossal a la rotonda de la IV Planta a buscar la esquina de SIDMED, porque lógicamente en la franja que ha quedado urbanizable industrial en la zona de la Marjal del Moro todos somos conscientes de que hemos de evitar el mayor impacto ambiental, y el tipo de industrias que pudiésemos alojar allí no perjudicasen esa zona. Sabemos la ampliación de

la dársena del Puerto lo que hay ahí, en el punto anterior, en el sexto ha habido un debate, y el proyecto ambiental, el ante proyecto que es un ante proyecto, es muy clarificador, hemos oído hablar de empresas logísticas que pudiesen venir, yo he dicho y el Equipo de Gobierno es testigo de que una empresa que ya no contaba con nosotros, sobre estar ubicada aquí, posiblemente una ampliación la haga aquí, y de alguna otra de la zona de Castellón que pudiese hacer una ampliación en esta zona de aquí. Lo que aparece hoy es distinto, el que entiende un poco de estas cosas y todos ustedes son lo suficientemente inteligentes para entenderlo, estas industrias llaman normalmente a determinados países, y determinados países ofrecen, suelo, no es una oportunidad, que dice, espero a que ustedes contesten, y se cruzan de brazos; yo entiendo que no. Y si es una industria de las del tipo que tenemos en la localidad, empezando por SIDMED que fabrica la bobina para el automóvil, siguiendo por la PILKINGTON, la antigua SIVESA, que es la parte automotriz del automóvil, porque la otra es integral del vidrio para otro tipo de fabricación, de otro tipo de cristal, y siguiendo más hacía arriba está la BOSAL que fabrica amortiguadores, tubo de escape y componentes para automóvil, que duda cabe que sería idóneo que esto viniese aquí. Pero los Consejos de Administración en sus estrategias no dicen si van a un sitio u otro, y cuando llaman, hay que responder adecuadamente, y entiendo que habrán llamado al Gobierno Central, pues desde allí habrán llamado a distintas Comunidades como pasó con la PILKINGTON, y surgió lo de Andorra (Teruel), y hubo que competir verdaderamente para que se quedasen aquí.

No entiendo que desde la Corporación por las formas, y les comprendo a ustedes, por los modos, se pudiese decir no, a un Convenio de esta envergadura, y que creo que el Convenio en ningún punto, sobre haberlo leído de pasada, no creo que diga si son 6 millones de metros cuadrados; o son 5 millones de metros cuadrados, si veníamos hablando de 2, 3 millones de metros cuadrados, y de golpe surge el miércoles pasado esto, y rápidamente necesitaban la aprobación del Pleno, hubiésemos convocado un Pleno Extraordinario, pero coincidía la convocatoria de la Junta de Portavoces, nos reuníamos y estaba convocada ya para el lunes, por tener el Pleno Ordinario, pensamos en debatir y aprobar esto hoy. Yo no me podía imaginar que pudiese surgir todo esto. Si les garantizaría, porque esta mañana hablaba con el Director General, muy preocupado, me ha llamado, estaban algunas personas del Equipo de Gobierno en mi despacho, y han sido testigos del viaje que tenía a Barcelona el Director General de Industria, lo han suspendido al ver que la noticia aparecía en la prensa. También me he quedado sorprendido y le he dicho que de esto no me habían dicho nada. Uno pone los oídos y oye, como a lo mejor algún medio de comunicación, y ha sido muy prudente y ha aguantado una semana el decir algo, porque en estas cosas hay que ser prudentes totalmente, porque si resulta que no sale, pues mira, es el PP el que no ha querido que venga esta industria aquí. Nosotros siempre tenemos las de perder, si viene, no hemos sido nosotros, y si no viene porque nosotros no hemos querido. Y entonces ustedes ahora, me plantean algo que no está contemplado en el ROF, suspender el Pleno en este punto, dejarlo por así decirlo, guardando las formas con arreglo a la Ley, dejarlo sobre la mesa, y continuar el Pleno mañana, o interrumpir el Pleno y suspender aquí el Pleno, y eso no es legal, el Pleno no dura más allá de las 12 de la noche, por imperativo legal, salvo que el orden del día no se agote, pero en fin, el punto está aquí. ¿Todos ustedes se comprometen a que estamos convocados y nos damos por convocados a un Pleno Extraordinario y Urgente para mañana?. ¿Se trata de ir a hacer la visita?, yo no se si estaremos en tiempo o no, si estaremos en las formas o no, si valdrá o no valdrá, yo no les garantizo que el Director General esté, posiblemente el del SEPIVA sí, pero no lo se. De verdad, Sr. Civera, creo que corremos riesgos, no habría inconveniente en hacer el

Pleno mañana, si luego llamamos y podemos localizarlos, hacer la visita allí pero ya un poco con el resultado, y si ustedes creen que hemos ocultado algo, lo digan allí. Y si quieren, por lo que me apunta mi Portavoz, que se desplace aquí el Director General también lo podemos conseguir, y si es preciso con el Conseller, con el propio Conseller, cargaremos las tintas en el Partido Popular en ese sentido para que fuese la reunión con el propio Conseller. Pero entiendan que el Convenio no habla de 6 millones de metros cuadrados, habla de unos límites, unas fronteras, un poco amplias, que sí, es posible y algún técnico, supongo en Planeamiento habrá calculado que pueda ser esa superficie, porque el primer sorprendido soy yo con esa superficie, y con esta información. Tipos de industrias, pues sí, que van a venir industrias, pues sí, eso es cierto, que algunas las conocemos porque lo hemos dicho, también es cierto; esto, pues indudablemente sería lo mejor que pudiese venir aquí, que duda cabe, sería el complemento de las fábricas que tenemos en nuestra Ciudad. Yo me comprometo a que vengan los Directores Generales y a ser posible el propio Conseller, pero creo que debemos continuar con el Pleno, y tomemos todos la decisión en conciencia. Creo que nos han dado ya ustedes bastante con las formas, los modos y todo lo demás, este Alcalde lo recoge y es muy sensible a estas cosas, y luego sucede lo que sucede, e indudablemente siempre las responsabilidades recaen sobre uno, la asumo una vez más, pero creo que el punto debe salir adelante, y en conciencia les pido el apoyo, por lo tanto, seguimos en sesión reglamentaria.

Primero hay dos enmiendas presentadas, y luego hay una petición de que se quede sobre la mesa; si prospera y queda sobre la mesa, mañana forzaríamos toda la situación, pero mucho me temo que ese tren que para cinco minutos pues a lo mejor no pueda detenerse más, así que sería doloroso perderlo.”

En el debate, el Sr. Gil, del grupo político SP, propone que el asunto quede sobre la mesa. Propuesta que, sometida a votación, es rechazada por 8 votos a favor de SP, BLOC-EV y GM, 9 votos en contra de PP y UV y 5 abstenciones de PSOE.

Por su parte, el Sr. Castelló, del Grupo Popular, presenta una enmienda a la totalidad, aclaratoria del dictamen de la Comisión de Urbanismo, con la siguiente propuesta de acuerdo:

1º- Aprobar el CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA GENERALITAT VALENCIANA, A TRAVES DE LA CONSELLERIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y EL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO PARA LA CREACION Y GESTION DE UN AREA DE PATRIMONIO PUBLICO DEL SUELO DE LA GENERALITAT VALENCIANA, con las siguientes matizaciones :

- a) Deberá darse una nueva redacción a la cláusula cuarta (referente al compromiso de elaboración y aprobación de una serie de instrumentos especialmente del Programa de Actuación Integrada y el Proyecto de Urbanización) en el sentido que se indica en el Informe de la Jefatura de Sección de Urbanismo, dejando por tanto claro el grado de intervención procedimental del Ayuntamiento y eliminando las afirmaciones contradictorias
- b) Dar una nueva redacción a la cláusula quinta, de conformidad con el informe del Jefe de la Sección de Urbanismo, en el sentido de no tramitar únicamente aquellos expedientes en que legalmente sea posible su paralización y no cause perjuicios al Ayuntamiento o a los particulares.

- c) Modificar la cláusula séptima, apartado 4, en el sentido de que la no repercusión de costes, se llevará a término, de ser posible, de acuerdo con la legislación vigente.
- d) Eliminar la cláusula octava sustituyéndola en su caso por otra que haga referencia a la genérica remisión a las cesiones legales procedentes que se concretarán en los instrumentos urbanísticos oportunos, por cuanto como indica el Informe Técnico que obra en el expediente, las cesiones previstas son consecuencia de aplicación de la legalidad vigente no pudiendo tener cabida negociación alguna sobre el extremo contemplado.
- e) Matizar el contenido de la cláusula decimotercera por cuanto, tal y como en el informe al que se viene haciendo referencia contempla, el ayuntamiento no puede adoptar un compromiso de no promoción urbanística en forma genérica en todo el suelo no urbanizable.

2º.- Autorizar al Alcalde-Presidente a suscribir el convenio anterior siempre y cuando se recojan las matizaciones y aclaraciones contenidas en el apartado anterior. A tal efecto y antes de su firma el Alcalde-Presidente, previo informe favorable de la Secretaría e Intervención, dictará resolución aprobatoria.

De todas estas actuaciones se dará cuenta al pleno de la corporación a efectos de su debida constancia.

3º.- Remitir al SEPIVA y a la Consellería de Industria y Comercio, certificación del presente acuerdo junto con el Informe de la Sección de Urbanismo que consta en el expediente.”

Enmienda que, sometida a votación, es aprobada por 14 votos a favor de PP, BLOC-EV, GM y UV y 8 abstenciones de PSOE y SP.

La Sra. Contreras, presenta una enmienda de adición a la cláusula undécima del convenio en el sentido que “la Generalitat Valenciana prohíba la reventa a los nuevos propietarios hasta que la actividad que se inicie haya sido convenientemente explotada, a los efectos del art. 99 de la LRAU”.

Enmienda que, sometida a votación, es aprobada por 14 votos a favor de PP, BLOC-EV, GM y UV y 8 abstenciones de PSOE y SP.

A la vista de todo lo expuesto, incorporadas las enmiendas aprobadas y sometido a votación el fondo del asunto, el Ayuntamiento Pleno, por 9 votos a favor de PP y UV, y 13 abstenciones de PSOE, SP, BLOC-EV y GM, ACUERDA:

PRIMERO .- Aprobar el CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA GENERALITAT VALENCIANA, A TRAVES DE LA CONSELLERIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y EL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO PARA LA CREACION Y GESTION DE UN AREA DE PATRIMONIO PUBLICO DEL SUELO DE LA GENERALITAT VALENCIANA, con las siguientes matizaciones :

- a) Deberá darse una nueva redacción a la cláusula cuarta (referente al compromiso de elaboración y aprobación de una serie de instrumentos especialmente del Programa de Actuación Integrada y el Proyecto de Urbanización) en el sentido que se indica en el Informe de la Jefatura de Sección de Urbanismo, dejando por tanto claro el grado de intervención procedimental del Ayuntamiento y eliminando las afirmaciones contradictorias
- b) Dar una nueva redacción a la cláusula quinta, de conformidad con el informe del Jefe de la Sección de Urbanismo, en el sentido de no tramitar únicamente

aquellos expedientes en que legalmente sea posible su paralización y no cause perjuicios al Ayuntamiento o a los particulares.

- c) Modificar la cláusula séptima, apartado 4, en el sentido de que la no repercusión de costes, se llevará a término, de ser posible, de acuerdo con la legislación vigente.
- d) Eliminar la cláusula octava sustituyéndola en su caso por otra que haga referencia a la genérica remisión a las cesiones legales procedentes que se concretarán en los instrumentos urbanísticos oportunos, por cuanto como indica el Informe Técnico que obra en el expediente, las cesiones previstas son consecuencia de aplicación de la legalidad vigente no pudiendo tener cabida negociación alguna sobre el extremo contemplado.
- e) Matizar el contenido de la cláusula decimotercera por cuanto, tal y como en el informe al que se viene haciendo referencia contempla, el ayuntamiento no puede adoptar un compromiso de no promoción urbanística en forma genérica en todo el suelo no urbanizable.
- f) Añadir a la cláusula undécima que la Generalitat Valenciana prohíba la reventa a los nuevos propietarios hasta que la actividad que se inicie haya sido convenientemente explotada, a los efectos del art. 99 de la LRAU.

SEGUNDO .- Autorizar al Alcalde-Presidente a suscribir el convenio anterior siempre y cuando se recojan las matizaciones y aclaraciones contenidas en el apartado anterior. A tal efecto y antes de su firma el Alcalde-Presidente, previo informe favorable de la Secretaría e Intervención, dictará resolución aprobatoria.

De todas estas actuaciones se dará cuenta al pleno de la corporación a efectos de su debida constancia.

TERCERO .- Remitir al SEPIVA y a la Consellería de Industria y Comercio, certificación del presente acuerdo junto con el Informe de la Sección de Urbanismo que consta en el expediente.

En estos momentos el Sr. Alcalde abandona momentáneamente la sesión, siendo sustituido en la Presidencia por el Cuarto Teniente de Alcalde, Sr. Adán.

8 PROPOSICIÓN UNIÓN VALENCIANA SOBRE CARRETERA CANET-SAGUNTO POR LA COSTA.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

El Sr. MONTESINOS, Portavoz de Unión Valenciana, dice: “Normalmente no intervengo, pero en cuanto a las acusaciones del señor Concejal tráfuga decirle que no me pongo nervioso, y que cada vez me motivo más el verlo aquí a él hablando. Simplemente darle una recomendación que las próximas elecciones se presente ya por el Mixto, porque como al final vas a acabar en el Mixto, pues empiezas igual.”

Leída la proposición presentada por el grupo UV, a cuyo tenor literal:

“Desde hace varios años venimos soportando continuos destrozos en este tramo de carretera motivados por fuertes lluvias en la época invernal y últimamente se han visto incrementados por las fuertes precipitaciones registradas a finales del mes de octubre durante la gota fría.

Somos conscientes de las incomodidades y trastornos que la situación actual de la carretera ocasiona al tráfico, incluido el inminente peligro que supone por los desprendimientos de la calzada al paso de vehículos y también de que por parte de este Ayuntamiento en algunas ocasiones se han tenido que adoptar soluciones de urgencia para acondicionar al paso por aquella zona, pese a ello entendemos que las soluciones adoptadas no han sido suficientes, solo ha sido un “parcheo” porque el problema continua existiendo, en vista de lo cual este grupo municipal propone al pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Que este Ayuntamiento se dirija a los organismos oficiales implicados: Demarcación de Costas y Confederación Hidrográfica del Júcar para que habiliten una solución definitiva que debe pasar por una obra civil que suponga la canalización del río Palancia en su desembocadura y que mientras tanto se habiliten medidas provisionales para permitir el paso rodado por este tramo de carretera.”

Abierto el turno de intervenciones, la representante del Grupo Mixto, Sra. CONTRERAS, dice: “En primer lugar quería hacer una nota para el público, y es que evidentemente no creo que haya nadie que esté en contra de que ese camino se arregle, porque sirve a los ciudadanos de Sagunto y del Puerto para que nos traslademos de núcleo y de playa, la cuestión es que no se si se habrán dado cuenta de que por allí está fluyendo el río casi permanentemente, entonces creo que resulta en estos momentos absolutamente imposible por lo que a mí me han informado personas y técnicos de mantenimiento que pueda hacerse ningún tipo de actuación de manera inmediata, aunque si que supongo se podrá hacer cuando el río deje de fluir, pero me temo que mientras siga lloviendo va a seguir fluyendo agua, y tendrán que estudiar la forma. No obstante la propuesta se divide de dos puntos, en la primera no tendríamos ningún problema, porque claro se trata de canalizar el río y el delta que no es otra la solución definitiva más que esa, pero hay una parte que no estaríamos de acuerdo que figurara dentro de la moción que es que se habiliten medidas provisionales por la siguiente razón, y es que esas medidas provisionales resulta manifiestamente ilegal, entonces no me gustaría que figurara por escrito porque no podría votar en conciencia un acuerdo ilegal. Cada vez que el Ayuntamiento reanuda las obras para restaurar esa zona se ve obligado a pagar multas, tanto a la Confederación como a Costas por hacer actuaciones ahí, una cosa es que tengamos que hacerlo y pagar multas porque sea ilegal y otra cosa es que tomemos un acuerdo manifiestamente ilegal. Yo no estoy en contra de que se haga, pero si pediría que se retirara de la moción, que no lo hagamos por escrito.”

Cierra el debate el Ponente, Sr. MONTESINOS, señalando: “En primer lugar, efectivamente esa agua que está saliendo continuamente no es un agua que venga del río Palancia de arriba, que estén soltando, es un agua que sale de las obras que hay cerca del Barrio de los Metales, de esos bajos subterráneos que se está sacando agua constantemente que vierten al río y que de ahí aproximadamente desde la altura del Barrio de los Metales hasta la desembocadura es la que sale por allí, es de las obras que están realizando. Si desde octubre la Demarcación de Costas, y Confederación para solucionar este tema, si desde octubre no ha abierto la boca ni ha dicho nada para solucionar este tema, por lo tanto sea ilegal o no, se ha hecho toda la vida, estando usted en el Equipo de Gobierno se han hecho esas reparaciones, se han tomado esas medidas, y yo creo que no debemos esperar hasta el verano o al invierno que viene otra vez para que se tomen medidas. Yo no tengo ningún problema, lo voy a mantener porque yo creo que es un obligación, es de urgencia y si la Confederación no toma medidas pues paguemos

lo que sea pero debemos de tomarlas el Ayuntamiento. Yo creo que ha pasado el tiempo suficiente, y eso se tiene que solucionar, hace mucho tiempo que venimos padeciendo este problema, por lo tanto mantengo la propuesta.”

En estos momentos el Sr. Alcalde se reintegra en la Presidencia de la sesión.

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

En estos momentos el Sr. Alcalde se ausenta momentáneamente de la sesión, siendo sustituido en la Presidencia por el Cuarto Teniente de Alcalde, Sr. Adán.

9 PROPOSICIÓN BLOC-ELS VERDS SOBRE TREN DE ALTA VELOCIDAD.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición presentada por el grupo BLOC-EV, a cuyo tenor literal:

“Tradicionalmente Sagunto ha sido un nudo de comunicación importante tanto a nivel de red de carreteras como de vías férreas. Dada su estratégica posición geográfica, la conexión directa entre el País Valenciano y Aragón ha sido la ciudad de Sagunto a través del valle del río Palancia.

En la organización económica actual, las estructuras de producción se sitúan alrededor o a lo largo de grandes espacios naturales, en ese sentido tenemos en el Estado Español dos zonas de máxima relevancia económica como son el arco mediterráneo y el eje del País Vasco, pues bien, el punto de conexión de ambas zonas es Sagunto.

También Sagunto es ya el punto de salida de la autovía Sagunto-Somport que nos comunicará de forma directa con Aragón. Además la distancia más próxima de la ciudad de Teruel a una red de trenes de alta velocidad pasa por Sagunto, con la que está comunicada tanto por tren como por coche, en este caso se tarda escasamente una hora en hacer el trayecto por carretera.

Hoy en día una de las grandes apuestas de futuro para viajar de forma colectiva y rápida a medianas distancias es el tren de alta velocidad, que unirá más que grandes ciudades grandes conurbaciones urbanas tanto a nivel estatal como europeo.

Estos días se aprobó el trazado definitivo del tren de alta velocidad entre Madrid y el corredor mediterráneo, uno de los brazos de este tren irá hasta Castellón pasando por Valencia. De la misma manera que ese tren pasará por Alcazar de San Juan y Chinchilla, manteniendo la importancia de estos nudos de comunicación, Sagunto merece y necesita que este importante medio de transporte del futuro pare en Sagunto.

Actualmente se da ya la circunstancia de que el tren de velocidad alta entre Valencia y Cataluña no para en nuestro municipio, siendo como es una ciudad de 60.000 habitantes y capital de la comarca del Camp de Morvedre, además de la conexión directa con Teruel y parte de Aragón.

Es tanto fundamental e imprescindible para el futuro de la zona que ese tren de alta velocidad y el Euromed que ya pasa por Sagunto, tengan una parada en este municipio.

Por todo lo expuesto hacemos las siguientes proposiciones:

1.- Pedir que el actual tren de velocidad alta, el Euromed, que circula entre Valencia y Barcelona tenga parada en nuestro municipio.

2.- Pedir que en el diseño de la futura línea de alta velocidad entre Madrid y Castellón se proyecte una parada en Sagunto para posibilitar la conexión con Teruel y una parte de Aragón con ese importante medio de transporte. Por ser la línea directa de esa zona con la costa mediterránea.

3.- Trasladar el presente acuerdo a todos los municipios de nuestra comarca, a los ayuntamientos mayores de 1000 habitantes del Alto Palancia y a la ciudad de Teruel, por si estiman oportuno hacer suya la presente propuesta.

Del presente escrito se enviará copia a la delegación del Gobierno Central, a la Generalitat Valenciana y al Ministerio de Fomento.”

Abierto el turno de intervenciones, el Ponente, Sr. ARIÑO, explica: “Simplemente aclarar que el Bloc lo único que propone, nosotros no pedimos en la enmienda que el tren de Alta Velocidad no venga a Sagunto, porque por otro lado nunca vendría a Sagunto, sino que si a de pasar por aquí que pare en Sagunto, y eso es por lo que lo proponemos. En ningún caso estamos pidiendo que el tren venga con nuestra propuesta a Sagunto, sino que si ha de pasar que pare. ¿Y porque creemos que ha de parar?, porque el tren de Alta Velocidad es digamos a una distancia media la apuesta más clara que han dentro de la comunicación y transportes entre grandes Comunidades en un futuro inmediato, de hecho la red europea de trenes de Alta Velocidad cada día va en aumento y en ese sentido todos los Estados están haciendo grandes inversiones a partir de la idea que nació en Francia para ampliar esa red. Ahora es últimamente de actualidad el tren de Alta Velocidad aquí en el País Valenciano, porque como se sabe se estaba negociando hace días, después de unas propuestas diversas del Ministerio de Fomento en el sentido de que viniera entre Madrid y el Mediterráneo y después de esas negociaciones hay una solución mixta, que a todos nos contenta en el cual uno de los brazos va de Valencia a Castellón, al pasar por nuestra Ciudad evidentemente, creemos dada la trascendencia tanto poblacional como tiene, una Ciudad de 60.000 habitantes, cabeza de Comarca y bien relacionada, pero sobre todo porque está tan bien comunicada y ha sido tradicionalmente el camino de Aragón, es la salida natural de la Comarca del Alto Palancia, y no solo eso sino de una zona deprimida, esta si está deprimida como es lo que corresponde a la parte este de la provincia de Teruel, que además ha tenido que salir a la calle para pedir que la modernidad en cierta manera llegue a su Ciudad. Por todo eso es por lo que pedimos que dado que Sagunto es esa vía de comunicación, es el enlace más próximo que va a tener esa Ciudad, y si algún ciudadano de esas zonas quisiera ir a París, debería de venir a Sagunto, lo normal es que pare en Sagunto. A todo esto hay que hacer la salvedad que hoy en día pasa un tren de Velocidad Alta, que es el Euromed, que no para en Sagunto. Aprovechamos que el tren pasa por aquí para hacer esas tres propuestas. Queremos añadir donde dice donde hay que enviarlo hay que añadir que también se envíe a Renfe la moción.”

El Portavoz de Unión Valenciana, el Sr. MONTESINOS, indica: “Unión Valenciana por supuesto que la va a aprobar, imagino que no habrá ningún problema en aprobarla. El problema es como se querrá, como se mantendrá y si se está preparado para recibirlo, voy a explicarme, la voy a aprobar, no obstante nos gustaría conocer si ustedes mantendrían el criterio negativo que he expresado en el Pleno cuando Unión Valenciana propuso el enterramiento de las vías, por entender que la solución que

proponían de suprimir los pasos a nivel no eran suficiente, dado el peligro que supone la alta velocidad de estos trenes en su paso por el centro de nuestra Ciudad. En su día no eran partidarios del enterramiento de las vías, y ahora si de la alta velocidad, y de que pare, y además a nivel de la superficie, la verdad es que hay una serie de contradicciones o de sugerencias que la verdad es que me desconciertan, o no tienen coherencia. Además de este dato importantísimo, sería interesante que antes de someter su moción al acuerdo del Pleno, deberían decidir si su partido realmente está de acuerdo con el AVE, Valencia-Castellón-Valencia, pues es de todos conocido el rechazo de su partido a este tren de alta velocidad en las Comarcas de la Ribera y de la Costera. Sin ir más lejos ayer mismo aparecía un artículo de prensa en el que Els Verds estaba en contra del AVE, y por supuesto era parar en Sagunto, yo no se si Bloc-Els Verds, y Els Verds, unos son más verdes que otros, y otros son menos, no lo se, pero hay una serie de contradicciones tremendas, pero me sorprenden muchísimo. Todo lo contrario de Unión Valenciana que si está solicitando en todos y cada uno de los pueblos de la Comunidad Valenciana, no obstante y no le quepa la menor duda, además con rotundidad y firmeza nosotros si que apostamos, si que queremos que pare el AVE en Sagunto y que pase por Sagunto.”

El Portavoz del Partido Socialista Progresista, Sr. CRISPÍN, manifiesta: “Decir que nosotros también vamos a apoyar la moción del Bloc, y recordarles que no hace mucho tiempo planteábamos aquí la necesidad de soterrar las vías a su paso por Sagunto como se hizo en Castellón, como se ha hecho en Valencia y como se ha hecho en tantas grandes Ciudades. Me parece, y es una reflexión que ellos deberían hacerse también, que sería mucho más fácil que el tren de alta velocidad pasase por Sagunto si las vías estuvieran soterradas, yo no me imagino un tren de Alta Velocidad pasando por Sagunto a nivel, como se está pasando ahora mismo, tanto si para como si no para, yo no me lo imagino, a lo mejor después cuando, si al final acaban haciendo la inversión, no hace falta que le eche imaginación. Como digo, naturalmente el Grupo Socialista todo lo que sea mejorar las infraestructuras de nuestra Ciudad, y sobre todo esta tan importante, naturalmente que la vamos a apoyar.”

Cierra el debate el Ponente, Sr. ARIÑO, señalando: “Solamente contestarle al Sr. Montesinos, lo que es incongruente es lo último que me ha dicho, volvemos a decir lo mismo, no pedimos que venga el tren, sino que pare, no se si hay que decirlo más alto, no decimos que venga, sino que si viene que pare. Lo que me ha sorprendido es que diga que nosotros tenemos contradicción y él estaba diciendo que por supuesto ellos quieren que pare el tren aquí, no es que quieren que pare el AVE en Sagunto, sino que lo piden en todas las localidades, yo no se si confunde el AVE con un tren de cercanías porque si un AVE ha de parar en todas las localidades me da a mí la impresión que no hace falta ir en un AVE. Respecto al soterramiento de las vías me parece que son cosas diferentes, en que en aquél momento no lo apoyáramos es porque todos técnicamente decíamos que no era viable, había otras soluciones, aislar el tren de la separación de la población, en ese sentido había propuestas diversas para hacerlo, porque el soterramiento lo que hace es enlentecer el tren y más teniendo tan cerca un río, creo que es otro tema y otro debate.”

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita que se tiene aquí por reproducido a todos los efectos.

10 PROPOSICIÓN PSOE SOBRE INMIGRACIÓN.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición presentada por el grupo Socialista-Progresistas, a cuyo tenor literal:

“La globalización económica del Planeta tiene unos efectos de desigualdad entre los pueblos del Norte y los del Sur que reducen las posibilidades de supervivencia en estos últimos. Esa situación obliga a esa parte de la humanidad a participar en grandes flujos migratorios cuya fuerza no es posible contener por los países del Norte, aunque se promulguen todas las Leyes de Extranjería del mundo para controlar su entrada y permanencia en el mundo desarrollado.

Los países del Norte, si persisten en su afán globalizador, tienen que aceptar que este concepto debe extenderse también al ámbito de los derechos; por tanto, al trabajo, a la alimentación, vivienda, sanidad, educación y dignidad humana en definitiva.

España, con sus problemas y deficiencias en su desarrollo, está inmersa en el conjunto de países del Norte por su pertenencia a la Comunidad Europea. Su historia y situación geográfica la hace objetivo óptimo de sectores migratorios: magrebíes, sudsafricanos, latinoamericanos y, últimamente, europeos del Este.

La Comunidad Valenciana con campo laboral en agricultura, construcción y turismo es foco de atención para la población inmigrante; nuestro municipio de Sagunto, que posee esas características laborales, constituye lugar de destino migratorio, sobre todo en temporada de recolección naranjera, y vive el hecho de la inmigración y sus circunstancias, dando respuestas insuficientes, parciales y sin una planificación integradora.

Algunos desaprensivos, bien de la empresa, bien de la intermediación, o bien capos de la propia población inmigrante, se aprovechan de la precariedad administrativa de los extranjeros, con o sin permiso de estancia, para pisotear sus derechos. Los sindicatos y organizaciones agrarias denuncian la práctica de abusos laborales con los inmigrantes: salarios muy por debajo de los convenios laborales, cobros ilegales y estafadores por transporte y comida. Amén de extorsiones y amenazas por personas o sectores implicados en las redes de inmigración ilegal.

La Ley de Extranjería en trance de aprobación se propone la regularización y el control de la inmigración, estableciendo las condiciones de permanencia de extranjeros en el país con criterios restrictivos y posibilitando un procedimiento urgente de expulsión para los extranjeros que se encuentran ilegalmente en España. Se limitan sus posibilidades de regularización y se amplían los supuestos para su detención policial e internamiento.

Una Ley restrictiva como ésta, ni da respuesta a una realidad tozuda como la de la inmigración que desborda de un tiempo a esta parte todas las previsiones, ni escucha las peticiones de los empresarios, quienes se quejan de que el Gobierno central no concede permisos de trabajo a inmigrantes en número suficiente para cubrir puestos de trabajo que los españoles rechazan y son necesarios para el desarrollo de su actividad.

Algún empresario local del sector agrícola dice en prensa que se ha constatado que no hay suficiente mano de obra legal.

Las condiciones laborales de los inmigrantes y/o su situación jurídica les impide una normalidad económica y social facilitadora de un cobijo digno. Son muchos los que se refugian de modo infrahumano en las cuevas del monte del Castillo, en casetas

derruidas o abandonadas o en cualquier hueco físico que los alrededores de la población les ofrezcan.

Este Ayuntamiento no puede considerar que desarrolla una democracia madura si su concepto de justicia y solidaridad no le obliga a buscar recursos que igualen los derechos de los seres humanos que compartimos Sagunto, y a prever soluciones para la siguiente campaña citrícola o cualquier otra circunstancia que registre su presencia en nuestro municipio.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal PSOE-Progresistas del Ayuntamiento de Sagunto formula para su aprobación la siguiente propuesta de acuerdo:

1.- Reclamar a la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo un control eficaz de la Inspección de Trabajo que garantice las condiciones laborales del personal inmigrante.

2.- Impulsar y estimular la Mesa por la Inmigración para, en colaboración con agentes y entidades sociales y administrativas, analizar y canalizar procesos que ayuden a la dignificación de la vida de los inmigrantes en nuestro municipio. La iniciativa municipal debe consistir en lograr de esa colaboración que se aborden y solucionen asuntos como:

- Concretar las necesidades de mano de obra.
- Legalización inmediata de las personas necesarias según la valoración anterior.
- Constituirse en entidad vigilante de las condiciones de trabajo de las personas inmigrantes que facilite coordinarse y exigir eficacia a la inspección de trabajo.
- Velar para que la ausencia de conflictos sociales, laborales y/o de orden público favorezcan una integración mejor de los grupos inmigrantes en nuestra sociedad.

3.- Exigir al Gobierno Valenciano soluciones globales para la humanización de la vida de las personas inmigrantes en nuestra Comunidad mediante una previsión presupuestaria realista que planifique la construcción de una red de albergues, de los cuales uno se ubicaría en Sagunto, y en el interim subvenciones a los Ayuntamientos para que puedan hacer frente a esas necesidades de acogimiento.

4.- Establecer un Patronato o Fundación municipal que gestione y administre el funcionamiento del albergue o cualesquiera otros recursos de acogimiento, puesto que su financiación y gasto de funcionamiento no tendrían por que ser necesariamente municipales.

5.- Empadronar a toda la población inmigrante que así lo solicite.”

Abierto el turno de intervenciones, el representante del Bloc-Els Verds, Sr. ARIÑO, dice: “La moción esta tiene mucha trascendencia social, sobre todo, en las últimas noticias que están saliendo en la prensa, es verdad que estamos en un mundo globalizado, y este mundo de globalización que paradójicamente permite la libre circulación del capital, no permite lo mismo con las personas, es una gran contradicción y esto está generando unos grandes desequilibrios mundiales, y de la cual todos somos responsables, y visto desde esta parte del mundo la verdad es que el problema parece de un tamaño, pero es un problema seguramente, el gran problema del siglo XXI. La demanda que nos hace falta, ya hablando de temas más globales, de mano de obra, sobre todo en un tipo de trabajo poco especializado y mal pagado, la verdad es que es más grande, porque las personas que pueden de hecho alguna vez lo he oído comentar, yo también he hecho alguna gestión como Consell Agrari, porque en nuestro Municipio esto

tiene una gran incidencia en el sector agrícola, y que la paradoja también se da que cuando vienen estos trabajadores y tienen algún papel, inmediatamente si pueden se dejan el sector agrario y se van a otro, por algo será ¿no?. El caso es que a día de hoy, y la prensa lo remarcaba, hacen falta más de 20.000 trabajadores en la época de la campaña de la naranja en el País Valenciano, para su recogida, y que se vayan estos 20.000 trabajadores que ahora mayoritariamente son personas que se llaman sin papeles, pues produciría un gran problema en la recolección y un gran trastorno económico por el grave problema que ocasionaría en la recogida de la fruta.

En nuestra Comarca esto es una realidad evidente, el sector agrícola es un sector envejecido donde la mano de obra muchas veces está formada por gente mayor, lindando la jubilación cerca de ellos, y por lo tanto es imprescindible y así lo contrasté con contactos con algunos empresarios del sector y con las organizaciones profesionales agrarias, que estos trabajadores acudan. Y por tanto dentro de esa realidad, no podemos huir y hemos de aceptarla como un reto que tenemos nosotros. Pero claro, una vez aceptada esa realidad, que si han de venir unos trabajadores a trabajar, el problema es como se soluciona eso. Por un lado tenemos una Ley que lo está regulando, y es una Ley donde hay una coincidencia que más o menos donde está establecida crea muchas dificultades para poder acudir a esa mano de obra, y los propios empresarios en este caso son los que querrían también alguna solución, se les hace muy difícil poderse adaptar a ella, y también hay un problema además de este problema económico de adaptación a la realidad, es un problema social, y solamente hay que salir, como ya se ha dicho en la propia moción, por las calles, o darse una vuelta por los campos, o subirse por la montaña del Castillo para ver a estas personas porque en el fondo son personas, y cuando vienen aquí es que están mucho peor en sus países, habría que ver en que condiciones están allí. Yo creo que un País moderno, una Ciudad progresista, no se puede permitir este tipo de vejaciones humanas por algunos de ellos, por lo tanto hemos de buscar soluciones y no hemos de buscar vetos, que a veces se cae en esa postura, y por lo tanto el Ayuntamiento también debe de intervenir, ahora, ahí y yendo a la enmienda, nosotros estamos totalmente de acuerdo en los puntos, excepto en el cuarto, porque ahí entendemos tal y como está redactada y aunque hay una refundición después que lo matiza un poco, que esto supondría un compromiso de gasto fijo hoy en día absolutamente inabarcable, no sabemos de cuanto estamos hablando porque todo y que en principio si al final no hay solución parece que quien ha lanzado la idea tenga que ser el responsable de la solución, y tenga que hacerse cargo de todo el dinero. En ese sentido lo que querríamos proponerle al PSOE es que o tendríamos ningún inconveniente en apoyar su enmienda, siempre y cuando el punto 4 se quite y lo que hay se pide que es buscar una solución al tema de estas personas, el Ayuntamiento estuviera implicado y también si es necesario que le costara alguna peseta, pero no de ahí a ser el responsable. Porque sin ir muy lejos una Ciudad cercana como es Puzol hay un albergue gestionado con fondos de la Generalitat. Además de que entendemos que si esto se normaliza, porque todo pasa porque hay unas condiciones deplorables con un suelo mínimo con estas mafias que se denominan, utilizando el argot, explotan a los trabajadores, pero si estas personas tuvieran un jornal pues sería como cualquier otra persona que se tendría que desplazar unos cuantos kilómetros, se buscaría su casa o alojamiento, y con lo que le pagan, que no ha de ser ni más ni menos que a otro trabajador del sector que se pagaría su estancia. Por tanto creemos que es por ahí por donde hay que apuntarse las soluciones y en ese sentido si que hay que prepararlo. Apoyamos esto, si quiere y lo aceptan, en cualquier caso cualquier redacción que obviara el crear o establecer una fundación municipal que fuera a gestionar el albergue, porque esto entendemos que esto es

implicarse en unos gastos que difícilmente después podríamos asumir. Si a esto se le da otra fórmula apoyaremos la propuesta.”

El Portavoz del Partido Popular, Sr. CASTELLÓ, indica: “En primer lugar reconocer que es cierto que ha habido problemas graves respecto al tema de la inmigración en toda España, no solo en Sagunto y que indudablemente esos problemas nacen de la legislación que ha estado vigente hasta hace prácticamente, o exactamente dos días, por lo cual la experiencia obtenida a partir de la Ley en vigor, hasta hace dos días podemos decir dada la situación creada que ha sido verdaderamente nefasta. En ese sentido el PP en cumplimiento de su programa electoral avalado por una mayoría absoluta de parlamentarios en las Cortes Españolas y por lo tanto con una mayoría de ciudadanos, ya prometió en su programa electoral cambiar esa Ley, y con ese empuje, con ese apoyo ciudadano pues ha modificado efectivamente la Ley a la cual desde nuestro punto de vista había que dejarle un tiempo de rodaje para poder opinar sobre ella, creo que con más conocimiento sobre el tema, de la misma forma que hemos visto que la Ley que se aprobó a final de la legislatura pasada, por todos los grupos en el Parlamento este del PP, que ha tenido unos resultados, como decía nefastos, ahora yo pienso que esta Ley, pensamos que este Ley habría que dejarle un tiempo de rodaje en el mismo sentido.

Es cierto que las respuestas hasta el momento se han dado de forma insuficiente parcial, y sin una planificación integrada, como dice la moción, a la luz de la Ley que estaba vigente, y también es cierto que la Ley de Extranjería actual propone una regularización y un control de la inmigración, de la misma forma que en la moción del Partido Socialista se habla de cierto control y cierta regularización de la inmigración y para eso podemos ver que en la misma propuesta del Partido Socialista se habla de acuerdo con los criterios de la Ley de concretar necesidades de mano de obra, legalización de las personas necesarias según la oferta de mano de obra, etc., etc., pero tampoco podemos pasar por alto la cuestión o la referencia clara que se hace al Municipio. Y hay que aclarar que esa mesa de inmigración de la que se habla en la moción está en funcionamiento desde hace más de 2 años en la Ciudad de Sagunto, que esa mesa de coordinación para la atención a los inmigrantes viene determinada para fomentar cuestiones de coordinación de forma que se garantice la prestación del mayor número de servicios y de evitar duplicar la asistencia con los mismos servicios prestados desde distintas entidades, y a la vez otros objetivos de la mesa es valorar las necesidades que plantean los inmigrantes en diferentes niveles en nuestra Ciudad, laboral, sanitario, local, social, asistencial, etc., y proponer a su vez alternativas a dichas necesidades. Esa mesa por la inmigración de la que habla la moción del PSOE que está funcionando, en la actualidad tiene representantes de los sindicatos CC.OO, UGT, de Cáritas Arciprestal de Puerto de Sagunto, de Cáritas Sagunto, de Cruz Roja Asamblea Local de Sagunto, y excepcionalmente también de Cáritas Diocesanas, la Cruz Roja de Valencia, y por supuesto el Excmo. Ayuntamiento de Sagunto representado por la Concejala de Bienestar Social y por los técnicos, porque es una comisión técnica, del área de Bienestar Social. No solo es que exista, sino que funciona y que tiene una serie de objetivos, entre ellos se han redefinido los servicios que se venían prestando hasta la fecha por cada una de las entidades que la integran de forma que se puedan coordinar mucho mejor las situaciones que cada una de ellas hacían antes por separado, de forma que así se conozcan mucho mejor las necesidades que presentan los inmigrantes específicas de nuestra Ciudad. Y también se valoran los servicios que se prestan y se propone la puesta en funcionamiento del nuevo servicios y programas que den respuestas a las necesidades

reales en nuestra Ciudad. Fruto del trabajo además, de esta mesa de coordinación ya existente, que viene como decía desde hace dos años, está el servicio de información, asesoramiento y orientación al inmigrante, la puesta en funcionamiento de un nuevo servicio de asesoramiento jurídico especializado y que el servicio de atención al inmigrante se preste no solo en la campaña de recogida de naranja, sino a lo largo de todo el año, es decir tiene un servicio de continuidad. En un principio ese servicio de asesoramiento vino propiciado a través de la colaboración de personal de CC.OO., para posteriormente prestarlo el Ayuntamiento en colaboración con la Consellería de Bienestar Social que se realiza actualmente en el edificio PROP de Sagunto.

Además de esto, el Ayuntamiento a través de la Concejalía de Servicios Sociales, al margen de lo que son necesidades básicas y que se vienen prestando independientemente de que se sea inmigrante o no se sea inmigrante, como alimentación, cobertura medicamentos, ayudas comedores escolares, etc., de forma específica el Secretario de Inmigrantes firmó un Convenio con Cruz Roja Asamblea Local. Luego seguiré contando la historia. Simplemente decir que se ha firmado un Convenio con Cruz Roja Asamblea Local para el desarrollo de un programa integral de atención al inmigrante, y la decisión de firmar dicho Convenio, auspiciada por la Delegada de Bienestar Social y los técnicos y funcionarios de su departamento, apoyaron la propuesta que hace la mesa de atención a la población de inmigrantes en el mes de julio del año 2000, y el informe técnico emitido por la trabajadora social adscrita a dicho programa es de octubre de 1999, con lo cual hay pasos que se piden que se den ahora que ya se están dando desde hace dos años. Luego continuaré con toda la gestión que se está realizando a través de este Convenio de Cruz Roja, en un segundo turno.”

La representante del Grupo Socialista Progresista, Sra. PANIAGUA, manifiesta: “Yo salgo para plantear los supuestos desde los que parte esta moción que presentamos el Grupo Municipal Socialistas y Progresistas, y el objetivo de esta moción quiero que quede claro para todo el mundo. Se parte del hecho de lo que venimos observando cada día en nuestras calles y en los ámbitos donde nos movemos. Partimos del hecho de que un Ayuntamiento no puede sustraerse a los compromisos que esa entidad tiene que atender para toda la ciudadanía y cuando hablo de ciudadanía no hablo solamente de ciudadanos empadronados en el Municipio, sino de todos los avatares y contingencias que suceden en su ámbito municipal. Quiero decir que el hecho de la inmigración es un fenómeno que a todas luces trasciende también el fenómeno municipal, el Ayuntamiento, y que le afecta a toda la sociedad en su conjunto, y por lo tanto esta moción tiene dos objetivos en principio, que es pedir que el Ayuntamiento se implique con mayor intensidad en resolver todo lo referente a la inmigración y por otro lado que entienda que si no se coordina y trabaja conjuntamente con el resto de entidades, organizaciones sociales, económicas, administrativas, de todo tipo esta es una cuestión que desborda la realidad que estamos viviendo.

He estado escuchando al Sr. Castelló, conozco todo lo que él está diciendo y es cierto que el Ayuntamiento dice que hay una mesa por la inmigración que está funcionando desde hace dos años, yo con todos los respetos para esa mesa por la inmigración no voy a imputar responsabilidades a nadie, pero si los resultados que está obteniendo son los que se desprenden de un funcionamiento correcto, perdónenme ustedes pero renuncio a esa mesa de inmigración, no digo que no haya tenido algún logro pero de verdad que tenemos que reconocer que han sido logros modestos. Quiero añadir que, el Convenio con la Cruz Roja al que se ha hecho mención también, yo lo he valorado en los momentos en que he tenido oportunidad positivamente porque pienso

que en este terreno todo lo que se haga hay que valorarlo positivamente, pero sigo pensando que no es suficiente, mientras veamos cinco turnos, cuatro, tres, me da igual, de personal inmigrante en el comedor social, mientras veamos que las cuevas de Castillo están llenas de inmigrantes, mientras veamos que no se da respuesta de otro tipo a los avatares y a los problemas que tiene el personal inmigrante, a mí no me parecerá satisfactoria la actividad municipal, ni tampoco de otras entidades sociales o administrativas que tengan sus responsabilidades en este terreno, y por eso lo que hacemos desde mi grupo municipal es una llamada a esa coordinación.

Queremos hacer especial hincapié en que esta es simplemente una cuestión de justicia, es un reconocimiento a los derechos humanos que todas las personas tienen, y también a esa declaración de los derechos humanos en los que España está digamos, ha firmado, que implica la libertad de los ciudadanos de movimiento por el mundo, por tanto quiero decir que los países se dotan de las Leyes que les parece conveniente, pero en cualquier caso con esas Leyes muchas veces vulneran esa declaración de los derechos humanos. Yo no voy a entrar en discusiones sobre la naturaleza de la actual Ley de Extranjería, el objetivo de esta moción no es ese, el objetivo es entender que precisamente toda la sociedad tiene que colaborar pero este Ayuntamiento tiene que ser punta de lanza en esa actividad, tiene que ser el que lleve la iniciativa, no estar esperando a que otras entidades sociales le arrastren del brazo, o por la fuerza, sino ser punta de lanza en estas iniciativas porque la responsabilidad social la tienen. Por otro lado, quería decir que por la propuesta que hace el Bloc de retirada del punto cuarto, que el espíritu de la moción en ese punto cuarto, no plantea que la Fundación o Patronato o entidad jurídica que se propone tenga que ser costeada por el Ayuntamiento, yo puedo ofrecer en nombre de mi Grupo una cierta transaccional a la redacción de ese punto porque el espíritu no es que el Ayuntamiento cargue con todas las costas. Si partimos del hecho de que un punto importante de esta moción es que haya una responsabilidad de eficacia en la inspección de trabajo y que por tanto el objetivo fundamental sea la no explotación de los colectivos inmigratorios, quiere decir que esos colectivos pueden estar en disposición de costear sus propios gastos. Todos los puntos de la moción están en estrecha coherencia para que los resultados pudieran ser óptimos, de manera que si estamos proponiendo a la Consellería la construcción de una red de albergues es porque queremos que haya una solución global no exclusiva para nuestro pueblo, porque también de ese modo conjuramos temores que ciertos sectores de la población tienen, entonces, lo que pedimos son soluciones en todos los sitios, en las poblaciones aquellas en las que se registra una avalancha grande como es nuestro pueblo. Pero además, si estamos pidiendo albergues o soluciones de acogimiento razonables, está claro que no podemos a partir de ahí desentendernos de la cuestión administrativa de ese establecimiento. Yo puedo en la transaccional a la que aludía hace un momento, sustituir algunos términos o eliminar otros en ese punto cuarto que generen más confianza para las personas de la Corporación que tienen que aprobar esta moción, y las rectificaciones irían en la siguiente línea: donde empieza el punto cuarto, que en la primera palabra, dice establecer un Patronato, sustituirlo por promover un Patronato, Fundación o Entidad Jurídica; elimino el término municipal porque en el fondo nosotros estamos reclamando una responsabilidad del Ayuntamiento como entidad que tome iniciativa y es colaboradora, no estamos pretendiendo que asume toda la responsabilidad. Como decía antes los propios usuarios si tienen un trato laboral justo estarán en condiciones de participar en el coste de ese servicio, sufragando su propia estancia, con mecanismos que desde luego tiene que regular una entidad con cierto control municipal, porque sino ¿qué vamos a hacer, le vamos a ofrecer ese establecimiento a una entidad privada para que lo

explote y lo administre?, yo creo que el Ayuntamiento se tiene que comprometer en este cometido, y también los empresarios que están demandando mano de obra tendrían algo que decir en este terreno, y algo que aporta, es decir esa mesa por la inmigración que estamos reclamando queríamos que fuera algo más complejo, más comprometido, más plural incluso, y que se asuman responsabilidades no solamente de compartir café, papel y bolígrafo en torno a una mesa, sino que de verdad las consecuencias de darle soluciones a la inmigración se afronten socialmente entre todos.”

El Sr. CASTELLÓ, Portavoz del Partido Popular, señala: “Quería decir que efectivamente la coordinación que pide el PSOE en este sentido de todas las entidades implicadas es la que presta la mesa de coordinación, que existe un Convenio con Cruz Roja que está en funcionamiento, sobre información, orientación, campañas de sensibilización, orientación para el empleo, asesoramiento jurídico, respaldo de organizaciones que gestionen mayoritariamente programas de inmigrantes, etc., y que está en funcionamiento ya en la Ciudad, que quizás en otro marco jurídico las actuaciones que ha hecho esta mesa posiblemente hubiesen tenido unos resultados mucho más visibles, y que quizás en el futuro esos resultados sean más visibles con la entrada en vigor de la nueva Ley, que el Ayuntamiento de Sagunto a través de Servicios Sociales, de Bienestar Social, es pionero en este tipo de actuaciones desde los Ayuntamientos en la Provincia de Valencia, y prácticamente en la Comunidad Valenciana, efectivamente somos punta de lanza, y finalmente decir que estaríamos de acuerdo en votar indudablemente el punto primero, en votar favorablemente el punto segundo, el punto tercero hasta la palabra equivalentes, el punto cuarto retirarlo por cuanto, si a la luz de todo lo anterior se deslumbra eso como la solución estaríamos de acuerdo en llevarlo a cabo, pero siempre y cuando se llevaran a cabo todas las actuaciones previas que deberían de llevar a la solución que ustedes plantean en el punto cuatro, sin que se haya debatido, sin estudio, etc., estaríamos de acuerdo en llegar al punto cuarto pero estudiando previamente lo anterior y por lo tanto nos parece precipitado ponerlo aquí. Y en el punto quinto estamos de acuerdo ya, siempre y cuando ponga, empadronar, de acuerdo con la legislación vigente y con la legalidad a toda la población inmigrante legalizada y que aquí lo solicite, por supuesto. Esas son nuestras enmiendas de supresión que proponemos a la Ponente que acepte. Además le digo que si de los trabajos y de la propuesta y de la elaboración de esa mesa, surgiera como conclusión de la misma el punto cuarto tal y como usted lo ha mencionado, no tendríamos ningún inconveniente en que se llevara a cabo, pero proponer aquí la solución antes de que comenciarán los trabajos, no nos parece que sea adecuado meteorológicamente.”

Cierra el debate la Sra. PANIAGUA, diciendo: “Voy a ser muy breve, desde luego las enmiendas que propone el PP no las acepto porque si en el punto tres llegamos hasta una red de albergues o servicios equivalentes y rechaza el resto del párrafo quiere decir que no se está reclamando un servicio de este tipo en Sagunto, por lo tanto no estoy de acuerdo con esa rectificación. Si no acepta la transaccional que yo he propuesto desde luego que no lo retiro. En el punto cinco, desde luego es irrenunciable desde el punto que un inmigrante que no es empadronado no tiene derecho a nada, no hablo ya de lo que registra la actual Ley de Extranjería relativo al derecho de reunión, asociación, sindicación, etc., ni tan solo tiene derecho a una cartilla sanitaria y por tanto es irrenunciable desde nuestro punto de vista, el punto quinto. No he obtenido respuesta del Bloc, así que se queda como está y que cada cual vote lo que quiera.”

En el debate, el Sr. Ariño, del grupo BLOC-EV propone una enmienda, que posteriormente consensua con el grupo socialista ponente, en los siguientes términos: Modificar el apartado 4º de la parte dispositiva cuya redacción quedaría: “Promover un Patronato o Fundación que gestione y administre el funcionamiento del albergue o cualesquiera otros recursos de acogimiento, puesto que su financiación y gasto de funcionamiento no tendrían por que ser municipales.”

Enmienda que, sometida a votación, es aprobada por 14 votos a favor de PSOE, SP, BLOC-EV, GM y UV y 7 abstenciones de PP.

A la vista de todo lo expuesto, incorporada la enmienda aprobada y sometido a votación el fondo del asunto, el Ayuntamiento Pleno, por 14 votos a favor de PSOE, SP, BLOC-EV, GM y UV y 7 abstenciones de PP, ACUERDA: Aprobar la proposición arriba transcrita y debidamente enmendada, cuya parte dispositiva queda es la siguiente:

PRIMERO: Reclamar a la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo un control eficaz de la Inspección de Trabajo que garantice las condiciones laborales del personal inmigrante.

SEGUNDO: Impulsar y estimular la Mesa por la Inmigración para, en colaboración con agentes y entidades sociales y administrativas, analizar y canalizar procesos que ayuden a la dignificación de la vida de los inmigrantes en nuestro municipio. La iniciativa municipal debe consistir en lograr de esa colaboración que se aborden y solucionen asuntos como:

- Concretar las necesidades de mano de obra.
- Legalización inmediata de las personas necesarias según la valoración anterior.
- Constituirse en entidad vigilante de las condiciones de trabajo de las personas inmigrantes que facilite coordinarse y exigir eficacia a la inspección de trabajo.
- Velar para que la ausencia de conflictos sociales, laborales y/o de orden público favorezcan una integración mejor de los grupos inmigrantes en nuestra sociedad.

TERCERO: Exigir al Gobierno Valenciano soluciones globales para la humanización de la vida de las personas inmigrantes en nuestra Comunidad mediante una previsión presupuestaria realista que planifique la construcción de una red de albergues, de los cuales uno se ubicaría en Sagunto, y en el interim subvenciones a los Ayuntamientos para que puedan hacer frente a esas necesidades de acogimiento.

CUARTO: Promover un Patronato o Fundación que gestione y administre el funcionamiento del albergue o cualesquiera otros recursos de acogimiento, puesto que su financiación y gasto de funcionamiento no tendrían por que ser municipales.

QUINTO: Empadronar a toda la población inmigrante que así lo solicite.”

En estos momentos, el Sr. Alcalde se reincorpora en la Presidencia de la sesión, abandonándola definitivamente el Sr. García y momentáneamente la Sra. Paniagua.

11 PROPOSICIÓN UV SOBRE VERTEDERO PIC DELS CORBS Y RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS:

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

El Ponente, Sr. MONTESINOS, dice: “Antes de leer la moción quiero dejar algo claro y que vaya por delante que ni mi Grupo ni yo personalmente tenemos nada contra la Concejala de Medio Ambiente, personalmente y estoy convencido que tanto yo como el resto de miembros de la Corporación, no tenemos nada personalmente contra usted, Sra. Alegre, pero que quede bien claro que es una obligación y un deber como Grupo Político, tratar de aclarar o exigir, o dar una salida a un problema de esta envergadura. Yo creo que el día que no hagamos esta función estaremos incumpliendo con nuestros ciudadanos.”

Leída la proposición presentada por el grupo político UV, a cuyo tenor literal:

“Las recientes declaraciones efectuadas a varios medios de comunicación por la Delegada de Medio Ambiente y concejala del BLOC en este Ayuntamiento, en las que informaba de la falta de sensibilidad de la Consellería de Medio Ambiente ante su petición de reducir los vertidos, limitándolos a sagunto y Comarca, acelerando esta situación, el cierre inminente del vertedero del Pic dels Corbs a la fecha programada del mes de Febrero.

Asimismo también anuncia que, antes del 15 de marzo tendrá que presentar a la Consellería una alternativa al vertedero actual que lleva implícito un proyecto que desarrolle la Ley de residuos Sólidos Urbanos, que ha sido aprobada recientemente.

Solo conocemos sus declaraciones a los medios de comunicación y un Pliego de condiciones que nos presentó en Comisión Informativa hace aproximadamente un mes, que contemplaba una empresa mixta integrada por los ayuntamientos de la comarca y un socio privado, que se gestionaría íntegramente los R.S.U. y absorbería a los 137 trabajadores de la S.A.G. encargados de la recogida.

Desde nuestro grupo municipal de Unió Valenciana entendemos que el tiempo agobia y las declaraciones de la Delegada de Medio Ambiente y concejala del BLOC en el equipo de gobierno a los medios de comunicación, además de confundir a la opinión pública, crean desconcierto e incertidumbre entre el personal asalariado de la Sociedad Anónima de Gestión, en la que últimamente ya se ha producido la dimisión del Jefe de los Servicios Técnicos y que la del Gerente de la Sociedad (S.A.G.) está prevista para el día 31 de este mes, de la que ya ha dado cuenta al Consejo de Administración de la sociedad. Por todo ello proponemos al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Que el equipo de gobierno concrete con exactitud la fecha prevista del cierre del vertedero y cual es la alternativa que propone para el vertido de los residuos sólidos urbanos a partir del cierre, solución que no debe suponer mayor coste que el actual, teniendo en cuenta además de acuerdo con el PIR que, si hubiese que trasladar los vertidos a otro vertedero o a una nueva planta y si la distancia fuese superior a 25 Km., la financiación de la necesaria estación de transferencia que no tiene que suponer mayores gastos para el Ayuntamiento.

SEGUNDO: Si está prevista la creación de una nueva empresa que gestione íntegramente los R.S.U. que se concrete: tipo de empresa, participación del Ayuntamiento o de la SAG, tipo de planta de transformación, etc.

TERCERA: Solicitar la dimisión de la Delegada de Medio Ambiente por la incapacidad demostrada en esta delegación, ya que, después de cuatro años en el equipo de gobierno compartido antes (PP, BLOC y Mixto) y ahora (PP y BLOC) son culpables de haber llegado a esta situación.”

Abierto el turno de intervenciones, el Ponente, Sr. MONTESINOS, dice: “Les voy a dar datos, para que vean que lo han hecho mal, hubieran podido y no han querido. Les voy a hablar de las posibilidades que ha tenido este Ayuntamiento y han rechazado, les voy a hablar de los Planes Provinciales, de los Fondos de Cohesión, por orden cronológico de viejo a joven. En Comisión Informativa se nos presentaron dos proyectos en los Fondos de Cohesión, Plan General de Colectores, colector impulso de aguas residuales y pluviales 174 millones, colector de aguas pluviales de Mediterráneo 246, adecuación paisajística de la ladera del Castillo recuperación cantera, esto era exclusividad del Bloc 233.246.600 pesetas. Esta es la propuesta en Comisión Informativa que nos plantea el Equipo de Gobierno, en esta Comisión hicimos constar nuestra voluntad de sustituir la ladera del Castillo por una proyecto que trajera solución al grave problema de los residuos sólidos urbanos ya que el vertedero del Pic dels Corbs estaba colmatado y era necesario habilitar soluciones de urgencia, no se tuvo en cuenta nuestra petición pese a que el Equipo de Gobierno le había pedido a la SAG, atención a lo que digo, un proyecto para la construcción de una planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos, y nos consta que le fue entregado al Equipo de Gobierno dos días antes de habernos propuesto en Comisión Informativa los proyectos de los colectores y la regeneración de la ladera del Castillo. A nuestro Grupo llegó este estudio a través del Consejo de Administración de la SAG, 30 días después de haber solicitado a la Comunidad Europea la subvención para los otros dos proyectos. A título informativo recordar que el objetivo prioritario de los Fondos de Cohesión era minimizar los residuos sólidos urbanos, financiando plantas de transformación y reciclaje y compostaje de los residuos sólidos, y a esta subvención se acogieron las ciudades de Sevilla, Córdoba, Jumilla, etc., las cuales ya tienen la subvención concedida por la Comunidad Europea, y sus plantas en funcionamiento, mientras tanto Sagunto sigue deshojando la margarita y esperando la subvención para restaurar la ladera del Castillo, con el vertedero colmatado, sin planta de transferencias para poder enviar los residuos a otro vertedero y por supuesto sin planta de transformación de los RSU. Queda claro que había acuerdo en el Equipo de Gobierno de no pedir subvención para la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos.

Propuesta de Unión Valenciana con los Fondos Feder, en primera Comisión Informativa solicitamos para el aparcamiento centro histórico Sants de la Pedra, 100 millones y además pidió para la planta de transferencias 40 millones y equipamiento 70. Suministro de agua desde potabilizadora a playas norte de Sagunto 10 millones. En segunda Comisión Informativa se nos comunicó que la planta de transferencias no estaba incluida en los Fondos Feder, y pedimos un informe jurídico de esta comunicación, y continuamos esperándolo al mismo tiempo solicitamos se contemplase la posibilidad de sustituir de los Fondos de Cohesión la regeneración de la ladera del Castillo por la planta de transferencias y su equipamiento por entender que este proyecto debería de ejecutar el titular o titulares de la cantera, el Ministerio o la Consellería de Medio Ambiente o la propiedad privada, pensamos que son los organismos competentes en este caso, y no acarrear el Ayuntamiento, y máximo con la urgencia que nos tiene en manos, además de que era más urgente este proyecto por la situación en la que se encontraba el vertedero del Pic dels Corbs, y la diferencia existente asignarla al aparcamiento de Sants de la Pedra. Si no había posibilidad de sustitución dedicar los Fondos Feder, a aparcamientos, piscina Almudafer, y deportivo Palancia. Total, que no se puede o no se quiere, que es lo que nos refleja las distintas Comisiones Informativas a las que hemos ido asistiendo a lo largo de este año.

Por último, se planteó la iniciativa URBAN, Fondos Feder, se quedó una vez más en otra fantasía o ilusiones de las que se nos van, por lo tanto estarán de acuerdo con mi Grupo que si se hubiese dedicado los Fondos Europeos de Cohesión, 498 millones a dar solución a nuestros residuos sólidos urbanos, hoy estaría en marcha la planta de transformación, y si además contásemos con la voluntad del Equipo de Gobierno para este fin, posiblemente estaría funcionando de acuerdo con el Plan Integral de Residuos Sólidos de la Comunidad Valenciana. Yo creo que además de exigir los dos primeros puntos que quedan claros, no me negará que estamos en el máximo de los derechos de pedir la dimisión de la Concejala de Medio Ambiente, porque no ha podido, no ha sabido, no la han dejado o no ha querido, ha carecido de una política medio ambiental para hacer frente a esta situación, ha hecho patente su inoperancia incapacidad en su gestión, en dos años ha sido incapaz de buscar una alternativa coherente y rápida, en primer lugar, al cierre inmediato del vertedero no han sido capaces de frenar las cantidades de toneladas que se vertían, en segundo lugar han tenido oportunidad de conseguir fondos europeos para construir una planta de tratamiento y sin embargo destinan esos fondos por su criterio a la ladera del Castillo. Sr. Alegre, no se puede decir alegremente en el pasado Pleno del 28 del 12 que ya no se vertían residuos, que no eran de Sagunto o Comarca. Lógicamente usted está fallando, usted tiene una desinformación total y usted es la máxima responsable y usted dijo esto en este Pleno y se siguen vertiendo todos los que quieren del Consell Metropolità, el descontrol de los vertidos es total, el vertedero agotado, y hoy día 25 sin una alternativa clara. No sabemos que vamos a hacer con todo lo que tenemos ahí. Una reflexión, ¿será casualidad?, que cada uno se la conteste, ¿a que situación nos lleva esto?.”

El Portavoz del Grupo Mixto, Sr. CORTÉS, señala: “Decir que desde el Grupo Mixto confiamos totalmente en la integridad, honestidad y capacidad de Teresa para resolver este grave asunto, y es por la que la apoyamos incondicionalmente. Estamos convencidos que en un breve plazo de tiempo encontrara la mejor solución para los intereses de los saguntinos y porteños incluidos los trabajadores de la SAG. Y nos alegramos y mucho, a pesar del retraso que lleva, de que este tema halla caído en sus manos y no en la de otros.”

La Delegada de Medio Ambiente, Sra. ALEGRE, manifiesta: “La Oposición ha hecho toda una serie de afirmaciones y acusaciones sin base probablemente es la única política que pueden hacer, pero yo, solamente quiero rebatir lo que se ha presentado por escrito y va incluido en la propuesta de acuerdo de la moción. Voy a leerlo porque no quiero que se me olvide nada. Primero se nos pide que el Equipo de Gobierno concrete con exactitud la fecha prevista del cierre del vertedero. Pues bien hay que decir que en este sentido estricto no lo sabemos, y no lo sabemos porque las competencias del vertedero son de la Consellería y no nuestra, en lo que toque al Ayuntamiento de Sagunto es competencia del Alcalde de esta Ciudad y no mía, que solamente soy Delegada del Alcalde. La Consellería nos ha dicho la fecha aproximada de la colmatación del vertedero, pero esta fecha también depende del ritmo de vertidos. Nosotros y esta delegada en particular no se ha cansado de pedir que ese ritmo se redujera permitiendo verter solamente vertidos de la Comarca y así alargar un poco la vida del vertedero. Ahora bien, quiero volver a dejar claro a la ciudadanía que esta delegada no ha permitido ningún tipo de vertido en el Pic del Corbs, porque ni es competencia suya permitir o no permitir ni está en sus manos ninguna actuación sobre el particular. Hacer recaer sobre mí la responsabilidad de la colmatación del vertedero del Pic dels Corbs solamente puede

ser obra de los que entienden la política municipal como un ejercicio de desmemoria. Segundo, igualmente se nos pide que indiquemos la alternativa que proponemos al vertido de los residuos sólidos urbanos a partir del cierre. En caso de que nuestra alternativa no contara con el apoyo necesario, al igual que ocurre con la mayoría de los residuos sólidos urbanos de las poblaciones, ya nos indicará la Consellería donde deberemos de ir a tratarlos. Tercero, se nos pide que en el segundo punto concretemos la propuesta del tipo de empresa para gestionar íntegramente los residuos sólidos urbanos de la Comarca, todo y ya que lo hemos hecho intentando hablar con los Grupos Políticos, nosotros estamos y hemos estado siempre a favor de una empresa de mayoría pública, que la planta sea de 80.000 toneladas, que trate la basura de toda la Comarca incluida la recogida selectiva. La participación pública aseguraría el control de la empresa, control público que dicho sea de paso no asegura totalmente la bondad del proyecto. Quiero recordar aquí que el vertedero del Pic dels Corbs que es el motivo de tanta tinta y de tantas preocupaciones es de propiedad totalmente pública al 100% , así y todo pasa lo que pasa. Esta propuesta esta adecuándose teniendo en cuenta la nueva Ley de Residuos, publicada como ustedes saben el 15 de diciembre del año 2000 en el DOGV, y tan solo el 5 de enero publicada en el BOE. Como usted sabe, es lo que dará amparo legal al plan integral de residuos. Cuarto, por eso mismo la convocatoria urgente de la SAG que se pide está fuera de lugar, cuando este Ayuntamiento haya tomado una decisión al respecto ya se convocarán las asambleas correspondientes. Lo que si hemos hecho y a cara descubierta porque nosotros, y yo en particular, no tenemos nada que esconder es reunirnos con el Comité de Empresa de la SAG para explicarles nuestro proyecto. Quinto, por eso les hemos de decir que ya está bien de hacer correr la bola sobre la desconfianza y desestabilización creada en el personal de la SAG, en primer lugar porque estamos convencidos que nuestra propuesta lo que hace precisamente es asegurar el futuro de los trabajadores en la empresa, pero además Sr. Montesinos que yo tampoco tengo nada personal contra usted igual que usted no tiene nada personal contra mí, vamos a ver que o a quien estamos defendiendo aquí. Nosotros creemos que nuestra propuesta es adecuada porque sería bueno para el conjunto de los ciudadanos, para los 60.000 ciudadanos de Sagunto, para sus bolsillos como contribuyentes y para el medio ambiente. Nuestra obligación no es defender un grupo concreto o particular sino a toda la población, a usted parece que solo le preocupan los 137 trabajadores de la SAG, pues sepa usted que a nosotros nos preocupan esos 137 trabajadores como el conjunto de los 60.000 ciudadanos y precisamente por eso hacemos esta propuesta. Propuesta que ustedes ya podrían o deberían de haber hecho esta o alguna similar, porque vamos a ver, ¿no han estado ustedes al frente de la Consellería durante cuatro años, la pasada legislatura la Consellería de Medio Ambiente?, aquello si que eran competencias y no las que tengo yo ahora y aquí, y ¿qué hicieron ustedes?, nada, bueno perdón, en este sentido nada en otros posiblemente sí. Y ahora me viene usted a acusar de incapacidad demostrada, ustedes si que tenían las competencias, lo demostraron, porque cuando a este Ayuntamiento se le pide, se le impone que acepte el aumento de los vertidos a gran escala, estábamos en el año 1996, y en aquél momento es Unión Valenciana quien regenta la Consellería de Medio Ambiente, Consellería que solamente ha estado gobernada por Unión Valenciana, el Partido Socialista, y ahora el Partido Popular, y ahora me vienen a pedir a mí a un Concejala sin competencias reales, del Bloc, responsabilidades por un vertedero que crea el Partido Socialista y que revienta Unión Valenciana y el Partido Popular. Pero ¿ustedes se han creído que no hay ninguna persona en esta Ciudad que tenga memoria?, ya es suficiente. Antes de acusarme a mí y al Bloc, huélanse primero ustedes mismos.

Por último quiero decir que es posible que yo dimita del cargo pero si lo hago será cuando yo, mi partido y mi conciencia y teniendo en cuenta los intereses de los ciudadanos de Sagunto, así lo decidan.”

La Sra. MARTÍNEZ, Portavoz de Segregación Porteña, indica: “Hay un refrán que dice que de aquellos barro estos lodos. Yo si que soy consciente de una cosa, Sra. Alegre, y es que usted dentro del Equipo de Gobierno ha acabado siendo la víctima del asunto, ¿por qué?, ustedes tienen un pacto de gobierno, se celebran las elecciones en julio del año pasado, este era un tema muy debatido, el tema del vertedero, el tema de la planta de 50.000 toneladas, porque además las cosas acaban saliendo como acaban saliendo, yo nunca hubiera cogido la delegación de Medio Ambiente sabiendo a quien tenían delante, tenían al Partido Popular, de hecho yo hubiera salido diciendo, mire usted hay un Presidente de la SAG que es el Alcalde Presidente, hay un equipo mayoritario que tiene competencias en la Consellería y es el que puede incidir en dar una solución, y es decir, aquí lo que hay que hacer es espabilar.

¿Qué es lo que pienso que ha pasado?, pues se lo voy a decir, ha pasado que por mor del pato entre unos y otros la casa sin barrer. Que no la hayan dejado, que no haya podido, que usted lo haya intentado, que haya pretendido solucionar, cuando uno se encuentra ante esa situación, pese a un pacto, tiene que saber decir, pues mire usted, coge usted la tostada y se la come, porque o yo dimito y me dedico a Concejal de otra materia o aquí las bofetadas no las voy a recibir sola. Y usted sabe perfectamente que cada vez que ha salido el tema del vertedero las miradas de sus socios del Equipo de Gobierno han apuntado hacia usted, no hace falta que se lo aclare. Yo me hago cargo de eso. Ahora, yo lo que planteo es lo siguiente, ¿cómo hemos podido llegar desde hace año y medio a esta situación y que medidas caben?, a mí se me cito a una reunión un día antes de que tuviera, le mande un fax diciendo que por falta de tiempo era imposible, se me pasó un pliego de condiciones, y ¿qué es lo que está pasando hoy aquí en este Pleno?, pues que la falta de talante de hablar con la suficiente antelación, de consensuar, de generar debate, de ver que salida había porque si que se juega con mucha prepotencia muchas veces, y es que como somos trece o conseguimos trece, pues el que venga detrás que se las apañe, ha abocado esta situación. Yo creo que personalmente, no se lo digo con mal humor, yo de usted presentaría la dimisión, pero por falta de apoyo del Equipo de Gobierno, seguramente, y hablaría claro, además así, porque aquí no es el tema de usted, es el tema del Partido Popular, ¿qué ha hecho durante este último año y medio?, ¿o no hay un Presidente de la SAG?, no es solamente el tema del vertedero, a 1 de enero del 2001 el tratamiento diferenciado de recogida de basuras es una obligación de este Municipio, ¿tenemos algo preparado?, no, no tenemos nada preparado, y toda iniciativa que se ha tomado en los Consejos de Administración sistemáticamente se han visto bloqueadas, porque no han tenido su traslado en el Pleno ni ha habido debate. Los Consejeros del Consejo de Administración, el Gerente de la Empresa, el personal técnico, han estado planteando y aquí no ha habido ningún debate a fondo de ese tema. Hubo un Pleno monográfico donde nosotros planteamos el tema de las aguas en el Puerto, el Grupo Socialista eligió el tema del vertedero y Unión Valenciana la descentralización, y aquello fue soplar en caldo frío, y soplar en caldo frío porque era la Oposición quien lo planteaba, o por lo que fuera, por reglas de pacto, por situación, por falta de análisis, por falta de tiempo, no había ninguna salida y no la hay, y yo ¿qué lectura hago?, que el PP ha estado hipertranquilo dejando que usted pegara y se llevara los tropezones, y se lo digo delante de todos y al final de la corrida, ya veremos el tema como acaba. Y eso si es un ejercicio de falta de responsabilidad para los ciudadanos. A

mí no me preocupa el tema de la SAG de los 137 trabajadores, me preocupa en el sentido de que son gente que trabaja, que son del Municipio, y que además esa empresa trabaja bien, pese a las zancadillas, la falta de información y la falta de talante que ha demostrado este Equipo de Gobierno con la SAG. Pero es que tenemos el tema de vertidos. Entonces, todavía a fecha de hoy yo creo que esta moción sirve de debate, ¿qué solución le vamos a dar a esa recogida de basuras?, ¿al vertedero o a la planta de 50, 0 de 80.000 toneladas, que solución?, ¿o esperamos a que venga el Sr. Huguet y la planta de 300.000 toneladas?, porque por algún lado tendrá que tirar el Bloc o tendremos que tirar los Concejales, y eso solo se logra a base de poner los asuntos sobre la mesa, ser tolerantes unos con otros y empezar a hablar y a debatir, y si en vez de un 45% de participación pública tiene que ser un 55 pues tampoco pasa nada, ¿sabe lo que me da terror de este tema?, y lo he dicho 40.000 veces y solamente he ido una vez a un Consejo de Administración y no me dejaron ni hablar, y mire que es difícil que yo no hable. Se estaba hablando de fondos y nadie, absolutamente nadie se estaba planteando pedir fondos, los Fondos de Cohesión, yo creo que eso fue responsabilidad directa del Bloc, el no tener asumido y decir vamos a hablar con los grupos políticos del Consistorio, con la SAG y vamos a plantear, hay una posibilidad de pedir fondos para este tema, vamos a cogerlos, la ladera no la van a cambiar de sitio, ni siquiera es obligación municipal, Sra. Alegre, nos va a costar 50 millones de pesetas, o 40 de expropiaciones. Ese talante, esa falta de diálogo de asumir el toro por los cuernos por lo que fuera es lo que ha llevado a esta situación y ya veremos por donde la sacamos. Yo estoy de acuerdo en pedir la dimisión, se que no va a dimitir, pero de verdad se lo digo al Bloc, piensen ustedes sino sería conveniente dejarles al Equipo de Gobierno del Partido Popular la concejalía de Medio Ambiente, porque a través de medio ambiente se ha solapado toda la responsabilidad del Partido Popular en el tema de la recogida de basuras y eso es así y lo sabemos todos, usted ha sido la novata que ha pagado la juerga del Equipo de Gobierno ¿lo tiene claro, Sra. Alegre?, pues eso es lo que hay.”

El Portavoz del Grupo Socialista Progresista, Sr. CRISPÍN, señala: “Yo creo que lo primero que habría que hacer es pensar y reflexionar porqué hoy aquí estamos hablando de esto cuando en el año 92 Sagunto contaba con un vertedero diseñado tanto en su configuración morfológica como en su gestión para que durase al menos hasta el año 2012, 2015, y si hoy estamos hablando de este tema es porque la mala gestión, la falta de visión política y económica del Partido Popular y del Bloc hoy, antes Unitat del Poble Valencià nos ha dejado en esta grave situación. Un vertedero que estaba diseñado para recibir el vertido de 130 toneladas al día, prácticamente esas 38.000 toneladas al año que veníamos a producir en nuestra área de producción, zona 8 área 14, para el que quiera saberlo. Desde, bueno hay que decir que este vertedero en el año 92 se ponía como ejemplo de funcionamiento, era un vertedero de alta densidad, y entonces de lo que había en el mercado de tratamiento de basuras era lo más decente, lo más viable. Desde abril del año 97 el Partido Popular ocupa la Alcaldía del Ayuntamiento de Sagunto, con el apoyo en el 97 en esa moción de censura de Unitat del Poble Valencià, hoy Bloc, su actitud en estos cuatro años, desde que empiezan a gestionar las basuras y todo lo demás, de permitir vertidos muy superiores a los autorizados en la licencia de actividad, llegándose a superar en ocasiones más de 1.000 toneladas al día, se encuentra en el centro de la causa o es la causa que ha originado que este vertedero tenga que cerrar 10 años antes de lo previsto, esto es una realidad en términos absolutos y que nadie se atreve a refutar con un mínimo de rigor. Y todo ello porque en el año 97 en concreto el 23 de diciembre, aquí alguien hizo la cuenta la vieja, y acepto un Convenio

con el Consell Metropolità de l'Horta, un Convenio que dicho sea de paso, fue votado favorablemente por el Partido Popular, el CIPS, hoy aquí no veo, me parece que un miembro del CIPS, el Grupo Mixto, que no ha cambiado sigue siendo el mismo, y otra vez Unitat del Poble Valencià, hoy Bloc, si me equivoco que me corrija, esto se aprobó con los votos en contra del Partido Socialista y de EU, porque se trataba de aceptar vertidos por encima del doble de la capacidad de ese vertedero, pasar de 130 a 270 toneladas al día lo cual suponía varias cosas. Primero desde el punto de vista medio ambiental, pues que el vertedero dejaba de cumplir la funcionalidad biológica para el que fue diseñado, y naturalmente las basuras pasaban de un proceso de mineralización más o menos biológica a estar amontonadas, más o menos prensadas, y la de mañana tapa la anterior, eso todo el mundo sabe que ha producido durante largos períodos de tiempo problemas de olores, problemas de impacto ambiental graves, duros y que fueron en su día y todavía lo son denunciados por vecinos de Tres Barrancos. A cambio de permitir ese vertido del más del doble junto con lo que ya se había vertido anteriormente, reducir, prácticamente sentenciar en muy pocos años como así ha sido al vertedero del Pic dels Corbs, a Sagunto se le condonaba una deuda de 200 millones de pesetas y además se le cobraba por el vertido la cuarta parte que al resto de Ayuntamientos de la Comarca. Pues bien, un vertedero que en el año 92 le costó a la Diputación, creo recordar, 30, 40 millones de pesetas, creo, ahora estamos hablando de soluciones que pasan por invertir miles de millones de pesetas. Aquí alguien, si me permitís parafrasear la Biblia, alguien ha cambiado nuestro patrimonio, que lo era medio ambiental, tener un sitio donde llevar nuestras basuras y tratarlas por un simple plato de lentejas, algún fenómeno de la economía nos ha llevado a esta solución, perdón, a este problema y no a su solución.

Nosotros desde el Grupo Socialista Progresistas desde el año 97 por empezar en alguna fecha posterior a nuestras responsabilidades de gobierno, presentando varias mociones, voy a citar algunas como la del 30 del 9 del 97 en el que denunciábamos ya la falta de información, lo digo por lo que ha dicho Teresa, dicho sea de paso los Directivos del Consell Metropolità de l'Horta siempre han estado engañando al Ayuntamiento de Sagunto, no es un hecho que tengamos que achacar solamente a Teresa, es que nos han tratado de tontos a todos los del Ayuntamiento de Sagunto, yo no se si al Alcalde se la han dado, si ha sido así desde luego se la ha guardado para el solo. Nosotros pedíamos en aquella moción que se nos diera información y todo el mundo estaba de acuerdo, otra cosa es que después no se nos ha dado por parte del que la haya recibido. En el Pleno del 30 de abril volvíamos a pedir en otra moción instar a buscar una solución porque quedaban calculábamos poco más de dos años, votaron a favor solo el Partido Socialista, Esquerra Unida-Els Verds, y se abstuvieron el Partido Popular, el CIPS, el Mixto, y Unitat del Poble Valencià, en el Pleno del día 29 de octubre del 98, otra moción que dejan ustedes sobre la mesa con los votos del Partido Popular, del Mixto y de EU, y con la abstención de Unitat del Poble Valencià instando a la Consellería a encargar ya un estudio para solucionar el grave problema que se nos avecinaba ya, y que además apuntábamos que si el costo de esa solución fuera superior al que actualmente, al que estábamos pagando entonces o ahora, que la Consellería o quien fuese corriera con los gastos diferenciales porque no había sido culpa nuestra el agotamiento de ese vertedero. En el Pleno del día 25 de febrero del 99 se insta a la Consellería a encargar un estudio en el marco del Pic para buscar una solución, etc., etc., una moción muy larga con nueve puntos en la que la votamos a favor el PSOE, EU, Unión Valenciana y el Sr. Gil que entonces ya había abandonado el grupo del CIPS, ya se abstuvieron también el tándem del Partido Popular, Unitat del Poble Valencià, en el Pleno del 6 de marzo del año 2000, volvemos a presentar otra moción el Grupo Socialista otra vez, pidiendo informes al

Consell Metropolità de l'Horta, sobre la vida del vertedero, y en el Pleno del Presupuesto de ese año, fue por aquellas fechas, pedimos al Equipo de Gobierno que consignaran al menos 15 millones de pesetas para hacer frente a un estudio decente desde un punto de vista técnico que supiera que nos diera una o varias alternativas para solucionar nuestras basuras y que al menos pudiéramos esgrimir cuando llamáramos tanto a la Administración Europea como a la Estatal o Autonómica a fin de obtener los necesarios fondos para poder financiar esa planta de tratamiento o solución alternativa, esta petición fue rechazada con los votos del Partido Popular, Bloc-Els Verds, y el Mixto, nos quedamos solos el Partido Socialista, Segregación Portaña y Unión Valenciana, eso ya fue naturalmente en esta legislatura. Otra vez en el Pleno del 30 de marzo del año 2000 otra moción del Grupo Socialista como las anteriores en las que instamos al Gobierno Valenciano a priorizar la solución de los residuos en sus inversiones aprobando las medidas oportunas, etc., etc., a favor votamos el PSOE, SP, entonces si votó el Bloc, el Mixto, Unión Valenciana, y en contra el Partido Popular. En el Pleno del 28 de septiembre de este año pasado, recientemente pedimos en otra moción del PSOE que se denunciase el Convenio del Consejo Metropolità de l'Horta y que el Alcalde hiciese las gestiones oportunas para que no se permitiesen más vertidos que los contemplados por la licencia, es decir máximo esas 130 toneladas al día para las que fue diseñado el vertedero, se enmienda por parte del Partido Popular, dando un plazo aquello era más bien inmediato y el plazo era un poco más allá de ese uno de octubre, de tres semanas, hasta el 22 de octubre, que nosotros sepamos estamos a 26 casi ya de enero del año 2001 y no tenemos noticia de que allí se haya paralizado vertido alguno. Es un ligero recordatorio de cual es el problema realmente, voy a terminar y ya continuaré después, aquí se han lanzado preguntas al aire que tienen bastante miga, porque cada vez a medida que el vertedero se agota, debería de estar cerrado lo hemos pedido en varias ocasiones, parece que estamos más encajonados a determinada solución que ya se ha anunciado aquí por parte del Partido Popular, dice el Sr. Huguet, en concreto, Diputado de la Diputación Provincial, hasta hace bien poco responsable de Girsá, entre otras empresas públicas, en las que ya sostenía como una cosa hecha el que a Sagunto y su Comarca iba a venir una planta de 350.000 toneladas al año, lo dijo en televisión hace 3 ó 4 días en un programa en el que tuve el gusto de participar, en el que también esta Teresa Alegre. Yo te voy a decir una cosa Teresa, personalmente, a pesar de que te has puesto un poco por lo menos en lo que respeta al Partido Socialista, la venda antes de la herida, porque has acusado a la Oposición en general de no se qué, nosotros aún no habíamos intervenido, lo estamos haciendo ahora, aquí se ha dicho algo en lo que estoy bastante de acuerdo, y lo ha dicho Maribel, yo creo que aquí el problema es que aquí al menos, yo no se si a tu partido político, porque eso ya sería demasiado tener esa sagacidad a lo mejor, pero lo que si te puedo decir es que la opinión que tengo es que a ti no se te ha contado todo, ya te lo dije en más de una ocasión, a mí me da la impresión de que la actitud de tus socios de gobierno, en cuanto al Partido Popular, aquí en Sagunto porque en Valencia la tenemos todos clara no tiene nada que ver con lo que tú propones, porque aquí en Sagunto la actitud que plantean es la que tienen para no indisponer en principio ese pacto de gobierno que tenéis, ese tándem político que habéis formado, porque ellos saben, no se si tú, pero ellos saben que la decisión de lo que viene aquí en Valencia ya está tomada. Yo creo que si tenías alguna duda el otro día en el programa de Canal 7 debió de quedarte medianamente claro, a mí por lo menos si tenía alguna duda que no la tenía, se me quedó absolutamente aclarado. Estoy convencido, anuncio que en estos momentos la Consellería ya ha encargado el plan zonal correspondiente con la idea de plantear la solución, y lo voy a decir textualmente como lo dijo Huguet, en esa área de producción

de basuras se producen unas 700 u 800.000 toneladas al año, lo que yo no se es si vamos a hacer una planta de 800.000, dos plantas de 350, o tres de 200, lo digo textual, porque nosotros tenemos un planteamiento desde un punto de vista Provincial no ese planteamiento provinciano, no dijo eso pero lo dio a entender, que tenéis los de Sagunto. Por tanto yo no se si tú lo oíste, pero si quieres la cinta tengo que el gusto de hacerte una copia y te lo vuelves a poner.”

El Sr. CASTELLÓ, Portavoz del Partido Popular, dice: “Me sabe especialmente mal intervenir en este punto dado que se que a pesar de que el Equipo de Gobierno y el Grupo al que represento tengamos toda la confianza, confianza plena en la Delegada de Medio Ambiente, no solo por su preparación, por su capacidad personal en este tema, sino porque nos ha dado muestras de que lo está trabajando y que al final presentará propuestas buenas para la Ciudad de Sagunto, a las que como siempre hemos dicho desde nuestro Grupo Popular en Sagunto apoyaremos, me sabe mal comentar cosas que pensaba que no se iban a traer aquí porque no solo ha habido las mociones que ha comentado el Sr. Crispín, ha habido muchas más mociones en este Pleno, mociones que el otro día nos recordaba SP relativas a que hubo Grupos Políticos que propiciaban una solución que pasaba porque la SAG formara una empresa mixta con un socio tecnológico y gestionara no solo la recogida de basura de la Ciudad, sino que pusiera en funcionamiento una planta de reciclaje y compostaje en la cual el CIPS de entonces y el PP nos quedamos más solos que la una. En aquél momento el Delegado, aunque la Delegada de Medio Ambiente era la Sra. Contreras, el Consejero de la SAG era quien hizo la postura y de la misma forma callada que entonces no molestamos la propuesta del Consejero Delegado de la SAG, a la que siempre se decía, mira la propuesta de García Felipe, pero nosotros siempre íbamos detrás con nuestros votos, ahora parece que las propuestas que presentara Teresa las presenta en una especie de confabulación que hemos hecho los del PP, la verdad, manejando todos los hilos con una estrategia clarísima para llevarnos al Bloc al huerto y al final que salga la solución de los residuos, y tal, de verdad no sean tan mal pensados. Ni nosotros somos tan listos, se lo aseguro, ni los del Bloc son tan tontos, se lo aseguro. Me parece que hacer comentarios del estilo de que ese vertedero costó 30 millones y ahora que nos cuesta miles, la verdad Sr. Crispín, usted me está comparando dos cuestiones que son absolutamente distintas. Como me quedé con ganas el otro día de comentarlo, se lo comento ahora, ¿cómo me puede comparar usted en hacer un agujero, impermeabilizar al echar basura, con eso mismo 10 años más tarde, a lo que se ha de sumar toda una planta de reciclaje y compostaje?, lo caro no era hacer un agujero en el suelo, ni tan siquiera el terreno, ni tan siquiera impermeabilizarlo, aunque ya se llevó un buen porcentaje en esa obra, lo caro son las instalaciones que van a ir lógicamente, por lo tanto esa comparación de los 30 millones contra los miles de millones, me parece que no tiene ningún sentido. Y mire, no voy a entrar en el tema de las 1.000 toneladas al día, ni quien estaba de Alcalde cuando se produjeron las denuncias de CC.OO, porque ante otras cuestiones sigue habiendo compañeros suyos de Grupo que estaban en aquella Comisión de Gobierno y que sin duda, de la forma que fuera, conocían la existencia de esas 1.000 toneladas al día que estoy convencido que hicieron todo lo posible para que eso no sucediera, pero que la situación les desbordó, estoy convencido. Y ya estábamos el anterior Grupo en la anterior legislatura, tanto el Sr. Alcalde como yo en el Grupo Municipal Popular y conocíamos la situación de angustia por la que pasaba el anterior Alcalde, ahora lo que también le digo es que nunca se la restregaré por las narices, entre otras cosas porque ese denostado Convenio del Consell Metropolità de l’Horta que se hizo posteriormente para

solventar la solución y pasar a 270 toneladas al día se hizo porque aquí se recaudaba una tasa de basura durante sucesivos años que posteriormente no servía para pagar al Consell, se recaudaba tasa de basura, pagos al Consell Metropolità de l'Horta, por ejemplo, 80 millones de pesetas dentro de la tasa, ¿luego se iba al Consell a pagar?, no, no se pagaba, deuda. Año 92, año 93, año 94, año 95, y llegamos nosotros en el 97 con esa maniobra torticera y nos tocó pagar, 212 millones del Consell Metropolità de l'Horta, setenta y tantos millones del parque de bomberos, esas eran las nuevas que nos iban saliendo, entonces, de verdad, en aquél momento fue un gran Convenio. Indudablemente se amplió a 270 toneladas en vez de las 1.000 que estaban entrando, se redujo un 75%, así es, y además se pudo lograr pagar una deuda que por supuesto nosotros no habíamos creado. Pero voy a lo que quería hablar, que no era este tema que no me esperaba sino al asunto solicitado por Unión Valenciana en su propuesta.

Sra. Alegre, cuando desde las filas de la Oposición le piden que dimita porque le están tomando el pelo y porque la aprecian personalmente, que dimita porque tiene falta de apoyo desde el Equipo de Gobierno, ante las palabras, hechos. Sabe, le consta, no porque se le diga ahora públicamente, sino porque el Grupo sabe que siempre hemos apoyado su gestión al frente de la Delegación, al igual que lo ha dicho anteriormente el Grupo Mixto, que cuenta con todo nuestro apoyo, que cuenta con toda nuestra confianza, y que en absoluto tiene faltas de apoyo en el Equipo de Gobierno para seguir adelante con la Delegación. Que no le de el gusto a nadie de irse de la Delegación, que usted junto con nosotros tiene la responsabilidad de resolver el tema, y lo tiene que resolver, dese el gusto de resolver el tema como Delegada de Medio Ambiente, y denos una alegría a todo el Equipo de Gobierno. El asunto es absolutamente difícil se ha hecho mucha política de este tema, la Sra. Alegre llega con una situación heredada, de no hay que olvidarlo Sr. Montesinos usted sabía que se lo íbamos a nombrar, cuatro años de una gestión pésima en la Consellería de Medio Ambiente, y además de todo esto ha habido un auténtico cúmulo de despropósitos políticos en este Ayuntamiento respecto al tema de las basuras, imputable en algunos casos a algunos, Sr. Crispín, imputables en unos casos a otros, indudablemente, creo que todos, todos hemos metido la pata con este tema en alguna u otra ocasión. Si a esto añadimos que la Sra. Alegre se encuentra con una Delegación que no es, digamos, de las que tienen una gran tradición en el Ayuntamiento, que encima no tiene ningún funcionario que echarse a la boca, y que lo que hace lo hace todos los días a pelo la Sra. Alegre, tirando para adelante con su propia voluntad, pues realmente la situación es complicada, si ahora añadimos el maremagnum legislativo en el que nos encontramos con el tema de los residuos, con Leyes autonómicas, con PIREs, con nuevas Leyes, con discusiones parlamentarias, que ya se aprueba la Ley o no, que tendríamos que tener un marco legislativo firme que ni tan siquiera ha entrado en vigor porque entrará en vigor el 15 de marzo pero ya sabemos cual es. Lo lógico también era tener ese marco normativo mínimamente claro para poder actuar y por ello me parece acertado el haber esperado ya por el tiempo en que estábamos, un mes para presentar su propuesta como sin duda el mes que viene hará. Así pues, le reitero que seguimos el Grupo Popular estando detrás de usted apoyando sus propuestas y que tras la Ley que ya ha sido aprobada por las Cortes aunque entre en vigor el 15 de marzo, ha llegado el momento de proponer y debatir y consensuar tal y como nos ha pedido la Oposición, porque lo cierto también es que el tema merece debate y consenso, que estoy seguro ofrecerá a toda la Oposición y estaremos encantados de poder colaborar con usted en cuanto podamos.”

El Sr. MONTESINOS, Portavoz de Unión Valenciana, manifiesta: “Esperaba más o menos el tipo de intervención, tanto del PP, como del Bloc, y lógicamente ya se ha repetido en alguna ocasión, se han hecho acusaciones a Unión Valenciana, tanto de su Consellería que tuvo de Medio Ambiente como la de Agricultura y hoy me viene como anillo al dedo explicar durante esos años lo que ha ocurrido y dejó de ocurrir, quien quiera que me diga lo contrario, y viene como anillo al dedo porque se relaciona con este tema. Le agradezco me recuerden las gestiones que hicimos en la pasada Corporación para tratar de dar soluciones, los últimos dos años, aunque la mayor parte de las entrevistas las mantuvimos con el Conseller de Medio Ambiente de Unión Valenciana y con la Directora General de calidad ambiental, de Unión Valenciana, y sabe bien que conseguimos, y usted lo ha dicho, la reducción de los vertidos en el Pico de los Cuervos, que pasamos de 1.200 a 400 toneladas día, durante 1.998, previa negociación con el Consell Metropolità de l’Horta, también establecimos un Convenio junto con el Concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Sagunto para reducir la deuda que manteníamos con este Ente, que usted también lo ha comentado, y que además planteamos la subvención de una planta de transformación de residuos sólidos urbanos para Sagunto y Comarca y que una visita que muy bien recordaran todos los medios de comunicación, de la Directora General de Calidad Ambiental a Sagunto, nos prometió su ubicación en esta Comarca de acuerdo con la normativa europea, y saben también que durante la pasada legislatura y gestionando la Consellería de Medio Ambiente, se aprobó la Ley Valenciana de Residuos Sólidos Urbanos, y se comprometió en esa aprobación, el Partido Popular a financiarla económicamente con un presupuesto de 35.000 millones de pesetas, pero que nunca consignó en los Presupuestos de la Generalitat por lo que no pudimos ponerla en marcha ya que el trabajo y el estudio de la Ley fue del equipo de Unión Valenciana, y el dinero no dependía de Unión Valenciana, el dinero dependía de la Consellería de Hacienda y de la voluntad del Presidente de la Generalitat, Sr. Zaplana. Desde entonces y hasta ahora continuamos sufriendo los devaneos del Partido Popular gobernante en la Generalitat y en el Ayuntamiento de Sagunto, salvo que allí tienen el poder absoluto y aquí tienen el escudo del Bloc, y en este caso la buena voluntad de la Concejala de Medio Ambiente, queda claro y se lo iré repitiendo una vez más Sra. Concejala de Medio Ambiente, que con la mejor voluntad del mundo, pero, váyase. Todo se ha quedado atrás, los plazos se han agotado, me pregunto ¿dónde vamos a verter nuestros residuos sólidos urbanos?, ¿vamos a reciclar los residuos sólidos urbanos en una planta de transformación con dinero público?, ¿qué tipo de planta queremos?, ¿vamos a crear una sociedad que gestione los residuos sólidos urbanos?, ¿mantiene la Delegada de Medio Ambiente el pliego de condiciones que expuso en la última reunión de la Comisión Informativa y que está negociando con los Municipios de la Comarca?. Si sus contestaciones son afirmativas, permítame Sra. Concejala que con los mayores respetos que me merecen su persona en el plano personal, solicite una vez más en este Pleno, su dimisión de esta Delegación porque su trabajo ha sido ineficaz y poco productivo a los intereses de Sagunto, y siempre me baso en argumentos y no en decir, la voy a apoyar porque me parece bien o mal, siempre que creo que con argumentos.

Comentaba la Sra. Alegre, que Unión Valenciana hace acusaciones, yo creo que está equivocada, ni mucho menos, ustedes señores del Bloc en cuanto alguien, sea del color que sea, dice lo contrario de lo que ustedes opinan ya dicen que les están acusando, bueno pues si cada vez que uno piensa lo contrario de vosotros ya es una acusación, pues mala suerte si ustedes lo ven desde esa perspectiva. Ni mucho menos, aquí no acusamos a nadie, aquí valoramos el trabajo y lo que hay que hacer que no se ha hecho. Como ustedes podrán ver, no acuso y siempre expongo con argumentos y con

documentación y basándome como no, cronológicamente en todo lo que ha ido ocurriendo durante estos últimos años. Ustedes no dan soluciones, hoy tampoco, hoy eluden el bulto como pueden, pero hoy tampoco hay soluciones, y según usted nos queda otro Pleno más, el de febrero y el 15 de marzo ya veremos que hacemos, y seguro que está colmatado el vertedero, y no pasa nada, y es usted la más buena del mundo, pues que venga Dios y lo vea, por menos motivos en nuestro País han caído Ministros, Consejeros, y en Europa también, y no pasa nada, se van y viene otro, porque no ha sabido, no ha podido o no le han dejado, y no pasa nada. Dice que solamente nos preocupan los 137 trabajadores, pues mire nos preocupan esos 137 trabajadores, los otros que hacen otras funciones, nos preocupa el vertedero, nos preocupa el futuro de la SAG que no está claro, nos preocupa su planteamiento sobre el futuro de la SAG que no es mixto, que es una privatización lo pinte usted como lo pinte, y sino en una última intervención le recordaré al Sr. Civera lo que dijo en una Junta de Portavoces claramente cuando se mosqueó con el Sr. Crispín, ¿de que tipo de gestión quieren ellos para Sagunto, para la SAG, para el vertedero?. Haga un ejercicio de coherencia y dimita, y deje este tema para otra para ver si con más motivación, estoy convencido que ilusión no porque ilusión a usted no le ha faltado, pero con más motivación o con otro aire necesitamos un cambio, pasa lo mismo que cuando un equipo de fútbol funciona mal el entrenador no tiene a lo mejor la culpa pero es a quien se cargan. En este caso es buscar la solución que no la hay.

Entiendo mucho, y me parece correcto aunque no comparto, la intervención del Sr. Castelló, intentando encubrir a la Concejala de Medio Ambiente ¿porqué?, porque es de su Equipo de Gobierno, es lógico, pero es complicado y difícil hacer una defensa de la Concejala de Medio Ambiente, una defensa que ni usted mismo se lo cree, además le vuelvo a recordar que no me haga más, si quiere y sino quiere no, porque bastante he sufrido en mis carnes tanto yo como mi Grupo, no me hagan más responsable de Concejales tráfugas, no me hagan responsable. Y repito, es normal que en este caso el Equipo de Gobierno, los 13 se apoyen, que arropen a su Concejala de Medio Ambiente, porque no solamente ella, sino todos, ellos también como Equipo de Gobierno y nosotros como Oposición tenemos nuestra responsabilidad, es normal que se apoyen, pero claro, sería muy duro que en este caso también hubiera una descordinación total como la ha habido antes en el punto número siete, sería muy gordo que si ahora en este tema tampoco arropasen la Concejala que pertenece a su Equipo de Gobierno, lógicamente hoy mismo podríamos hablar de rotura de gobierno, no les quepa la menor duda. Lógicamente la tienen que arropar, hay quien la argumenta como ha hecho Castelló y hay quien dice, yo te voy a apoyar porque eres muy buena, coge, acaba y se va, ya saben ustedes quien es.

Yo le pediría, se lo volveré a pedir en la última intervención de cierre, que no es preciso que lo haga hoy, pero que sea coherente y que venga otro y coja la Delegación de Medio Ambiente.”

El Portavoz del Bloc-Els Verds, Sr. CIVERA, señala: “Yo creo que no haría falta decir nada más, pero como ya le han contestado pienso que no voy a decirle nada más, porque entre otras cosas lo único que parece que quiere es que se vaya. En cualquier caso el tema es que la planta de tratamiento, el tratamiento de residuos sólidos urbanos de Sagunto es un tema importante, y eso es lo que verdaderamente es importante, yo creo que ahí es donde deberíamos de centrarnos, pero antes querría decir algunas cosas porque parece que siempre en vez de hablar de los problemas de la política parece que tengas que ir aquí esquivando frases que a uno le llegan al vuelo, y que no tiene nada que

ver con la política y lo único que hace es confundir a la gente. Quiero decir dos cosas, nosotros entendemos que el tema ponga nerviosa a la gente porque nosotros también lo estamos, y por tanto eso es lógico, lo que no es lógico es cuando uno hace un mal uso de ese nerviosismo y lo que intenta es confundir a la sociedad, y a veces es cuando intenta insultar o cosas así. También querría decir otra cosa, y dejar claro una cosa, cuando nosotros entramos en el Equipo de Gobierno, cuando fuimos elegidos por las urnas y se terció el formar parte del Equipo de Gobierno, cogimos esta Delegación de Medio Ambiente para solucionar problemas pero exactamente igual que los otros, y por ningún otro motivo que uno pueda argumentar por cuestiones de tipo político, hasta ese punto somos nosotros de inocentes, mire si le digo. Pero la gente que nos conoce y la gente que nos ha votado, me imagino que será por eso, entre otras muchas cosas, puede ser que sea porque nosotros hemos venido aquí a trabajar, otra cosa es que se nos pida hacer milagros, hacer birguerías, etc., nosotros hemos venido a trabajar y eso es lo que estamos haciendo. Yo a veces también he dicho que estamos aquí no para apoyar al PP ni para apoyar al no PP, nosotros estamos aquí porque el pueblo, Sagunto, nos ha dado la representación de 3 Concejales, y nosotros nos creemos en derecho de intervenir en la política municipal. Otra cosa es verdad, si continuamos yendo por un camino difícil, eso es otra cuestión, pero yo pienso que el problema que nos trae aquí y que usted debería de haber centrado y nos debería de haber centrado a todos, es el tratamiento de residuos urbanos, y yo solo quiero decir un par de cosas, simplemente para subrayar que la afirmación del tercer punto, el primero y segundo lo entiendo por supuesto, pero claro parece que venga aquí a decir el tercero como si nosotros tuviéramos la culpa de cómo va este País, que por supuesto este Ayuntamiento hubiera podido encontrar una fórmula en el año 97 ó 98 ó 99, pues bien hubiera podido ser, y tan culpables son ustedes como nosotros como el resto, no fuimos capaces, no porque no lo intentáramos porque la primera fórmula que votamos nosotros en compañía de ustedes de las 50.000 toneladas era un intento de solucionarlo, pero ya vimos en que quedó eso. Vamos a ver, ¿qué ocurre aquí?, lo que ocurre es que tenemos un vertedero que se acaba y eso es preocupante evidentemente sobre todo cuando tu piensas en la responsabilidad que tiene de que si genera unos residuos habría que tratarlos, y en eso me parece que usted no sufre más que nosotros para que la basura se trate y no tengamos sitio. El Plan Integral de Residuos es del año 97, la legislación al respecto del tratamiento de residuos es una legislación escasa y como han dicho los que me han precedido, no tan fácil de interpretar y con tanta unanimidad a la hora de interpretarla, de hecho tenemos que la Ley salió el día 15 de diciembre, de hace cuatro días, ahora hace escasamente un mes, y salió en el BOE el día 5 de enero. Me parece que no hemos de perder la perspectiva y entender que la faena que ha hecho y no voy a entrar a defender aquí cuales son los recursos humanos y económicos de que dispone la Delegación de Medio Ambiente, de lo cual me parece que también somos culpables todos los que estamos en este Ayuntamiento, lo mismo que por ejemplo que no tengamos una Delegación de Patrimonio en este pueblo, pero tan culpables son ustedes como nosotros. Si en este pueblo no hay recursos económicos para tratar temas importantes pues seguramente, yo creo que esto lo deberemos de hacer entre todos. Ese es el tema, mirando en perspectiva el problema de nuestros residuos lo que nos toca desde una postura de responsabilidad, desde una postura de poder decir, vamos a ver que podemos hacer para solucionar el problema que creemos con los residuos, coger y decir, tenemos cuatro años, cuando la Sra. Alegre está aquí desde hace dos años solamente, resulta que una cosa que está legislada desde hace escasamente un mes, resulta que está acusándola que lleva dos años, las veces que hemos tenido que replantear esta cuestión y usted sabe que ahora que ya está, ya lo teníamos preparado

como usted sabe, cual es a nuestro entender la mejor solución de esta cuestión, cuando ya está preparado para que lo discutamos a fondo e intentemos resolver el problema, va, se descuelga usted y dice, ahora ya no me gusta, tanto discutir del jamón y ahora resulta que no me gusta el jamón. Hemos de ser un poco más serios. En breve cuando esté ya preparado el dictamen correspondiente de nuestro proyecto, usted tendrá la versión en la cual el proyecto, el trabajo que se ha realizado, un trabajo abierto sin escondites, sin ver nada que no esté claro, porque para nosotros lo que si estaría claro, lo que estaría feo a nuestro entender simplemente por ideología es que dejáramos el problema de los residuos solamente a las empresas, pero el tema conforme vamos a presentarlo, y que nosotros queremos y digo más, yo estoy convencido que lo que propondremos saldrá por mayoría de este Pleno, estoy convencido, y si no sale por mayoría se habrá de argumentar muy bien por las personas que están en contra de esa propuesta de solución de residuos sólidos de Sagunto. En breve, usted de la misma manera que hemos tenido contacto y hemos explicado todo lo que sabíamos hasta ese momento, usted tendrá perfecta información del tema porque nosotros lo que hemos seguido con esto es la estricta orientación de técnicos muy informados en esta cuestión, y nuestra postura creo que será una postura muy progresista, de las más progresistas que se puedan presentar y beneficiosas no solamente para la población sino hasta incluso para la SAG que está actualmente haciéndose cargo de la recogida.

Por tanto, yo estoy convencido que cuando nosotros presentemos esto en breve, espero que usted ponga en funcionamiento su capacidad para analizar esto y haga aportaciones verdaderas a la solución para que entre todos podamos seguir ese procedimiento que como digo es el que nos han redactado personas expertas en el tema, y acertamos ese camino y esa solución que usted tanto desea pero que no es ni mucho menos más intensa ni más deseada que la nuestra.”

La Sra. MARTÍNEZ, Portavoz de Segregación Porteña, dice: “Estamos como siempre que es la posición ideal, porque hay que agradecer lo del cuarto poder, yo no se lo que ha hablado usted con el PSOE largo y tendido, con nosotros no asistimos a esa reunión y no nos han vuelto a llamar, usted continuamente hace alusión a lo siguiente, Sr. Civera, yo pienso que por coherencia hay que mantener el tipo, es responsabilidad de todos, no es responsabilidad de todos, usted habla de la Ley de Residuos que salió publicada el 15 de diciembre del 2000, le suena la Ley de Régimen Local, la Ley 4/99 que establecía el tratamiento y la recogida de residuos obligatorio para las Corporaciones de más de 20.000 habitantes, a partir del 1 de enero del 2001, pues fíjese esa Ley estaba desde el año 99, no me la estoy inventando yo, además da igual, lo que no vale es que todos de cama redonda cuando conviene, y cuando no conviene Sr. Civera, no, al final se acaban pagando los platos rotos, hoy los paga la Sra. Alegre y otro día los pagará otro, y es la falta de talante, de diálogo, de hablar las cosas, con cierto margen de tiempo y de escuchar y plantearse los temas, y ese no ha sido el talante de ese Equipo de Gobierno, yo no conozco otros, pero desde luego de este no, y a usted, y al Sr. Castelló, y al Sr. Alcalde le hemos ido cuarenta mil veces, y nos han dicho, oiga que nosotros gobernamos, y efectivamente gobiernan ustedes, no gobernamos veinticinco Concejales, y no me quiero extender, han vaciado de competencias al Pleno, las cosas van a la carrera, no se conocen los anexos de inversiones de los Presupuestos, etc., etc.

Mire, a mí lo que me importa como Concejal y como ciudadana es cuando de una puñetera vez esta Corporación, su puede ser antes del 28 de febrero, el Sr. Alcalde ha anunciado, desde luego lo del Alcalde es para registrar derechos de autor, porque planteó el Gerente de la SAG la necesidad de que se estudiara la recogida selectiva de

basuras, y nuestro Sr. Alcalde ya pide un análisis sobre la posibilidad de instalar contenedores subterráneos, eso se llama velocidad de ave, sin tener el tema solucionado hay que ver Sr. Silvestre, yo la verdad es que el día de mañana sino soy Concejal le echaré de menos porque es usted un compendio de Woody Allen a bandazos que es difícil, se lo digo sin ánimo de ofender, es una cosa fuera de serie este hombre. Volviendo al tema, todo el mundo está saturado sobre todo los ciudadanos del público, vamos a ver ¿hay posibilidad Sra. Alegre y Sr. Borrás, que usted es el Presidente de la SAG, de solucionar el tema de una vez y de hablar de la recogida selectiva y de no bloquear al Consejo de Administración de la SAG?. Si hay esa posibilidad adelante. Yo te lo repito Teresa y creo que no he sido nada agresiva, yo en estos momentos con independencia del tema medio ambiental diría, mire del tema de vertidos se va a encargar usted, se va a encargar el Partido Popular. Lo que no me parece bien Manolo es que todos somos colegas o todos tomamos café, y luego de repente hay inmigrantes y ciudadanos, no habéis jugado así y aquí está el tema. Yo voy a mantener la petición de dimisión y pienso que en el fondo te hacemos un favor, porque difícil lo tienes, aquí mientras no se arremangue el Equipo de Gobierno y cambie el talante, aquí vamos a estar igual, y yo dudo que el 28 de febrero haya alguna opción, porque la política que conozco yo del actual Equipo de Gobierno en la SAG ha sido bloquear todas las iniciativas, cada vez que un Consejero Delegado ha hablado se le ha dicho, cállese la boca que eso es competencia del Pleno, se ha venido al Pleno se ha planteado y se ha dicho, eso que vaya a la SAG, ha sido la política del Sr. Castelló, entre otros. Otro sarao más, otro sainete de estos de Valle Inclán y así estamos, usted siga con los contenedores subterráneos que nos tiene muy modernos.”

El Sr. CRISPÍN, Portavoz del Grupo Socialista Progresista, indica: “Sr. Alcalde yo no se lo que ocurre, debe de ser por las horas que deben de ser ya, no se si está dormido o como no está en el Pleno todo el tiempo, pero bueno, lo que pasa es que sin ganas de hacer esto más largo, pues no hay más remedio que hacerlo, aquí la gente viene aquí se duerme cara el micro, yo he estado antes oyendo a Civera y a Contreras, y a Alfredo y la verdad es que no quería entrar, pero como luego las cosas quedan en el acta pues hay que aclararlo, yo se que Manolo lo dice sin mala intención, yo creo que cuando dice lo del sonsonete, de váyase el Sr. González, supongo que se refería sin sus socios del gobierno del PP, parece que no le suena igual de bien cuando lo dice otro Partido Político con la misma legitimidad que su socio de gobierno o con la misma que ustedes no se quedaron en el, váyase Sr. Girona, fueron de los que empujaron, fueron de los que quitaron de esa silla al último Alcalde progresista que se ha sentado ahí, no parece que os acordáis, han pasado cuatro días, estáis nerviosos y yo creo que los nervios os hacen esos síndromes amnésicos, y además como habláis en valenciano y no se si os entiende todo el mundo, no se os sigue, pero yo si os sigo. Yo es recuerdo que entrasteis en el Equipo de Gobierno con una moción de censura y todavía no lo habéis abandonado vuestro partido político, al que habéis cambiado solo las siglas, eso no me lo habéis aclarado lo cual me parece bien, y que si estáis ahora en el Equipo de Gobierno después de las elecciones es porque habéis pactado con el PP no porque los ciudadanos os hayan votado 2.700 porque al PSOE le han votado 7.000 y no estamos en el Equipo de Gobierno, estáis en el Equipo de Gobierno por una decisión libre, democrática y por lo tanto responsable de compartir el gobierno municipal por un partido que he dicho muchas veces, es centralista y de derechas o del centro derechas, vosotros siempre habéis dicho por lo menos en mi cultura política así lo tenía si estoy equivocado lo digo sin ninguna mala intención, que erais un partido nacionalista, de izquierda o progresista, eso

es lo que yo tengo entendido. Las contradicciones que surgen en esto, también en el tema de las basuras como en otros tantos temas, un problema que tenéis que resolver vosotros, cuando habéis optado por ese eufemismo que decir, aquello que decís, es que nosotros con quien sea con tal de gobernar el pueblo, parece que es que si vosotros no estáis en el Equipo de Gobierno no se va a gobernar aquí o que, no habéis estado nunca en 20 años y se ha gobernado siempre este Ayuntamiento. Cuando uno esta en el gobierno y resulta que todo lo hace bien y con esa soberbia que no se si ya traíais a este Pleno o se os ha pegado del Partido Popular, lo que viene de la Oposición no vale, aquí como tengo los 13 votos vale lo que yo digo, y en algunos Plenos, los Presupuestos aunque sean cosas razonables quiere proponer el PSOE, pero no vale. Si asumís ese estar en posesión de la verdad, asumir que cuando no hacéis las cosas bien los culpables sois vosotros, no el cura de mi barrio.

¿Quién va a ser responsable de cómo van las basuras?, Marcelino Gil que últimamente era responsable de todo aquí, ¿seréis vosotros?, mira, y reconociendo la dificultad que lleva solucionar el problema, yo creo que eso nadie hemos puesto en duda, naturalmente, por eso a algunos nos sorprendió en determinado momento la elección de una persona que no dudamos de su capacidad, pero a lo mejor le faltaba alguna tabla más política para torear ese miura, no se si fue una buena intención por vuestra parte o todo lo contrario y con esa duda nos vamos a casa muchos días, y poco tiene que ver, aquí se ha hablado de honorabilidad, de ganas de trabajar y de todo eso, yo creo que eso no lo pongo en duda por parte de Teresa, le decía a uno de mis compañeros/as que si hay alguna persona que personalmente le tengo aprecio, fíjate porque parece una persona educada, no digo que los demás no lo sea, pero quizás es más educada, una persona que me merece respeto y que tiene buenas vibraciones, es con Teresa, pero esto no tiene nada que ver para lo que estamos hablando aquí. Tenemos un basurero que no es que es acabar, es que lo han liquidado ustedes, y enlazaré con lo que ha dicho antes el Sr. Castelló, yo estaba seguro que el Sr. Castelló que es un auténtico artista, en el buen sentido de la palabra, de marear la perdiz, sobre todo en temas en los que el público o los ciudadanos no siguen muy de cerca, si en el año 96, en julio cuando empezaron los vertidos de 1.000 toneladas día, que si es verdad que denunció CC.OO., porque aquí no tenía nadie noticias porque el nivel de información, lo he dicho antes, era el mismo que tenéis hoy, ninguno, pero tuvimos la suerte de contar con esa denuncia, eso fue por culpa del cierre de Basseta Blanca, y si alguien estaba agobiada aquí era Rita Barberá, y el Sr. Girona en un contexto de absoluto acoso y derribo que acaba en marzo con el derribo efectivo de la Alcaldía, cuando pasan los 6 meses de gracia a ver si buscan una alternativa le hace frente, o ¿es que nadie se acuerda aquí de cuando cortaba la policía la carretera?, ¿qué pasa aquí?, estoy hablando de los 6 últimos meses del año 96 y desde el principio del 97 hasta hoy han estado ustedes gestionando, ustedes no el Consell Metropolità, pero si permitiendo los vertidos y lo que es peor, con su beneplácito y con la firma de un Convenio que les permitía más que duplicar los vertidos, y eso es responsabilidad política, y no se puede despachar Civera, aunque yo comprendo que tengas que defender a los tuyos, me parece muy bien, no se puede despachar diciendo que aquí todo el mundo es malo, no señor, uno asume su responsabilidad y en este caso la responsabilidad la tenéis vosotros y el Sr. Alcalde, porque si ha delegado en Teresa es porque le parece bien como lo hace, porque el Alcalde no se va de vacío, se le ha emplazado porque el es el Presidente de la SAG y no le oímos. Al Sr. Castelló decirle también porque con la misma ligereza que intenta enredar la madeja nos quiere tratar de tontos, vamos a ver, perdona no es que haya venido Rodrigo Rato, por decir un alto cargo vuestro, a decir que planta de basura o que solución nos van a poner aquí, lo que

pasa es que ha venido vuestro Diputado Comarcal que lleva estos temas en la Diputación hasta hace un mes a decirnos la solución que vais a plantear, puñeta, es ¿qué estamos aquí tontos todos?, o no me aclaro como funcionáis en el Partido Popular, y además se despacha diciendo, hombre, no vais a comparara la solución que distéis vosotros en el año 87, ya digo entonces tecnología punta ese vertedero que costó 30 millones, por la planta que vamos a hacer aquí que va a costar miles de millones, pues claro que no, porque aquello costaba cuatro duros de tratar, y lo vuestro ya veremos, lo vuestro ya veremos lo que cuesta, ya no solo económicamente, a mí tampoco me gusta medir los temas de medio ambiente solo midiendo las pesetas, con los criterios de Banesto, hay que medirlos con otros parámetros, y tiempo habrá de poner sobre la mesa. Y nos quedamos así de anchos, ¿dónde vais a comparar el agujero?, ¿esa es la concepción que tenéis vosotros de la basura?, pues eso no se hacía en el vertedero, un agujero echando la basura allí no era el tratamiento biológico que pasaba en aquél vertedero, otra cosa es que se pudiera mejorar, entonces no había nada mejor, ¿cómo se puede despachar con esa ligereza?, a mí personalmente se me ponen los pelos de punta con alguna de las intervenciones que aquí se hacen, y explican que este tema no esté resuelto y que se haya puesto en el último lugar de las prioridades a la hora de destinar fondos europeos, porque a estas alturas si se hubiera hecho caso, si se hubiera hecho un estudio riguroso de varias alternativas este Pleno hubiera podido adoptar una solución política, menos mala seguramente, porque la perfecta yo tengo que reconocer que a lo mejor todavía no la hemos parido ni los técnicos ni los políticos en este tema, pero seguramente hubiéramos podido optar por la menos mala hace algunos meses, o algunos años y hoy Sagunto no estaría en la encrucijada que está, y Teresa no estaría con el problema que tiene ahí, agobiada por al petición de un Grupo Político que hay que estimar siempre, creo, en el plano estrictamente político y no en ningún otro y que lógicamente es tan legítima como cualquier otra.

Yo iba a plantear aquí que hacer, pero lo voy a dejar para mejor ocasión. Solo apuntaron que existe todavía un plan integral de residuos en vigor, y es una Ley que ha aprobado el PP en el año 97 y está actualmente en vigor que dice que para esta área de producción, vuelvo a repetir zona 8 área 14 como entonces no pensaban que fuéramos tan majaderos de cargarnos esa instalación, decían, Sagunto hará la recogida selectiva sus rechazos los llevará al vertedero Pic dels Corbs y la materia orgánica la llevará a que se trate en la planta que estará habilitada o se habilitará en el Horta Nord. Eso, Sr. Alcalde sigue en vigor ahora mismo, eso es lo que ha aprobado la Consellería, sus compañeros del Partido Popular, y eso mientras no se cambie está en vigor y es lo que tiene que hacer Sagunto, y no venir con cuentos chinos ni libros de caballerías, yo no se todavía porque se ha abandonado la iniciativa de financiar esas instalaciones, las que sean, con dinero público, yo no se porqué se ha rechazado la propuesta de la anterior Directora de Calidad Ambiental, que no es más que el que hay ahora es el continuador de aquello, en la que en este Pleno se planteó una planta de 50.000 toneladas con una financiación del 70% público y el 30% los Ayuntamientos, ¿qué ha pasado con aquella propuesta?, ¿por qué hemos rechazado aquello?, ¿por qué de un solo golpe hemos renunciado a la gestión pública, a santo de qué?, eufemismo como empresa mixta, que parecen galimatías de números para saber quien puñetas iba realmente a dirigir el invento, ¿qué es lo que ha pasado ahí?, ¿pero son 80.000 toneladas como yo le decía a Teresa el otro día, o son 350?, ¿Teresa tú como hablas como Delegada del Alcalde o como miembro del Bloc?, primero me decía que como Bloc y luego no sabía que decirme. Yo creo que aquí se está tocando mucho de oído. No se me dijo entonces, hace cuatro días en la televisión, vamos a ver si producimos 38.000 toneladas al año ¿de

donde puñetas vamos a traer las otras 50.000 hasta las 80.000, en el caso de Teresa, me lo queréis decir?, si el área metropolitana de Valencia hay un proyecto de Ley en el que están todos los Municipios menos los de esta Comarca, naturalmente, ¿qué nos vais a traer la basura, desde los Serranos, o desde el Rincón de Ademuz, aquí a Sagunto, a santo de que?, ¿ese es el proyecto del Bloc o que?, y si bueno, si es el del Partido Popular no es que hay que traer 50.000, habrá que traer 300.000 de otro sitio, ¿de donde la vais a traer?, esos temas no se tratan aquí, aquí vamos todos a golpe de moción, y a ver como la rectificamos y vamos ganando tiempo, y ha hacer política de avestruz. Creo que es un tema que merece más tiempo y mejor horario, y sobre todo por parte de todos, más ganas de solucionarlo y menos de hacer de lo que son solo cuestiones políticas, cuestiones personales. Yo no me sorprendo, Civera de que no nos hayamos insultado, lo que me sorprende es cuando alguien insulta aquí en este tema.”

El Portavoz de Unión Valenciana, Sr. MONTESINOS, dice: “Voy a acortar mi intervención todo lo que pueda; de todo lo que ha dicho el Sr. Civera, prácticamente ha hablado mucho pero no ha dicho nada, no ha podido justificarse, no me cabe la menor duda de que aquí han venido a trabajar, por supuesto y además lo están haciendo pero rematadamente mal, sobre todo en este caso, y por supuesto que han venido a trabajar ustedes, los de segregación, etc., todos, no solo ustedes. Aquí no se trata de a padecer más o menos, unos porque están aquí y otros porque están allá, se trata de que ustedes como Gobierno no saben, no lo han hecho bien, y nosotros como Oposición lo denunciarnos, no se trata de nada más y a eso usted se alarma. De eso se trata, no se trata de padecer más o menos, ni yo ni usted tenemos la exclusividad del padecimiento. Se trata de que usted está ahí gobernando, tiene su delegación, y lo hace mal y nosotros lo denunciarnos, sencillamente. Creo que lo ha dicho muy claro el Sr. Crispín, lo ha vuelto con más ímpetu si cabe, lo ha vuelto a decir, las oportunidades perdidas de subvenciones en fondos europeos, las han dejado pasar, clama al cielo, hemos hecho propuestas alternativas la Oposición y las han dejado pasar, ¿qué más quieren para que no podamos pedir la dimisión del responsable de la Concejalía de Medio Ambiente?, ¿no se que más quieren que pase aquí?.

Se habla de muchos proyectos de cara a la galería en este Municipio, pues muy bien, pero también hay que trabajar y hacer políticas y proyectos interiores, de trabajo interior como es este caso, no todo de cara a la galería, de lo que va a venir o dejar de venir. Yo insisto, ¿a quien pretenden engañar?, cuando dicen que esta situación que ustedes proponen no es una privatización encubierta, ¿o es que todavía no se han enterado que con su propuesta cualquiera de las partes podría negociar con la otra, y las acciones necesarias para conformar la mayoría las tendría?, y sigo haciéndome más preguntas porque no encuentro respuestas, ¿sabe la Delegada de Medio Ambiente que en la actualidad el valor de negocios que tiene la SAG ya es superior a los 1.500.000 de pesetas?, no lo se, ¿se ha preocupado de estudiar los valores reales de la SAG, y ha hecho un estudio de viabilidad de la misma, para que ella directamente asuma incluso el 100% de la gestión integral de los residuos sólidos urbanos?, es otra pregunta más. Y luego me habla el Sr. Civera que porqué venimos aquí a discutir esto, que no, que lo que tenemos que hacer es hacer aportaciones, pues bueno se las voy a recordar una vez más que ustedes no las quieren y las hacen públicas, pues bueno le vuelvo a comentar a recordar una vez más nuestra aportación que ustedes rechazan, o sea que no nos pidan aportaciones porque las rechazan, ¿por qué no contemplan la posibilidad, señores del Bloc, de mantener a la SAG con las funciones que viene realizando en el Municipio de Sagunto y crea la nueva empresa con aportación de la SAG y el Ayuntamiento de

Sagunto, para cubrir entre ambos el 51%, y deja el 49 restante para ofrecérselo a la Mancomunidad y al sector privado?, ya tiene una propuesta, ya tiene una aportación, pero no la quieren. Señores del Bloc su propuesta está tan alejada de la realidad que no nos merece ningún tipo de credibilidad comercial, salvo que sea una imposición propuesta por sus jefes de Valencia, que lleve implícita unos intereses a los que vamos a llamar políticos, sin querer entrar en más consideraciones que ponen en entredicho su falta de olfato comercial y la falta de consideración hacía un colectivo que hace de su trabajo un servicio a la colectividad y su oportuno sostenimiento familiar, además de su sumisión, y deficiente gestión en los intereses de nuestro Municipio.

No me hable de seriedad, me ha pedido seriedad, si usted fuera serio y coherente, lo hablarían ustedes y dirían, Teresa déjalo estar, que no puede ser, no podemos continuar más en esta situación, eso es ser serio.”

Cierra el debate el Sr. ALCALDE, señalando: “Sra. Martínez, la SAG no está bloqueada, la SAG está funcionando mejor que nunca, porque las decisiones de los técnicos se apoyan, hubo bloqueo el año pasado en unas inversiones, y no fue precisamente el Equipo de Gobierno quien bloqueó, algunos Consejeros bloquearon, se unieron, y determinadas inversiones para unas zonas de la Ciudad y la playa, no se pudieron realizar. La recogida selectiva, ha habido Municipios que les ha preocupado lo que nos está preocupando a todos nosotros, y se han precipitado en sus decisiones, en la recogida selectiva, yo he dicho lo de los contenedores subterráneos porque resulta que se están tragando los contenedores que habían puesto en superficie porque los vecinos han dicho que no quieren más contenedores, y los han tenido que retirar. Por lo tanto, lo que no tenemos que hacer es precipitarnos en las decisiones a adoptar, mucho menos cuando la Ley 10/2000 está ahí, del 12 de diciembre y todavía no ha entrado en vigor. Yo apoyo y seguiré apoyando a la Concejal Delegada porque al final se hará un pliego de condiciones que previsiblemente, como ha dicho el Sr. Civera, lo apoyemos todos con una mayoría, ya lo verá. La Sra. Alegre trabaja y tiene mucho interés. Solo Sr. Crispín, con una simple ecuación de primer grado en el supuesto que usted dice que el vertedero se colmatase, y se lo ha dicho el Sr. Castelló, para el año 2012 ó 2015, eso quiere decir que tiene una capacidad teórica de 949.000 toneladas, yo si me preocupé de sabe la capacidad puesto que ordené hacer dos levantamientos topográficos en fechas distintas, para averiguar verdaderamente lo que nos estaban vertiendo allí, ese vertedero tiene una enorme capacidad, y el propio Ayuntamiento, la empresa que gestiona el vertedero presentó un proyecto para aumentar la capacidad y nosotros dijimos que nó, simplemente cambiando el camino de acceso de subida, porque no estamos de acuerdo que ese vertedero, que no lo contempla la Ley, siga funcionando. No estamos de acuerdo, ese vertedero hoy en día no existe por eso queremos las plantas de tratamiento de recogida de basuras, por lo tanto en los cálculos del 95 y 96, ese vertedero se hubiera colmatado en 2 años y 7 meses, con las toneladas que estamos vertiendo nosotros ese vertedero se colmataría en 9 años y 7 meses, luego, señal de que ha ocurrido algo atípico puesto que nosotros apenas llevamos, ni tan siquiera hemos entrado en los cuatro años. Pero quiero leer la Ley que ha entrado en vigor porque no nos ocurra como el proyecto de Medio Ambiente, que nadie hemos visto, una Ley que no ha entrado en vigor todavía, por lo que decía que no tenemos que precipitarnos, en su art. 22 que habla de la planificación y hay que tenerlo en cuenta, dice, 22.1., las actividades tanto públicas como privadas de gestión de residuos, se ejecutaran conforme a los planes de residuos aprobados por las Administraciones Públicas competentes. Y dice en el 2ª ., el plan integral de residuos que si lo conocemos todos y usted ha demostrado que lo conoce bien. Pero habla también en

el b) planes zonales de residuos. Que no ha salido, que no ha salido todavía, previsiblemente hay un encargo por parte de la Consellería que lo adjudicó a una empresa de ingeniería en octubre, y finaliza el plazo de entrega de esa documentación en el propio mes de marzo, aproximadamente el 15 de marzo, y lo tendrán que estudiar. Lo mismo sucede con los planes locales de residuos, a partir de que salgan los planes zonales saldrán los planes locales, podremos acogernos nosotros. Y en el d) los proyectos de gestión. A partir de ese momento desarrollaremos los proyectos de gestión, nos vamos a precipitar. El art. 29 que dice: determinaciones de los planes zonales, en el a) el ámbito territorial sobre el que se aplica teniendo en cuenta en todo caso la demarcación territorial de las entidades locales. Luego si podemos actuar sobre el PIR. Y en el 29.j) que es muy importante para nosotros, que siempre decimos que somos una Capital de Comarca, y se demuestra eso solamente con los hechos, dice: en caso de residuos de competencia municipal las condiciones que garanticen la eficacia de actuación de Mancomunidades, Consorcios u otras fórmulas de asociación entre sí o con otras Administraciones reconocidas en la normativa sobre Régimen Local, para el desarrollo de las operaciones de gestión de dichos residuos, en todo caso deberá incluirse que representen al menos al 50% de la población de los Municipios incluidos en la zona. Y no creo que estemos tratando de hacer una planta exclusivamente para Sagunto porque no nos da esas 70.000 toneladas que hemos mencionado. En el art. 31, procedimiento de aprobación del plan zonal, dentro de sus apartados, en el sexto dice claramente: el plazo para resolver sobre la aprobación del plan zonal será de 6 meses a partir de la fecha del acuerdo de sometimiento a información pública, etc., etc. ¿Queremos precipitarnos?, pues precipitémonos señores, una cosa es el vertedero, y si por una de esas nos lo cierran que creo que no, para eso se han hecho gestiones, para eso aprobamos una moción en el Pleno el mes pasado y se ha tramitado y se está estudiando, si por una de esas se tuviese que cerrar pues nos darían soluciones, que duda cabe, porque el mismo problema lo tienen el resto de Municipios de todo Horta Nord, y toda la Comarca del Camp de Morvedre.”

Durante el debate, siendo las 23 horas y 45 minutos, el Sr. Alcalde se ausenta momentáneamente de la sesión, siendo sustituido en la Presidencia por el Cuarto Teniente de Alcalde, Sr. Adán, hasta las 23 horas y 55 minutos en que se reincorpora a la misma.

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por 7 votos a favor de PSOE, SP y UV y 13 votos en contra de PP, BLOC-EV y GM, ACUERDA:

No Aprobar la proposición de referencia.

En estos momentos la Sra. Paniagua se reintegra a la sesión.

12 NOMBRAMIENTO VOCAL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL EN REPRESENTACIÓN DE LAS CAJAS DE AHORRO.

Resultando que, mediante acuerdo de Pleno Ordinario de la Corporación Municipal adoptado en sesión celebrada el 28 de abril de 1992 se determinó la creación y se aprobaron los Estatutos del Consejo Económico y Social de Sagunto. Dicho órgano se constituía como un consejo sectorial cuyas funciones eran la consulta, estudio y asesoramiento del Ayuntamiento de Sagunto en materias referentes a desarrollo económico y local y política de empleo municipal.

Resultando que, como quiera que dicho Consejo no había tenido un funcionamiento periódico y fluido, desde esta Concejalía se estimó conveniente impulsar

el desarrollo de sus actuaciones y para ello resultaba adecuado una modificación de sus Estatutos a fin de adaptarlos a las circunstancias actuales.

Resultando que, a tal efecto, mediante acuerdo de Pleno Ordinario de la Corporación Municipal adoptado en sesión celebrada el 29 de abril de 2000 se procede a una modificación de los mismos. Cumplidos los trámites preceptivos de información pública y audiencia a los interesados sin que se haya presentado reclamación o sugerencia ninguna, cabe entender los mismos definitivamente aprobados.

Considerando que, los mencionados Estatutos constituyen las propias normas de funcionamiento del Consejo Económico y Social (art. 131 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en concordancia con el art. 22.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), en su articulado se estipula que los/las representantes que conforman el Pleno de dicho Consejo son personas elegidas por las entidades, instituciones y/organizaciones a las que representan; siendo todos nombrados por el Pleno Municipal.

Resultando que, el Pleno Ordinario de la Corporación celebrado el pasado 30 de noviembre de 2000, aprobó el nombramiento de los representantes de la mayor parte de las Entidades que lo componen, quedando pendiente la designación y posterior nombramiento del vocal representante de las Cajas de Ahorros. Esta designación se ha producido en fechas recientes.

Abierto el turno de intervenciones, el Portavoz del Grupo Socialista Progresista, Sr. CRISPÍN, indica: “Sorprendido un poco por la dejación de intervenciones, fundamentalmente de Isabel no de los demás. Yo nada más decir, que me ha sorprendido un poco primero la urgencia de un tema como este, parece que si no se nombra el vocal este que falta, parece ser que no puede funcionar el Consejo Económico y Social, digo yo, que será por eso que no ha funcionado todavía que yo sepa. Faltaba seguramente este caballero al que tengo el gusto de conocer y contra el que no tengo absolutamente nada en contra, la propuesta pone aquí que será Francisco Muñoz Antonino, en su calidad de Presidente de la Fundación Bancaja, y yo al principio he tenido un lapsus y leía Presidente del Partido Popular de Sagunto, creo que es, pero no, ponía de Bancaja. Lo digo, porque casualmente ha caído en mis manos una intervención de M^a Dolores Contreras, es muy divertido releer las intervenciones de algunos Concejales aquí porque tienen muy mala memoria ¿no?, y M^a Dolores Contreras es de las que no tiene mucha memoria, son unos parrafitos y con buen humor, hablaba de que los Consejos dejaron de funcionar entre otras cosas, quien sabe si porque estaban todos los partidos políticos metidos ahí dentro y no formaban parte de lo que es un verdadero Consejo Asesor sino un Consejo Político, ¡fíjate!, pero es que decía más cosas, decía ¿desde cuando los Consejos Asesores han de ser políticos?, que puede haber alguna persona con cargo político, puede ser, pero que sea un Consejo Político no entra dentro de la filosofía nuestra no entra. Supongo que se refería otra vez a la filosofía. Lo digo, y vuelvo a repetir no tengo nada en contra de Paco Muñoz, me parece una persona con capacidad, pero vamos, con tantos que hay en Bancaja, coger precisamente al político, tiene su gracia.”

La Sra. CONTRERAS, representante del Grupo Mixto, dice: “En primer lugar, no lo he elegido yo, lo ha elegido Bancaja, primero se barajaba una persona pero cuando se llegó al acuerdo se eligió a esta persona, y yo no tengo nada que objetar, no lo

propongo yo. Y en segundo lugar, lo de la urgencia, tampoco es tan urgente, el motivo de que se tenga que declarar la urgencia es porque pasó por la Comisión Informativa del martes, y es que me encuentro con el handicap de que las Comisiones Informativas son martes, los Pleno son jueves, y o tengo el expediente completo a primeros del mes, o lo tengo que pasar dos días antes del Pleno. Esa es la urgencia. Vamos a convocar en breve Consejo Económico y Social porque hay varios temas, si lo queréis aprobar vendrá este señor y si no lo aprobáis pasará al próximo Pleno.”

En segundo turno de palabra, el Sr. CRISPÍN, Portavoz del Grupo Socialista Progresista, indica: “Aunque lo haya dicho en clave de humor, si que tiene lógicamente una carga de intención, y es sostener lo que nosotros ya decíamos ese Consejo Económico y Social, a nuestro juicio, salió cojo, como mínimo cojo porque pensamos y así lo hicimos saber entonces, que no pasaba absolutamente nada con que los representantes legítimos de este Municipio, aunque no lo fuesen en el económico si en lo social, seguramente somos los partidos políticos, por lo menos si no han cambiado las reglas de juego de la democracia. Y claro, después del pasteleo y a fuerza de buscar argumentos donde no los hay pues habéis hecho el Consejo político y social, que de político tiene una parte, solo una parte del arco político, de lo económico si que tiene a los empresarios y a los sindicatos, pero del político solo de la vuestra, la que va desde el centro por ponerlos en algún lado, hasta la derecha, Equipo de Gobierno solo, porque aquí la Oposición, lo vuelvo a repetir, lo he dicho alguna vez más y no me voy a cansar de decirlo, la Oposición en este hemicycle representa más votos que los que estáis en el Gobierno, aunque seáis más Concejales en el gobierno, pero los partidos políticos que dan soporte a los Concejales que se sientan en la Oposición tienen bastantes más votos que los que os sentáis en el gobierno, y eso no está en el Consejo Económico y Social, y es lo que denunciamos y vemos como efectivamente se evidencia que las entidades también envían el Consejo Económico y Social político porque lógicamente un Consejo como ese es profundamente político. Nosotros naturalmente que no tenemos nada que decir y no vamos a votar en contra.”

Cierra el debate la Sra. MARTÍNEZ, Portavoz de Segregación Porteña, señalando: “El nivel de esta Corporación, el del Equipo de Gobierno, esto parece casi un cursillo de ejercicios espirituales, las horas que son y en fin, los planteamientos que se hacen. Nosotros nos vamos a abstener porque hay que ser coherentes con las decisiones del Pleno, y una vez más quien gobierna es el Equipo de Gobierno, nosotros no nos salimos por cansancio, porque tenemos un montón de ruegos y preguntas. Nos vamos a abstener y no hacemos el gesto de salir de la Sala, dadas las horas y el cansancio de alguno de nosotros.”

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Actividades Comerciales e Industriales, el Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor de PP, BLOC-EV y GM y 8 abstenciones de PSOE, SP y UV, ACUERDA:

Nombrar como vocal del Consejo Económico y Social de Sagunto, representante de las Cajas de Ahorros a D. Francisco Muñoz Antonino, en su calidad de Presidente de la Fundación BANCAIXA Sagunt. Con domicilio a efectos de notificaciones en Sagunto, Cl. Cavallers, 12, 46500.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Al inicio de este apartado, siendo la 1 hora y 5 minutos el Sr. Alcalde abandona definitivamente la sesión, siendo sustituido en la Presidencia de la misma el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Castelló.

El Sr. CRISPÍN, dice: “Tengo una moción que presentó el Grupo Socialista Progresista, en el pasado Pleno de 29 de junio del año 2000, y que voy a recordaros, no voy a leerla por supuesto, pero al hilo de determinadas noticias que han salido en prensa parece que se pone de actualidad este tema, seis o siete meses después de haber presentado nuestra propuesta, recordaros que en la parte dispositiva de la moción se os pedía que, por parte de los servicios jurídicos municipales, se elaborara un informe sobre el marco normativo aplicable en relación con la instalación de antena de telefonía móvil, segundo: que dado que existe un vacío legal con relación a esta materia se inste al Gobierno de la Generalitat para que en aplicación de los informes elaborados por el Parlamento Europeo se presente el correspondiente proyecto de Ley. Tercero: que se inste a la Administración Sanitaria competente para que realice los estudios epidemiológicos sobre los efectos que causan a la salud las instalaciones referidas dando información y difusión de sus resultados a la ciudadanía, especialmente a aquellos propietarios de edificios que pudieran albergar este tipo de antenas. Cuarto: que en caso de no ser así se condicione la licencia para proceder a la instalación a un informe técnico sobre la capacidad aportante de los elementos estructurales de los edificios en los que se pretenda instalar. Quinto: Que se condicione en todo caso, y siempre que sea posible la concesión de la licencia para la instalación de las antenas de telefonía móvil mientras no se cubra el vacío legal existente a que las empresas instaladoras y explotadoras de las mismas den información en la que se incluya el informe a los propietarios con quienes pretendan contratar. Por parte del Grupo Socialista, y no para que me contestéis hoy, porque esto sería de nota si alguno me contestar, primero porque me consta que sobre ese punto no habéis hecho ni puñetero caso y segundo porque tampoco tenéis porque esperar a que os hagamos una pregunta concreta. Si quisiéramos que en la próxima sesión plenaria que se celebre se nos de noticia de que ha pasado con el acuerdo, porque recuerdo que esta moción fue aprobada por unanimidad, el 29 de junio del año 2000.”

La Sra. PANIAGUA, dice: “Lo mío es muy breve, habida cuenta de que a finales del año 99 se cerraron los servicios del TAPIS, y entre otros servicios que se suponía tenían que cubrir necesidades que estaba cubriendo aquél servicio, se presentó un proyecto que era el del programa VORAMAR, y habida cuenta de que a esta fecha no sabemos nada de dicho programa, mi pregunta es muy simple, ¿cuándo se va a poner en marcha el programa VORAMAR y en que situación está?”

El Sr. CASTELLÓ, dice: “Se lo trasladaremos a la Delegada de Bienestar Social, para que le conteste, porque por lo visto no se encontraba muy bien y se ha ausentado.”

El Sr. GIL, dice: “Yo quería que nos explicara de las Artes Escénicas esa última noticia que tiene él de trasladar la fábrica de oxígeno y todo lo que hay alrededor, ver como lo va a hacer, o ver como esta eso, porque me tiene muy intrigado. A ver si nos explicas en el próximo Pleno.”

La Sra. MARTÍNEZ, dice: “Ahora que no está el Alcalde que conste que lo que ha leído de la Ley de Residuos no tiene nada que ver con lo que hemos planteado.

Vamos a ver, eso es una pregunta para el Sr. Civera y el Sr. Alcalde, como este verano va a actuar la Fura dels Baus, en las antiguas naves y además el proyecto de la Ciudad de las Artes Escénicas, abarca el Grao, más el tren lanzadera que es para el Castillo, el tren turístico es entre Sagunto y el Puerto, yo he leído la prensa de hoy, es un tren lanzadera de la Plaza Mayor al Castillo, el tren lanzadera de Inguinsa. Vamos a ver, Consuelo Ciscar, conocida mía por cierto, dice que se está haciendo el proyecto de usos, del plan directos de usos, en cuatro fases, y que están ustedes por ahí. El Sr. Forés dice que no sabe nada de cómo se va a realizar un espectáculo en unas naves ruinosas, y que además no le han dicho absolutamente nada. El Casino teme que le afecte la Ciudad de las Artes Escénicas, es decir, todo va exactamente igual. ¿Cuándo tiene a bien el Sr. Castelló o el Sr. Alcalde en concertar una entrevista para que los miembros de este Consistorio en vez de por la prensa, ya se que el plan director está previsto para marzo, nos enteremos de cómo está el tema?. No es de recibo el que nos tengamos que estar enterando por la prensa de estos temas.

Aparece el 13 de enero del 2001 que el Sr. Giner le ha prometido al Sr. Borrás más posible colaboración para la piscina y el pabellón, ¿es que piensa aumentar el porcentaje de subvención?, literal, por otra parte, Giner y Borrás han tratado la posible colaboración de la institución provincial a través de los Planes Provinciales de Obras y Servicios, menos mal que no era a través de Convenio, y de los planes de instalación para la finalización de las obras del pabellón y de la piscina cubierta, ¿qué pasa?, que se va a incrementar la participación de Diputación, o simplemente esto era rellenar papel y dar bombo a que venía el Sr. Giner. Y el Plan de Caminos Rurales, Sr. Ariño, ¿dónde se puede examinar?. El Alcalde de Sagunto y el Presidente del Consell Local Agrari se reunieron ayer con el Presidente de Diputación, 13 de enero. Y hay un Plan de Caminos Rurales, desde el programa de Caminos Rurales, ¿tiene usted ese programa?.

Sr. Zarzoso, ¿usted sabe que tiene la tasa de cementerios fatal?, se la voy a explicar para que la corrija, porque tiene usted, están incorporándose en concepto de tasas, o usted miente como un bellaco y es una expresión literaria, o haga el favor, Sr. Zarzoso de que se diferencien los conceptos de tasa de cementerios, de concesión de nichos, porque usted salió diciendo que solo cubría el 40% del coste y las liquidaciones de los años 99 y 2000 van bastante más del 40%. Según manifestaciones verbales de la intervención eso se debe a un problema contable que están metiendo los conceptos de tasa con las concesiones de nichos. Aclárelo, porque las liquidaciones son erróneas.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta la sesión, siendo la 1 horas y 15 minutos del día veintiséis de enero de dos mil uno; de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

CÚMPLASE: EL ALCALDE.